

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”**

**CONSTRUCTOS TEÓRICOS DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA INFANCIA
DESDE LA IDENTIDAD CULTURAL**

**Tesis presentada como requisito parcial para optar al grado de Doctor en
Educación**

Autora: Yakelin Ramírez
Tutora: Dra. Jakelin Calderón

Rubio, octubre de 2024



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
SECRETARÍA**

A C T A

Reunidos el día lunes, veintitres del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” los Doctores: **JAKELIN CALDERÓN (TUTORA)**, **AURA BENTTI**, **LEYMAR DEPABLOS**, **JIMMY QUINTERO** Y **PABLO JAIMES**, Cédulas de Identidad Números V.- 14.984.157, V.- 13.999.072, V.-16.420.722, V-16.421.531 y C.C.-13.352.293, respectivamente, jurados designado en el Consejo Directivo N°643, con fecha del 03 de julio de 2024, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: “**CONSTRUCTOS TEÓRICOS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INFANCIA DESDE LA IDENTIDAD CULTURAL**”, presentado por la participante, **RAMÍREZ SILVA YAKELIN** cédula de Ciudadanía N.-CC.- **60.262.520** / Pasaporte N.- **BD108360** requisito parcial para optar al título de **Doctor en Educación**, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO**, en fe de lo cual firmamos.

DRA. JAKELIN CALDERÓN
C.I.N° V.- 14.984.157

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO
TUTORA

DRA. LEYMAR DEPABLOS
C.I.N° V.- 16.420.722

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. AURA BENTTI
C.I.N° V.- 13.999.072

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DR. JIMMY QUINTERO
C.I.N° V.- 16.421.531

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DR. PABLO JAIMES
C.C.-13.352.293

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COLOMBIA

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pp
LISTA DE CUADROS.....	v
LISTA DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA.....	10
Planteamiento de la Situación Problemática.....	10
Objetivos de la Indagación.....	22
Justificación del Estudio.....	22
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	25
Estudios previos.....	25
Revisión Diacrónica.....	31
Fundamentación Sincrónica.....	37
Fundamentación Teórica.....	49
Fundamentos Legales.....	60
CAPÍTULO III. RUTA METODOLÓGICA.....	64
Naturaleza de la Investigación.....	64
Fases del Método Investigativo.....	67
Escenarios y Actores de la Indagación.....	68
Proceso para la recolección de los hallazgos.....	70
Criterios Científicos de Validez y Fiabilidad.....	71
Proceso para la interpretación de la información.....	72
CAPÍTULO IV. LOS RESULTADOS.....	74
Presentación e Interpretación de la Información.....	74
Contrastación.....	114
CAPÍTULO V. APORTE TEÓRICO.....	116
Ejes temáticos para la constitución de constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria.....	116

Presentación.....	116
Sistematización de los ejes temáticos.....	120
Reflexiones Finales.....	128
REFERENCIAS.....	131
ANEXOS.....	135
A. Transcripción de entrevistas.....	136

LISTA DE CUADROS

CUADRO	Pp
1. Actores de la Investigación.....	69
2. Concepciones sobre equidad de género.....	76
3. Interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural.....	96
4. Contrastación.....	114

LISTA DE FIGURAS

FIGURA	Pp
1. Significado de género.....	79
2. Definición de sexo.....	82
3. El género como condición.....	85
4. Diferencias entre femenino y masculino.....	87
5. El género como construcción social.....	90
6. Diferencias sexuales presentes en el género.....	94
7. Manifestaciones socioculturales en la equidad de género.....	99
8. Lo ético en la equidad de género.....	101
9. Lo moral en la equidad de género.....	103
10. La equidad de género en los estratos socioeconómicos.....	107
11. El valor del ser humano en la equidad de género.....	110
12. Incidencia de los estereotipos en la equidad de género.....	112
13. Concepciones sobre equidad de género.....	120
14. Interrelación entre equidad de género y la identidad cultural.....	123

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
DOCTORADO EN EDUCACIÓN
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PSICOLOGÍA**

**CONSTRUCTOS TEÓRICOS DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA INFANCIA
DESDE LA IDENTIDAD CULTURAL**

Autora: Yakelin Ramírez

Tutor: Jakelin Calderón

Fecha: abril 2024

RESUMEN

El desarrollo del ser humano, es complejo, sobre todo en la etapa de la niñez, donde se presenta la necesidad de formar a los sujetos de una manera que responda a las actuales demandas de la sociedad, esta tesis doctoral, se propuso como objetivo Generar constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria de la institución educativa San Francisco de Sales ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia. La indagación se llevó a cabo por medio de un paradigma de naturaleza interpretativa, lo que dio paso al empleo del enfoque metodológico cualitativo, orientado hacia el método fenomenológico hermenéutico. Se seleccionaron de manera intencional a tres docentes de educación primaria y 2 padres de familia. A estos informantes, se les aplicaron entrevistas semi estructurados por medio de un guión de preguntas. Para el proceso de interpretación de la información, se siguió la sistematización donde se detectaron las concepciones sobre equidad de género, se denoto que como significado de género los actores refieren al mismo mediante una construcción social, además la definición del sexo la establece por medio de la relación hombre-mujer, donde refieren que el género es una condición según cada uno de los individuos debido a las situaciones socioculturales. Con atención en la interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural, dentro de las manifestaciones socioculturales se destaca; la aceptación del género, debido a lo heterogéneo de la cultura, de allí que lo ético en la equidad de género, se define como la actuación en el bien o en el mal, de allí que la equidad de género en los estratos socioeconómicos es definida a partir de una visión de esca equidad y la segregación. Por ello, se derivaron ejes temáticos para la constitución de constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria.

Descriptor: equidad de género, identidad cultural, infancia.

INTRODUCCIÓN

La complejidad del ser humano radica en la evolución que el mismo representa desde el punto de vista orgánico, es así como desde el momento de su concepción, se presenta su desarrollo que posterior se da con el nacimiento y las diferentes etapas que van desde la infancia, pasando por la adolescencia, la adultez, hasta llegar a la vejez, este es el común de la población, debido a este particular, cada una de las etapas se encuentra signada por sus propias características en el caso por ejemplo de la primera infancia que va de los 0 a los 6 años de edad, la principal demanda es la socialización, en el caso de la infancia es el reconocimiento y así las demás etapas de desarrollo.

Por tanto, en la constitución del género en las personas, es un aspecto común en la sociedad, puesto que, desde la concepción del individuo, se presentan medios para identificar el mismo, que tradicionalmente se define en lo femenino y masculino, lo que hace que la población mundial se discrimine en varones y hembras. Sin embargo, es trascendental meditar como la identidad de género es uno de los elementos propios de cada ser, el cual, se va conformando en función de sentimientos intrínsecos en los que se reflejan dimensiones biológicas y donde inciden las diferentes características del ambiente sociocultural.

El establecimiento del género, es uno de los procesos complejos con los cuales se integra el individuo al contexto, este se equipará al desarrollo físico y orgánico del ser, por lo general, este se da en función del sexo con el cual nace, ante esta realidad, es sustancial tomar el hecho de apadrinar las diferencias entre la especie y la identidad, el tema de la equidad es compleja, porque se definen los procesos afines con el entender que desde el género que se posee se actúa en equidad de condiciones, a partir de principios de correspondencia social.

La equidad de género, se destaca desde la evolución de los sujetos, partiendo desde la primera infancia, cuando el niño de dos años puede empezar a tener conciencia de los rasgos físicos que diferencian ambos sexos. Seguidamente, en los tres años, los niños demuestran facilidad en relación con la identificación de si es varón, o si es hembra, allí la complejidad de comprender en función de un género, que se precisa

adecuadamente a la realidad. Ya hacia los cuatro años, el infante asume su identidad de género realizando labores en las que se diferencia si se es varón o hembra.

En esta primera infancia, se constituyen aspectos en los que la conducta o el comportamiento tienen que ver directamente con el género, porque en este momento, se asume el rol bien sea de hembra o de varón, por lo que se desempeña en ese campo, en algunas ocasiones los padres inciden significativamente, lo que ocasiona que la persona evolucione de acuerdo con las exigencias de la familia y no con su propia visión. Algunas familias, no les permiten a sus hijos realizar acciones del género opuesto porque culturalmente está mal visto, no obstante, este es el escenario adecuado para que se generen procesos de equidad, en lo que se manifiesta el poder realizar acciones de ambos géneros, el juego, es una de las estrategias que promueve esta situación.

En este marco de equidad, se hace presente la necesidad de identidad donde cada una de las personas desarrolla sus propias concepciones acerca de sí mismo, lo cual se consolida a través de su evolución, en este contexto, los niños pueden tener una apreciación diversa sobre el género, dado que en la interacción con los demás se delimita, la actuación propia y la del mismo género, en esa diferencia, se promueven aspectos en los que tanto la escuela y la familia desarrollan roles de orientadores con base en las demandas de la aceptación social.

En la dinámica familiar, los padres deben tener claro que la influencia de la realidad, puede marcar situaciones propias de género, no obstante, se conduce hacia las determinaciones de una realidad, en la que se asuma la equidad, como base de procesos en los que tanto los varones y las hembras puedan acceder a cualquiera de las acciones, sin dejar de lado su sexo, porque no se trata de perder la esencia que le identifica ser humano, sino que se reconoce desde el hecho de que se mantengan la autonomía y la identidad en el desarrollo de sus propias actividades.

En algunas culturas, no se les está permitido a los niños practicar algunos juegos que se manifiesta el género contrario, es desde allí, donde se presentan diferencias posteriores en la vida adulta, porque así fueron enseñados, es en este contexto, surgen situaciones negativas, como el caso del machismo, o del mismo acoso escolar, porque fueron patrones recibidos en casa que con el pasar del tiempo se fueron consolidando elementos desde la perspectiva sociocultural. No se trata de dejar actuar al niño al libre

albedrio, sino que éste con la ayuda de sus padres reconozca que existen diferentes situaciones que se pueden llevar a cabo, independientemente del género que se posea.

Se desarrolló una investigación con la finalidad de generar constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria de la institución educativa San Francisco de Sales ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia. Este es uno de los aportes por medio de los cuales se constituyó un soporte de naturaleza epistémica, con énfasis en las determinaciones propias de la realidad, por tanto, su desarrollo fue sistemático y estructural adecuado a las demandas de la investigación en ciencias sociales.

Se organizó un estudio indagatorio, en el que se presenta el capítulo I, donde se presenta el problema, por medio del cual, se atiende el desarrollo del planteamiento de la situación problemática, además de ello, se diseñaron los objetivos que hacen parte de la indagación y se plantea la justificación del estudio. En este mismo marco de referencia, se presenta el capítulo II, el cual hace parte del marco teórico, donde se esbozan los estudios previos, también se presenta la revisión diacrónica, sincrónica y teórica, al cierre de este se plasman los fundamentos legales.

Se planteó el capítulo III, el cual se concibió como la ruta metodológica, donde se estableció la naturaleza de la investigación, también se sugirieron las fases del método investigativo, también se describió el escenario y los actores que hicieron parte de la indagación, se presentó el proceso para la recolección de los hallazgos, en este orden de ideas, se partió de los criterios científicos de validez y fiabilidad, además de ello, se enunció el proceso para la interpretación de la información.

Posterior a ello, se consideró el desarrollo del capítulo IV, destinado a la interpretación y comprensión de la información, en el que la investigadora, tuvo la oportunidad de conocer el comportamiento del objeto de estudio en el sitio seleccionado para la investigación, donde se determina un proceso en el que se configuraron entrevistas de valor tanto a los docentes y a los padres de familia, en función de un estructuración que a su vez, dio paso a la contrastación de la información, en la que se confrontaron los hallazgos con la teoría para demostrar la científicidad de la misma.

Seguidamente en el capítulo cinco, se asume el aporte teórico, en el que se develaron ejes temáticos para la constitución de constructos teóricos de la equidad de

género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria, con base en los hallazgos, y atendiendo a la transferibilidad de la información, se logró el establecimiento de este aporte, en el que se demuestra como mediante la correcta sistematización de la información cualitativa, pueden emerger aspectos propios de la realidad, de manera que se consolidó una amplia visión del estudio sobre la equidad de género, además de ello, este capítulo presenta las reflexiones finales que la autora desarrolló en los objetivos de la investigación.

En consecuencia, se produjo un estudio complejo, dado que respondió a exigencias con las que se reflexionó en torno a un tema que en la actualidad es latente para comprender las formas en las que actúan las personas y en su interrelación se corresponde con el desempeño de los niños en los espacios escolares, con esmero en la identidad cultural que es la base en la promoción de la equidad dentro de la sociedad, donde se registra el desarrollo de la diversidad como base del intercambio humano, es de esta manera, como se asumió el compromiso en el abordaje de los diferentes elementos que se presentan a lo largo de la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento de la Situación Problemática

La evolución de los seres humanos, se define como una de las situaciones de mayor complejidad, dado que en la misma intervienen fenómenos en los que se conceptúa la constitución biológica, es de esta forma que, desde el embarazo, los padres se interesan por el género de sus hijos, enfocado hacia el sexo, en este sentido, se hace mención a hembra y varón. Cuando el individuo llega al mundo, se comienzan a diferenciar las situaciones que este realiza, porque se aprecia que el hombre realiza ciertas situaciones diferentes a las que llevan a cabo las hembras, no obstante, en el plano de los derechos humanos, se demanda de equidad de condiciones independientemente del género.

Sobre este particular, la UNICEF (2023) define la igualdad de género como aquella que: “significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones” (p. 1), en el caso de esta investigación, se poseionara ese sentido de equidad en la infancia, sobre todo en quienes estudian educación básica primaria, donde además de promover una formación intelectual, se hace énfasis en el desarrollo de la personalidad de una condición integral, por tanto la determinación de la equidad, es uno de los procesos que deben ser orientados en la escuela.

En este marco de referencia, tanto la escuela, como los padres de familia fomenta en los niños las diferentes capacidades, entre las cuales, se demarca la equidad, se trata de que en la medida de lo posible, se realicen actividades que corresponden a los dos géneros, sin limitarse, o sin importar que estos puedan verse afectados por estereotipos socioculturales, es allí donde entra en juego la identidad de cada sujeto, la cual se construye con base en los sentimientos de cada sujeto, dado que individualmente se es

diferente, se piensa y se siente diferentes, cada individuo posee sus propias ideas de desarrollar de la identidad en las que se fomenta la propia constitución del ser.

Es así como el escenario educativo en la básica primaria, se define como uno de los fundamentos, con los que se cuenta para que el niño además de su socialización refleje procesos inherentes a la identidad personal, para ello, muchos de los sucesos que se dan en las comunidades de donde provienen los aprendices, los cuales también inciden relevantemente en la constitución de la identidad. En este aspecto, es preciso apreciar, como no solo la parte de género se adopta, sino que se toman en cuenta elementos como el caso de la autonomía del sujeto, la cual es fundamental para que la persona se desempeñe y se instituya dentro de sí un proceso con el que se favorezca la diversidad desde acciones, donde incluso lo orgánico, biológico y físico tiene mucha relevancia.

La infancia, es uno de los períodos quizás más complejos para el ser humano, porque se está en constantes cambios, tanto desde la perspectiva social, como desde lo motor, con énfasis en el desarrollo de evidencias que destacan por ejemplo en la ejecución de ejercicios físicos por parte de los niños y las niñas, de manera tal que se está frente a un período en el que el sujeto tiene acceso a diversidad de situaciones incluso lo intelectual, donde se asumen las consideraciones en relación con el desarrollo en competencias de lectura y escritura, operaciones básicas matemáticas, conocimiento de colores, entre otros elementos que inciden en lo intelectual y también en la actuación del sujeto.

Uno de los elementos a los cuales se les presta atención en la actualidad, es el género, el cual para los niños se va asumiendo como elementos o características sociales que se presentan en el contexto, de acuerdo a si se es hombre o mujer, y que en algunos casos puedan cambiar las condiciones, debido a las realidades de cada uno de los sujetos. Por ello, se va determinando la presencia de categorías de género asociadas a los femenino y lo masculino, aunque es una moda antigua, se denota como prevalece que el niño se vista de azul y la niña de rosado. No obstante, Alonso (2019) refiere que:

El género no está determinado por el sexo (macho o hembra), sino que es una categoría social que el individuo construye a su libre elección y que es

considerada un derecho humano en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (p. 5).

Con atención en lo señalado, el género en la actualidad se entiende desde los entes rectores, como un elemento de naturaleza categorial, es uno de los medios con los que se evidencia el comportamiento sociocultural de los sujetos, y como el hecho de asumir el género de acuerdo con las concepciones de los sujetos, se manifiesta en función del desempeño de la persona, de acuerdo con ello, es oportuno reconocer como el valor del género, ha ido asumiendo nuevas perspectivas, con las que se determina la actuación del sujeto en su realidad.

Desde este panorama, fomentar la equidad de género en la infancia, es uno de los aspectos favorables, porque se garantiza que el desarrollo se dé, de forma adecuada, es así como existen manifestaciones con las cuales se reconozca el rol del otro y como en esa interacción se favorezcan acciones que redunden en la concreción de una realidad, donde cada sujeto pueda desempeñarse con su género y en relación con las demandas del medio social. Estas manifestaciones, se sustentan en procesos formativos, primero en la familia, y seguidamente en la institución escolar, donde se le brinde al niño y a la niña mecanismos para que este reconozca que con sus capacidades puede acceder a lo que desea, sin tener discriminación por el género.

En este sentido, es de fundamental importancia reconocer como la equidad de género, según la Organización Mundial de la Salud (2023): “significa que las mujeres y los hombres se encuentran en equidad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados” (p. 2), de acuerdo con lo señalado, es de fundamental importancia referir como la equidad de género hace énfasis en el tratamiento equilibrado y equitativo tanto del hombre, como de la mujer, con base en ello, se destaca un proceso en el que se formula una realidad inherente a ese desarrollo igualitario, con base en el desarrollo integral de los sujetos.

Se aviva entonces el interés porque cada uno de quienes acceden a la educación primaria en Colombia, reconozcan que existen unas normas de género, y que además son parte de la convivencia, por lo que el principio de equidad debe quedar declarado

desde una contingencia en la que se atiendan los intereses de cada uno de los seres y como ese comportamiento con el género, se convierte en representaciones, puesto que se destacan demandas de la personalidad como tal. Es decisivo que en la infancia se le instruya al sujeto de que posee derechos y que estos se asumen en equidad de condiciones para todos, es así como se comprende incluso el principio de alteridad para que se destaque la protección de los niños porque estos aun lo demandan.

En los escenarios áulicos de la primaria, el docente debe aprovechar los mecanismos pedagógicos con los cuales se promueva el desarrollo de identidad, para que así el estudiante cuente con los fundamentos necesarios para que configure su propia personalidad, sin que esto afecte a ninguno de los sujetos, el fomento de la identidad, es un proceso complejo, porque se trata de integrar las visiones de las personas en relación con las demandas del medio, y así lograr que se destaque un entorno donde prime la equidad factor fundamental del desarrollo humano.

La sociedad contemporánea, demanda de procesos con los que se requiere de la fuerza de todos para alcanzar el desarrollo pleno de una nación, ninguna persona ha perdido su identidad por llevar a cabo procesos que corresponden al género contrario, porque es desde allí donde se exhibe como las posibilidades para ambos géneros son fundamentales y esto contribuye para que el sujeto se desempeñe adecuadamente. Los niños, requieren de sistemas de valores que les permitan desarrollarse como personas que en el futuro conducirán las riendas de la nación, es esencial que su identidad se constituya como uno de los fundamentos que les permita comprender el tema de la equidad de género.

Se destacan entonces las posibilidades de la formación en la educación primaria, donde se asuman representaciones implícitas en las políticas, como el caso de lo señalado en la Organización de los Estado Americanos (OEA:2019), donde se establece que:

La perspectiva de los derechos de la niñez y el enfoque de género son inseparables de la consolidación y profundización de las democracias, no solo como forma de gobierno, sino como estilo de vida respetuoso de la dignidad de todos por encima de las diferencias (p. 9).

La formación de la equidad de género debe partir por comprender que está enmarcado en los derechos humanos, desde 1948 con la promulgación universal de estos, se ha luchado constantemente porque las personas accedan de igualitariamente a los diferentes derechos, con la finalidad de que se logren ambientes favorables, propicios para la participación y donde se demarque el respeto por la dignidad humana. Es en este marco de referencia, donde se sustentan procesos con los cuales se atienden requerimientos razonables en esa formación de la equidad de género orientada hacia la constitución de procedimientos, donde se lucha por la equidad en mundo diverso.

El tema de la equidad de género, demanda de aspectos con los que se asuma un orden cultural, puesto que este es el que regula las interrelaciones humanas y como cada sujeto actúa de acuerdo con su identidad, pero también en razón de las valoraciones descritas en la realidad, por este particular, es necesario comprender que la equidad, responde a demandas culturales, en las que se referencian enclaves sociales que históricamente han sido constituidos y como estos se han mantenido por ejemplo en definir el género en razón del sexo, es decir, lo femenino y lo masculino y como cada persona procede en función de las representaciones de cada uno de estos grupos.

Es ineludible que se tome en cuenta que lo cultural, la cual de acuerdo con la UNICEF (2023): “se muestra como los rasgos que son propios de una comunidad y que representan para el colectivo su razón de ser” (p. 14), prima entonces, sobre el desarrollo de la misma humanidad, dado que dependiendo de la cultura se actúa, esto ha conllevado a que existan tareas definidas para el hombre y para la mujer, no obstante, la equidad no dirime en que estas son exclusivas, sino que por el contrario se manifiestan procesos diferenciales con los que cada quien se desempeña en la realidad y que además responde a las exigencias sociales, esto generalmente ocurre en la adultez, sin embargo, es esencial la formación de la equidad de género desde la infancia, porque de esta forma se van poniendo en práctica patrones de comportamiento que pueden favorecer dicha equidad.

La idea es regular los códigos de conducta existente, donde las personas realicen desde sus propias circunspecciones y habilidades lo que consideran, esto porque históricamente estos códigos se han demostrado como procesos con los que se manifiesta exclusividad en actividades llevadas a cabo, bien sea por hombres y por

mujeres. Esto es pasado a la infancia, donde los niños son tratados desde las percepciones de sus padres y desde luego que es un derecho porque mediante este se configura una realidad en el que la familia protege al niño como una forma de brindarle estabilidad y seguridad en su realidad.

En este marco de referencia, es ineludible hablar sobre la dignidad humana, dado que mediante la equidad de género, se genera un proceso de percepción de sí mismo, con la manera de cómo se identifica el sujeto en relación con su sexo biológico, se considera entonces un interés por un comportamiento de acuerdo con las demandas mismas del ser humano, llevado a cabo mediante el criterio de libertad, porque con ello, se promueve el desarrollo de la personalidad, donde toma importancia esas concepciones propias del ser, con atención en la promoción de la autonomía personal, para que así, se genere una sociedad más justas y acorde a los valores sociales actuales.

De allí, la importancia de la identidad cultural de los colombianos frente a la equidad de género, en tiempos pasados la sociedad colombiana, contaba con una cultura de género muy patriarcal, es decir, se evidencia como prevalecía la actuación del hombre, sin embargo, con el pasar del tiempo se logró que las mujeres y los diferentes géneros que se presentan han tenido el trato que se corresponde, con base en generar un proceso de convivencia que orienta la interacción entre los diferentes ciudadanos que habitan la nación.

Sin embargo, en las realidades socioculturales las situaciones distan de lo descrito, puesto que se aprecia en la realidad circunstancias desfavorables, como es el caso de que siempre a los niños se les disciplina desde la óptica de los padres, quienes en su mayoría toman el género como uno de los particulares sobre el cual guían al sujeto, es de esta forma que si se nace varón, no se le permite realizar juegos que corresponden a las hembras o cualquier otra actividad y viceversa, afectando la responsabilidad de explorarse por parte de los estudiantes, y con ello, trayendo consecuencias negativas en la configuración de la identidad de género.

De acuerdo con lo anterior, se asume el interés desde una perspectiva específica de la realidad, en el entendido que la sociedad latinoamericana y por ende colombiana, proviene de familias patriarcales, donde se evidencia un proceso en el que es el hombre quien tiene la razón y se deja de lado el proceso de participación por ejemplo de las

damas, y ni pensar en las familias de esta naturaleza, donde se presenten alguna evidencias de homosexualidad, dado que no se asume de manera adecuada, sino que se rechaza, incluso por medio del castigo, lo que ocasiona frustración en quienes se enfrentan a este flagelo, y en algunos casos, se manifiesta un rechazo, donde se deja de lado la estabilidad emocional de quien asume estas consideraciones.

A estos aspectos no escapa, el hecho de querer sexificar muchas de las acciones, un ejemplo de esto, es la música actual, donde se genera la desigualdad de género, y donde el poder, generalmente se encuentra en los hombres, basta con escuchar la letra de las canciones más populares de reggaetón, para exponer como prevalecen aun situaciones poco adecuadas, como el caso de denigrar al ser humano en algo que pudiera ser sublime como es el caso de una canción, se asumen en este marco, situaciones poco favorables, para fomentar una equidad de género, pareciera que prevalece la idea en el que un género puede ser más fuerte que el otro, esto depende del género de quienes interpretan las canciones.

Otra de las situaciones que se explica desde lo cultural, es el querer imponer por medio de un nuevo orden global conductas que poco favorecen la equidad de género, el caso de las algunas películas dirigidas al público infantil en las que se demuestran relaciones homosexuales, y conductas poco adecuadas para estas edades, es posible que se haga intencionalmente para que el niño vaya asumiendo las mismas y las practique, lo que genera un impacto negativo en la identidad del sujeto.

Se hace referencia a como el desarrollo de los niños, en relación con el tema de género, es pasado en las familias de generación en generación, esto porque generalmente el hijo se encuentra subordinado a los padres, quienes son los que orientan la crianza y dan las reglas sobre las cuales la persona se desenvuelve, esto hace que se fomente la realización de hechos exclusivos, porque tradicionalmente, se impusieron culturas en las que primaba el rol de cada género de una manera muy marcada, como por ejemplo el machismo de lo cual, aun en la actualidad existen algunos visos, sobre este tema, la UNICEF (2023) que:

La realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este

sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.

La realidad se muestra compleja, puesto que se demuestra como los niños en el caso concreto de este estudio, se encuentran en desventaja frente a los mayores, sobre todo para desempeñarse desde sus propios sentimientos, es por este particular que se determinan acciones en las que la infancia en los últimos años se ha visto afectada por patrones generacionales que poco favorecen el desarrollo, incidiendo negativa en su desarrollo porque no se permite en cierto modo actuar de acuerdo con lo que se siente.

Otro de los procesos presentes en la realidad, como un posible síntoma en la descripción de la problemática, se presenta en el hecho de que algunos padres, quieren seguir estereotipos de la sociedad global, dejan que sus hijos se excedan en la ejecución de acciones que corresponden al rol de género contrario, es así, como se denota varones con carteras de niñas, incluso maquillándose, situaciones que son aprobadas por los padres, porque consideran que esta es una de las formas de brindar equidad y lo que genera es la alteración de la identidad del sujeto.

Además de lo anterior, el mundo mediático es muy diverso y debido a la presencia connotada de la tecnología llega a casi todos los rincones del mundo, aprovechando para promover situaciones poco adecuadas, como el hecho de la superación del género asumido desde dos calificaciones, sino que en la actualidad existen un sinnúmero de géneros que hacen del tema de la identidad sexual, un aspecto sociocultural, porque esto se asume como un patrón de moda, en el que se exige actuar de una u otra manera porque es una forma de inclusión, no obstante este concepto ha sido mal interpretado en este sentido, puesto que se ha querido legitimizar algunas actuaciones poco adecuadas, demandando equidad.

Si bien, la equidad de género, es uno de los procesos con los que se registran las capacidades para llevar a cabo situaciones que hace el otro, no es un tema nuevo, desde la década de 1970 con la revolución feminista, se han generado intentos de equidad, donde, desde allí se comenzó este particular, no obstante, en las escuelas, poco se enseña sobre este tema, porque para los docentes es complejo empoderarse de este

medio debido a que se pueden presentar demandas de parte de los niños que muy posiblemente no puedan ser atendidas en las explicaciones.

Asimismo, se exterioriza como el tema de la equidad de género, contando con las deferencias para ser un contenido transversal, es obviado desde los estándares de formación, porque es muy probable que quienes tienen en sus manos las riendas de la educación en Colombia, poco les parece llevar a la escuela, este tema, razón por la cual, se genera una connotada atención a lo intelectual, dejando de lado lo personal y temas de fundamental importancia como es el caso de la conformación de la identidad de cada uno de los sujetos, a pesar de que en la actualidad existen organizaciones que se encargan de imponer desde sus propias perspectivas, la existencia de una equidad de género, haciendo entender casi que por la fuerza, la presencia de otras posturas diferentes a las comunes, como es el caso del hombre y mujer.

A pesar de ello, es importante reconocer que organización mundiales en la actualidad, reconocen la existencia de diferentes géneros, es decir, no solo hombre y mujer, esto ha hecho que se generen situaciones poco favorables, porque pareciera que a la juventud le interesa el tema de no ubicarse en un género en específico, sino en estar pasando de uno a otro, como si esto fuera una cuestión de moda y no de identidad, un ejemplo de ello, se tiene con lo sucedido en España en el año 2023, donde una dama demanda al estado porque a los 13 años le practicaron un procedimiento de cambio de sexo, lo que según la mujer, le causo serios problemas a nivel psicológico, además de indicar que no contaba con la edad para tomar estas decisiones.

Esta realidad, hace que se generen controversias en el tema de género, dado que en el afán de querer imitar posturas que se han presentado en la realidad, se ocasiona entonces confusiones, lo que genera un proceso poco favorable en la constitución cultural de las personas, y con ello, se evidencia un proceso en el que se reconoce la falta de identidad en relación con el tema del género, lo que ocasiona una desigualdad emocional, además de ello, se destaca en función del rechazo de estos por parte de los sujetos que asumen el género desde lo femenino y lo masculino.

En este mismo orden de ideas, se presenta como en las instituciones educativas, se dejan pasar situaciones que, en un marco de supuesta equidad, hace que se presenten conductas distorsionadas que no son corregidas por los maestros, para no

meterse en un problema con los padres de familia, o porque se discurre que en la actualidad estas actuaciones son adecuadas. Tampoco en la escuela, se promueve esa equidad de género, puesto que se desarrollan actividades didácticas donde se vincula a los estudiantes de cualquiera de las dos disposiciones, bien sea varón o hembra, esto generalmente se hace atendiendo a las destrezas de cada niño, pero afectando la identidad del mismo.

A las precisiones descritas previamente, no es ajena la institución educativa San Francisco de Sales, ubicada en la ciudad de Cúcuta en el departamento Norte de Santander, donde se evidencia un escaso interés por parte de los docentes, para trabajar con el tema de la equidad de género, se llevan a cabo actividades didácticas, tomando en cuenta que son niños y como tal se desarrollan situaciones que no están ni de un lado, ni del otro, generalmente trabajos de pintura, juegos recreativos, entre otros, es un escenario casi inerte porque escasamente se asocian las actividades a este entorno.

En el mismo orden de ideas, cuando algunos docentes de la institución han querido llevar a cabo actividades en las que se ponga de manifiesto la equidad de género, algunos padres han levantado su voz de protesta, por ejemplo en el caso de educación física, donde se adelantan juegos de fútbol, para algunos padres inconcebible que sus hijas practiquen este deporte, razón por la cual, acuden a la institución a llamarle la atención a los docentes, y a demandar que estos juegos no sean aplicados para involucrar a sus hijos porque pueden traer consecuencias posteriores, como comportamientos varoniles.

En este marco institucional, se presenta que en algunos casos los docentes pueden detectar conductas inapropiadas, pero por temor a no compartirlo con los padres de familia, prefieren dejarlo pasar, así posteriormente esto genere controversias en los escenarios familiares, como el caso del homosexualismo o cualquier otra situación, dado que en cierto modo los docentes se encuentran de brazos cruzados, porque no logran conducir esta equidad de género, desde la visión de los derechos humanos, sino que se ha distorsionado debido a la presencia de acciones socioculturales en las que se representa la equidad a partir de comportamientos que no corresponden al género.

Cuando uno de los niños es reportado a la psicorientadora, este se muestra indispuesto y rechaza cualquier vía de solución que se le pueda presentar al mismo, para

que entienda lo que corresponde al género y como esto define su propia identidad, ante ello, algunos padres de familia no le prestan atención, no acuden a los llamados a la escuela, sino que pareciera no importarles, puesto que les dejan toda la responsabilidad a los docentes, sin que estos puedan contar con un apoyo certero en este particular.

El contexto cultural, donde se presenta la escuela, es muy diverso, se presentan situaciones donde se aprecian desviación en los géneros, lo cual, afecta el tema de la equidad, porque esta no es vista coherentemente, sino desde la trasgresión de patrones existentes que escasamente favorecen el desarrollo de la personalidad, esto hace que algunos niños no le presten la debida atención a este particular, sino por el contrario, quizás en su inocencia dejan pasar situaciones con las que se desfavorece el desarrollo de la identidad, afectando incluso su integridad.

Las anteriores configuraciones, traerán como consecuencias, situaciones en las que el género se puede ver comprometido, puesto que se plantean aspectos que ya están cobrando vigor como la existencia de un sinfín de géneros, los cuales además deben ser aceptados en la escuela, porque es la educación un derecho que se brinda sin discriminación alguna, esto posiblemente afectará las relaciones humanas en las aulas porque habrán niños con su identidad clara que generen acoso a quienes representen una conducta inadecuada para el género, también un rechazo, incluso de los padres y/o acudientes, porque consideran que si su hijo, convive con quien posee algunas diferencias en el género puede traerle las mismas consecuencias.

Por lo señalado, es adecuado reseñar la necesidad de generar constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria, con la finalidad de que los actores educativos, reconozcan la importancia del tema de la equidad de género y como es la infancia la etapa propicia para generar un conocimiento acerca de este particular, además de ello, razonar como desde la realidad social se incide en la conformación de la identidad cultural, puesto que existen características que deben ser valoradas para la constitución real de proceso que coadyuven en el desarrollo integral del individuo.

Por lo anterior, se medita sobre la adopción de las siguientes interrogantes, las cuales, son la base para la sistematización de esta indagación:

¿Cómo generar constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria de la institución educativa San Francisco de Sales ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia?

¿Cuáles son las concepciones sobre equidad de género presentes en los actores educativos de la básica primaria?

¿Cómo es la interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural como parte de la formación de la infancia en la educación básica primaria?

¿De qué manera develar ejes temáticos para la constitución de constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria?

Cada una de estas preguntas, constituyen un proceso con el que se impacta de directamente en la realidad organizativa del objeto de estudio, por ello, se discurre de modo esencial, en su estructuración para mediante estas dar paso a la concreción de los objetivos que orientan el estudio.

Objetivos de la Indagación

Objetivo General

Generar constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria de la institución educativa San Francisco de Sales ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia.

Objetivos Específicos

Develar las concepciones sobre equidad de género presentes en los actores educativos de la básica primaria.

Interpretar la interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural como parte de la formación de la infancia en la educación básica primaria.

Construir ejes temáticos para la constitución de constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria.

Justificación e importancia de la investigación

La actualidad, se encuentra demarcada por diversas situaciones que en la mayoría de los casos obedecen al nuevo orden mundial, desde esta perspectiva, es necesario asumir que uno de los escenarios que se destacan es el tema de la equidad de género, esta vista como un derecho humano, donde si la persona posee las capacidades necesarias puede desarrollar labores que se presenten en la realidad del género contrario, favoreciendo así incluso la actuación propia, porque a partir de allí se fomenta el interés por lograr comprender que el mundo requiere de todos, desde sus propios proyectos, de acuerdo con ello, Alonso (2019) expone que: “la equidad de género, es uno de los temas de mayor auge en la actualidad, porque todas las personas demandan ser tratados de la misma forma” (p. 44)

Es característico desarrollar una investigación cuyo objeto de estudio gira en torno a la equidad de género, porque este es uno de los particulares, con los que se demuestra como las personas deben actuar de acuerdo con las demandas de la realidad, por tanto, Rodríguez (2022) sostiene que: “desde la infancia se promueve la identidad de género,

con la que se formula una actuación que responda a criterios de igual y equidad” (p. 17). En este sentido, es la infancia una etapa crucial, para entender que se pueden llevar a cabo acciones que corresponden al otro género y que no por esto, se va a dejar de ser varón o hembra, por el contrario, se fortalece la realidad, es una de las formas de demostrar que existe equidad, y que equitativamente se pueden desempeñar en el medio de una manera activa.

Al generar constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria, promueve una relevancia significativa, porque mediante estos se promueven intereses en relación con fundamentos de naturaleza epistemológica, con la que se favorezca la mejora de la sociedad del conocimiento, sobre este particular, se adoptan teorías fundamentales como es el caso de las inteligencias múltiples, así como también la teoría de la complejidad, la teoría de las representaciones sociales y la teoría del aprendizaje sociocultural, a partir de estos referentes se incursiona en una posibilidad de fomentar la sociedad del conocimiento sobre la equidad de género.

Asimismo, se presenta la relevancia teórica, en la que se constituye un proceso en el que se realiza una revisión de las principales fuentes referenciales, de naturaleza primaria, como una forma de sustentar científicamente el estudio, además de ello, es se refiere que lo aquí estimado es propicio para ser tomado en cuenta como antecedente en otras indagaciones que se lleven a cabo sobre el mismo objeto de estudio. También es distinguido declarar que en esta dimensión se demarca el hecho de que con los aportes que aquí se concreten se dinamizarán las comunidades de conocimiento que estudien los fenómenos de la equidad de género, así como también la identidad cultural.

Se hace referencia a la justificación desde el punto de vista práctico, donde por medio de la valoración del contexto, se generarán ejes temáticos para la constitución de constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria, se interpretará la realidad, para así constituir escenarios que sean favorables y atiendan el logro de un aporte desde la perspectiva teórica con la que se impacte en la realidad formativa de la básica primaria.

En cuanto a la justificación metodológica, se seleccionará como enfoque la investigación de corte cualitativo, dado que la equidad de género, es uno de los objetos

de estudio con los que se comprende la realidad, es por este motivo que se demarcan acciones en las que se recolectan informaciones que den respuesta a los objetivos de la investigación, a partir de aquí, se atienden los criterios sistemáticos de la cientificidad, por tanto, se irradiará la importancia de trabajar con los actores de la investigación. En cuanto a la vinculación con la línea de investigación, este estudio se adscribirá a la línea psicología, la cual, pertenece al núcleo de filosofía, psicología y educación, se adhiere a esta línea porque a partir de la misma se accede conocimientos que son demandados en el presente estudio y con lo cual, se constituirá el aporte final de la misma.

En síntesis, es un estudio que aportará elementos importantes en el tema de la equidad de género y como la identidad cultural, subyace del mismo, de allí que es necesario su abordaje en la educación primaria, porque son los niños la población que demanda de una formación certera en este particular, además de ello, se formulan certezas con las que se comprende la realidad, y pudieran ser procesos en los que se manifieste el desarrollo adecuado de procesos inherentes a resultados favorables a partir de esta indagación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Estudios Previos

En la actualidad, las investigaciones deben tener un sustento teórico importante, puesto que esto es lo que ayudara a que le estudio logre conocimientos científicos, en esta parte, es necesario comenzar a revisar estudios previos, los cuales servirán de antecedentes para el mismo, se iniciara con estudios a nivel internacional, tomando en cuenta los más relevantes y que se pueda ver el impacto del objeto de estudio desde otros ámbitos, seguidamente se tomaran en cuenta estudios nacionales y finalmente los regionales, los cuales permitirían ver el objeto de estudio desde contextos similares pero con características específicas, diferentes.

A nivel internacional se encuentra, Valle (2022). Con el estudio; “La Educación en Equidad de Género en la Infancia y la Adolescencia en las Aulas Españolas: Una Inversión para la Transformación Social”. Es preciso resaltar que la investigación se centra en el valor jurídico de las sociedades actuales. Y su objetivo general se centra en analizar a cada una de las instituciones educativas españolas en los niveles de la primera infancia y educación primaria, los hombres y las mujeres deben tener equidad en todo lo que realizan, en la educación, la salud y la sociedad, sin perjuicios y asumir la educación integral para ambos, tomando en cuenta el contexto y el desarrollo de cada uno del os estudiantes, esta investigación trabajo con la técnica de recolección de datos la encuesta a los directivos, y toma como muestra 388 centros educativos, con un análisis documental, logrando concluir se muestra el estereotipos de género, y busca atacar la desigualdad desde que inicia el estudiante su educación formal, tomando en cuenta la responsabilidad ética como sociedad con una cultura de equidad de oportunidades, evitando así que se haga presente la violencia de genero.

Con relación a esta investigación, es preciso aportar que fue realizada en España con una metodología cuantitativa, pero de gran valor para el presente estudio, puesto que coloca en el tapete la equidad de género entre hombre y mujeres y que debe ser inculcada desde temprana edad, primero para evitar el machismo o la violencia de género, es necesario inculcarle a los niños, niñas y adolescentes el respeto, la tolerancia y sobre todo la equidad entre género, para evitar que con el tiempo tengan problemas dentro de la sociedad donde se desenvuelven.

Seguidamente se presenta la segunda investigación en este nivel, la cual fue realizada por; Rodríguez (2022) con la tesis, “La literatura infantil y juvenil actual y su influencia en la construcción de estereotipos de género en el alumnado de Educación Primaria”. Esta investigación se centra en interrogantes planteadas por el investigador para lograr analizar la literatura infantil y juvenil, con el fin de conocer cuál es la influencia en los estereotipos de géneros en básica primaria, se hizo una revisión a los valores, el contexto todo esto enfocado en la parte femenina y masculina de los estudiantes, asimismo se tomó en cuenta el posicionamiento que tienen los docentes de estas etapas con las LIJ, este estudio utilizó una metodología mixta, puesto que se aplicaron instrumentos y técnicas de ambos tipos de investigación con el fin de conseguir información efectiva y lograr los objetivos propuestos, teniendo como conclusión, que se debe propiciar una lectura crítica de la realidad, centrado en que los estudiantes comprenda la equidad entre hembras y valores sin discriminación y para ellos, es necesario que todos los entes activos a la educación se activen, desde el hogar, los estudiantes, docentes y directivos, para generar un clima de equidad y poder así hablar de una superación de género.

Es preciso, reconocer que este estudio, da la importancia necesaria a la equidad de género, compartiendo con la presente investigación el mismo objeto de estudio, puesto desde una metodología más detallada de la literatura que se puede manejar en una aula de clase en educación primaria y bachillerato, logrando de esta manera que se dé la equidad de género, por medio de esta literatura, ayudar al estudiante a desarrollar competencias en las que debe respetar a todos por igual y que se deben dar las oportunidades tanto para las niñas como para los niños, de esto se trata el poder construir

una sociedad que se desenvuelva en valores y que de una equidad de oportunidades para ambos géneros.

En este mismo orden de ideas, se cita a; Gómez (2022) con la investigación; “Programa educación en equidad para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una institución educativa de Nuevo Chimbote”. Este estudio promueve como objetivo diseñar un programa enfocado en la educación en la equidad, con el fin de que los docentes y los estudiantes comprendieran la valoración de cada enfoque de género, se centró en una investigación de tipo descriptivo proyectivo y transeccional propositivo, por otra parte, se analizó cada variable de estudio y se organizaron, entre estas se encuentra la primera conocimiento de enfoque de género y apreciación o valoración propiamente dicho, esto permitió que se diseñara una propuesta la población estuvo conformada por los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, y la muestra se presentó con 30 docentes, no se estableció hipótesis, esta investigación llego a la conclusión que el programa propuesto permite que mejore la valoración de género no solo en la institución sino ir en búsqueda de abarcar la mayoría de la sociedad.

Este estudio, es primordial y clave para la presente investigación, puesto que toma en cuenta la equidad de género a través de un programa el cual no solo se enfoca en ayudar a los docentes a que puedan manejar correctamente el tema, sino que se preparar a los niños, niñas y adolescentes para que puedan enfrentar cualquier realidad dentro de una sociedad y se valore el respeto por la equidad de género, en la actualidad se viven muchos avances entre ellos la humanidad, la mujer deja de ser solo la persona que se encarga de llevar las riendas de la casa, pasa a ser emprendedora, fuerte y con muchos sueños por delante, esto hace que la equidad de género se haga presente y que se integren muchas mujeres a realizar algunos trabajos que en el pasado solo los ejecutaban los hombres.

Por otra parte, se inició revisando el ámbito nacional, específicamente en Pereira, Martínez (2022) desarrolló una investigación denominada; “Percepción sobre equidad de género en los oficiales de planta de una escuela de formación del Ejército Nacional”. Este estudio, busca establecer la precepción de las mujeres y hombres a nivel militar con la equidad de género de la escuela profesional ESPRO, es necesario resaltar que la equidad de género, metodológicamente se realizó un estudio cualitativo, de corte

transversal, descriptivo. Se aplicó una encuesta a la unidad del Ejército Nacional conocida como (ESPRO); el escenario se centró en 8 Mujeres y 49 hombres oficiales de planta de la institución que fue respondida de manera voluntaria.

El análisis estableció que existe en el entorno de la ESPRO, lo que queda evidenciado con las respuestas de los participantes, haciendo énfasis al rol de comandantes de pelotón, en conclusión se generan misiones de seguridad y de extremo cuidado y el personal femenino no es tenido en cuenta, algunos detalles que hacen que se refuerce la tesis que se debe elegir deberes de nivel directivo y valioso a las mujeres oficiales, establecer las políticas de equidad de género, ajustadas en la Institución, ejecutadas por trabajos de misión institucional, que permita beneficio y progreso del ejército.

Asimismo, se encuentra; Rivera (2021). En el estudio; Caracterización y análisis de las políticas públicas de género para la primera infancia en Bogotá D.C. es necesario que Colombia se concentre en velar y garantizar la atención de niños, niñas y adolescentes, de esta manera estas tesis doctorales tienen como objetivo evidenciar las políticas públicas de los derechos de cada uno, partiendo de esto es necesario que se logre desde que los niños están muy pequeños en respeto por la equidad de género, se centró en una metodología cualitativa donde a través de entrevista se logró recabar la información y poder de esta manera dar el aporte, él mismo llegó a la conclusión que se debe aportar conocimientos y avances en cuanto a la equidad de género, y que es un tema poco tocado en la educación, logrando de esta manera que quede atrás y no se le de la importancia necesaria al mismo, consiguiendo un gran aporte a la equidad entre niños y niñas para así orientado hacia el significado transformador y catártico que brinda el trabajo continuo en Políticas Públicas para la primera infancia con miras hacia un enfoque de derechos, diferencial y de género en la Ciudad.

En este sentido; esta investigación realizada en Bogotá, da un gran aporte, puesto que es necesario buscar que los niños desde muy jóvenes deben conocer la equidad de género, ya que en muchas ocasiones desde los hogares no hay una buena formación con respecto a este tema, hay valores y el respeto, pero no se da la equidad de género, es así que este estudio fue seleccionado por la investigadora puesto que guarda relación con la investigación y da un buen aporte, ya que hace mención a la infancia.

Para finalizar esta revisión se toma en cuenta a; Zuleta (2019). Con el estudio, “Derechos femeninos en Colombia: una aproximación al sufragio y la educación”. Con referencia a este estudio el objetivo principal es analizar las luchas y batallas colombianas por el reconocimiento todo esto enfocado en el siglo XX no solo en Colombia sino en los países de América Latina, toma en cuenta los gobiernos y las diferentes dispuesta que se han hecho presentes con referente al tema de la equidad de género, puesto que no aceptan participación de las mujeres y es en 1954 cuando se comienza a hacer un trabajo por los derechos de las femeninas, este estudio se enfocó en una metodología cualitativa, dando una revisión exhaustiva a todos los documentos llegando a la conclusión la orientación hacia la ausencia de iniciativas estatales y sociales altruistas, salvo las emprendidas por las mismas mujeres a favor de sus derechos.

Este estudio, es interesante puesto que se conocen cuando se inicia la batalla para hacer valer los derechos de las mujeres, la equidad de género, busca que tanto los hombres como las mujeres puedan tener derechos en todo lo que hacen en la actualidad, las mujeres son emprendedoras y en ocasiones cabeza de hogar, por lo que se debe seguir luchando por la equidad de género, pero siempre enfocados en los derechos de cada uno por igual, después de analizado el ámbito nacional se presenta a nivel regional, el mismo busca revisar investigaciones referentes al tema dentro del contexto de Norte de Santander.

Se encuentra; Coronel (2020), con el estudio; “Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: Estudio socio-económico y laboral de la frontera Colombo Venezolana”, este estudio se enfoca en las mujeres venezolanas migrantes, adaptando una metodología cuantitativa, utilizo un método interpretativo y analítico, esto con el fin de conocer los movimientos migratorios que se hacen desde el país hermano Venezuela, este tema de la equidad de género en las zona de frontera es muy fuerte, puesto que la mayoría de mujeres que llegan son sometidas a diferentes situaciones en la falta de derechos, la discriminación, la pobreza son elementos que no favorecen a las mujeres migrantes, este estudio busco conocer los factores que influyen en estas mujeres, en su parte emocional y social, teniendo como resultado; comenzar un trabajo psicológico con cada una de estas mujeres, para ayudarles a recuperar su vida emocional, mental, y

sobre todo enfocarse en la parte socioeconómica, para lograr controlar que las mujeres que llegan de Venezuela sean respetadas y sobre todo dándole los derechos de equidad para darles una calidad de vida mejor.

Esta investigación guarda relación con el presente estudio, puesto que se enfoca en la equidad de género y llama la atención como este tema desde un contexto regional se ha tornado difícil, puesto que el tema de migración ya es difícil porque las personas están dejando atrás su cultura, costumbres, y se van en búsqueda de obtener una mejor calidad de vida y brindarle a sus hijos y familiares una educación y una alimentación, pasa por una serie de dificultades donde son vulnerados sus derechos y ellas no pueden hacer absolutamente nada.

Ahora bien; Rivera (2022) presenta; “Masculinidades en tiempos de COVID: un abordaje a las paternidades ejercidas durante el aislamiento social en Familias de la ciudad de san José de Cúcuta, Norte de Santander”, este estudio estuvo respaldado por el objetivo general; Comprender las masculinidades que emergen en las paternidades ejercidas en tiempo de COVID en familias de la ciudad de San José de Cúcuta. Asimismo, se dio bajo una metodología cualitativa, donde se logró revisar 21 textos para lograr así hacer un análisis de lo que sucedió con las mujeres en el tiempo de pandemia, es impresionante como en este lapso hasta la equidad de género se volvió preocupante, ya que las mujeres sufrieron de violencia doméstica, problemas económicos, trayendo consigo un gran problema para la sociedad, ya que todo lo que vivieron las mujeres en el tiempo de confinamiento, ha hecho que en la pospandemia se encuentren mujeres maltratadas, agresivas y con problemas emocionales.

Esta investigación deja como conclusión que las masculinidades concebidas mantienen comportamientos de modelos tradicionales, lo que no representan un cambio innovador en la relación asimétrica entre hombres y mujeres; pero si se ha vigorizado la transición hacia las nuevas masculinidades. De igual manera, los masculinos entrevistados tienen conciencia de que la sociedad es machista, pero no se evidencian avances en acciones concretas que permitan la ruptura con esta forma de construcción genérica.

En este sentido, la anterior investigación es tomada en cuenta como antecedente, puesto que deja claro los cambios y problemáticas que se ocasionaron en la pandemia

en los hogares y específicamente en las mujeres, puesto que sufrieron desigualdad, en derechos, tratos, y beneficios, trayendo consigo problemas emocionales, es preciso resaltar que esta investigación llama la atención de la investigadora, puesto que la falta de que los caballeros comprendieran la equidad de géneros se promovieron en los hogares en este tiempo tantos conflictos, si el estado se enfocara en trabajar proyectos desde la educación preescolar sobre la equidad de género esto no sucedería y se tendría una sociedad activa, formada en valores y garante de cumplir con sus normas, deberes y derechos.

Revisión Diacrónica

La constitución de la diacronía en las investigaciones científicas, es de fundamental importancia, porque a partir de la misma la autora, cuenta con un fundamento para evidenciar desde donde data el objeto de estudio y cómo ha evolucionado a través del tiempo, desde esta perspectiva, es esencial que se reconozca como la equidad de género. Tal como se ha anunciado a lo largo de este trabajo, se presenta la equidad como un derecho humano fundamental, dado que la visión democrática es esencial para reconocer como esta es uno de los procesos con los cuales se valora el desarrollo de acciones en las que se ha emprendido el desarrollo de los procesos de equidad entre hombres y mujeres.

Estas consideraciones, permiten establecer que la equidad de género data desde la antigüedad, en ese sentido, se denotan los aportes de De Bustos (2020), donde se referencia como la equidad de género, parte desde las comunidades indígenas en la época antigua, en la que se asumen consideraciones con atención en modelos tanto masculinos, como femeninos, asumidos desde el empleo de prendas de vestir, es de esta manera, como De Bustos (ob. cit) expresa que:

La cultura griega, y más concretamente la ateniense, pivotó en torno a un sistema de contrarios en el que el varón se erigió en modelo frente al animal, al bárbaro y a la mujer. Y, sin embargo, los cambios de identidad, travestismo o afeminamiento son más frecuentes de lo que cabría esperar (p. 21).

Con atención en lo anterior, se referencia un proceso en el que desde Atenas, surgen aspectos en los que se promueve el desarrollo de la equidad de género, desde las

luchas que se generaban en la realidad, además de ello, desde esta época antigua, se logra referir las crisis de identidad, donde algunos de los hombres referían ciertos comportamientos que pasaban de lo masculino hacia lo femenino, enfocado hacia el travestismo, lo que ocasionaba culturas en las que se asumen consideraciones, donde se generaban alteraciones en las representaciones sociales que se hacían presentes en este escenario. Uno de los elementos con los que se ilustra esta situación, son las pinturas que datan de la antigua Grecia, donde se evidencia un proceso en el que tanto los hombres, como las mujeres de la época mutaban en el comportamiento de estos.

En el plano de la medicina, Hipócrates en sus publicaciones sobre medicina, hace referencia a la presencia de transformaciones de género, con este proceso, se destacan algunos de los hechos enfocados hacia las manifestaciones relacionadas con el tratamiento de género. Se evidencian casos en los que nacían hembras, y en el momento de su desarrollo podían desarrollar situaciones propias de la masculinidad, donde les crecía barba y otros rasgos que se presentan en la realidad, lo que hizo que la apariencia fuera tomada como uno de los elementos en los que se manifiesta de acuerdo con la construcción de género.

Desde estas perspectivas, De Bustos (ob. cit) ilustra otro de los ejemplos:

Como la de Tiresias, que un día encontró a dos serpientes acopladas y, al intentar separarlas con su bastón, hirió a una de ellas, transformándose acto seguido en mujer. Tuvieron que pasar siete años para que se encontrara de nuevo con las mismas serpientes y, al repetir el mismo gesto, recobrar su apariencia masculina. Durante su vida como mujer habría concebido a su hija Manto (p. 3).

Con atención en lo anterior, se evidencian procesos en los que, desde los animales, la conducta antigua, se destaca en relación con los elementos relacionados con la repetición de gestos, en el que las heridas, se asociaban a la mujer, y la unión, se conformaba en función de evidencias con las que se reconocen las apariencias masculinas. Hacia el siglo V a.C, se presenta la creación de los Hermafroditos, basada en el dios Dionisos, en el que se configura una realidad desde el travestismo, elemento que era muy connotado en la realidad, lo que incide en la cultura y generaba impedimentos sociales.

Posteriormente, en las culturas indígenas de la edad media, se evidenciaba como los hombres asumían labores de naturaleza femenina y las mujeres cumplían acciones relacionadas con lo masculino, en otros casos, se evidenciaba como tanto los hombres y mujeres desarrollaban actividades sin importar la identidad sexual de quien las ejecutaría, es así como la equidad de género, se definía como uno de los medios en relación con un orden natural, mediante la combinación entre los eventos que se generaban entre hombre y mujer. Algunos de los indígenas, demostraban comportamientos transgéneros, estos recibían la denominación de “dos espíritus”.

En el siglo XX; se generan situaciones desde las repercusiones que se comenzaron a generar a nivel cultural, y social, donde se incentiva hacia la aceptación del binomio hombre-mujer, o masculino-femenino. De acuerdo con lo expresado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el tema de la equidad de género, se ha venido desarrollando de una manera vertiginosa a partir de la producción de la carta fundacional de los derechos humanos, al respecto, Sánchez y Cabezudo (2021) señalan que:

En 1946, un año después al nacimiento de la ONU, se crea la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano internacional intergubernamental que se dedica a la promoción de la equidad de género y empoderamiento de la mujer, dependiente del Consejo Económico y Social; su función es imprescindible para la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo y elaborando normas internacionales sobre esta materia La primera vez que se reunió la Comisión fue en Nueva York, en Lake Success, en febrero de 1947 (p. 77).

Tal como logra apreciarse, es evidente que se destaca como la equidad de género comienza con empoderar a la mujer de manera activa en el desarrollo de acciones con las cuales se determinan evidencias en las que se de personalidad jurídica a la mujer, es por este motivo que se refleja un interés en relación con promover la atención a normas internacionales y con las cuales se responda a los retos de la sociedad. En este devenir el principal órgano encargado de promover la equidad de género ha sido la ONU, puesto que en dicha organización se crearon en el año de 1946 comisiones que permitieran evaluar el desarrollo de la mujer y como estas eran escuchadas o no en los planos políticos.

Es una realidad compleja, puesto que, para la década de 1940, se representaban situaciones donde la marcada figura patriarcal, era inminente y el desempeño de la mujer muy poco. No obstante, se desarrollan diferentes hitos en esta década como es la creación de organismos que prestan atención al tema de la remuneración de los trabajos que se realizaban por parte de la mujer. Además de que se sustenta la apropiación de una verdadera búsqueda de la equidad de la mujer, enmarca en la formalidad legítima y jurídica que requiere de aspectos con los cuales se superen visiones tradicionales que degradaban al género femenino.

En este devenir histórico, se hace referencia a constitución de diferentes convenciones enmarcadas en la equidad de género, con lo cual, se favorece el desarrollo de esta perspectiva, al respecto, Sánchez y Cabezudo (ob. cit): “En 1957 y 1962 se elaboran dos convenciones más; la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada y la Convención sobre el consentimiento para el Matrimonio, la Edad mínima para contraer matrimonio y el Registro de los matrimonios” (p. 80). En este par de acciones de denoto la consecución de aspectos con los cuales se favorece el desarrollo de la equidad, no obstante, es importante referir que la producción de todos los documentos legales, se llevó a cabo desde una perspectiva ajustada solo a la mujer.

Es así como se desarrollan situaciones en las que se define a la mujer como un ser libre, que posee exactamente los mismos derechos que el hombre y que como tal debe ser guiada y respaldada por la sociedad, entre los años 1980 a 2000, el auge por esta tendencia de la equidad de género continua, con base en las demandas de la realidad y debido al auge de las tecnologías, donde en sociedades desarrolladas, las mujeres se empoderaron y comenzaban con trabajos que eran exclusivos de los hombres.

Sánchez y Cabezudo (2021) sostienen que: “Así se declara 1975 como el Año Internacional de la Mujer y se celebra la Primera Conferencia Internacional en México sobre Mujeres y Desarrollo de las Naciones Unidas” (p. 83), de manera que se referencian procesos con los que se destaca la participación en diferentes dimensiones de la mujer, con este gran paso, la mujer comienza a desenvolverse de una manera pertinente y atendiendo al desarrollo de las acciones que se reconocen como necesarias en las realidad. Los retos asumidos por las organizaciones internacionales, han generado

en algunos países un impacto adecuado, y en otros no tanto, el caso de algunos países del medio oriente, donde aun en este año 2023, se continúa sometiendo a los niños y a las mujeres a tratos inhumanos.

En el caso de Colombia, se ha avanzado a pasos agigantados, aún existen situaciones que ha dejado la guerra entre los grupos irregulares y el Estado, así como los desplazamientos forzados, no obstante UNICEF-Colombia (2023)

Brinda asesoría técnica a cada área programática, socios implementadores y entidades y organizaciones aliadas, de forma que se identifiquen las maneras de mitigar y transformar las desigualdades, violencias y discriminaciones de género en aquellos proyectos que emprende la organización o en aquellas políticas públicas o programas de los gobiernos nacional y locales (p. 2).

En este marco de referencia, en la sociedad colombiana, se promueve la equidad de género considerando que se requiere de manera urgente una transformación con la que se mitiguen las desigualdades y de esta forma se aporte al desarrollo del país desde una visión genérica, aportando siempre a esa equidad de género que tanto se reclama en la realidad. Dado que esta investigación, se desarrolla en la educación, es pertinente referir como este concepto se ha desarrollado en el campo educativo colombiano, al respecto, en el caso de la educación primaria, se ha evidenciado como a partir de la Constitución Política de 1991, se da un paso para que la educación se considere mediante el principio de equidad.

Asimismo, en el caso de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, se evidencia uno de los pasos con los cuales se aporta el desarrollo armónico de un sistema educativo con el que se favorece el desarrollo de la equidad de género, enfocado hacia un trato igualitario para los estudiantes, Según Melo (2012): “las matrículas son una variable observable que puede generar más dividendos políticos que el desempeño académico de los estudiantes” (p. 23), en este ámbito político, se referencia una realidad, en la que se observan acciones con las que se ha invertido en educación de una manera precisa y como la matrícula es un indicador de género, en el que se fortalece el desarrollo de la equidad, puesto que en educación primaria, en algunos casos, existen incluso más niñas que niños.

El hecho de que más hembras estén asistiendo a las instituciones educativas en el país, hace que se mejoren las condiciones de vida futuras, porque esto hace que las personas por medio de la instrucción accedan a conocimientos que les ayuden a comprometerse con el desarrollo armónico de la reales. Es un mundo, en el que se favorece el tema de la equidad en razón del impacto que la educación cumple en el medio sociocultural.

Iregui, Melo, Ramírez y Tribín (2021) refieren que: “En Colombia se observó un incremento significativo en la inscripción de mujeres en este período” (p. 60), se evidencia como los procesos de evolución en materia educativa desde la perspectiva de la equidad de género, se destaca el logro de que más mujeres y niños accedan a los sistemas educativos formales, lo que favorece la concreción de este proceso en el que se dinamiza la necesidad de promover visiones de equidad de género respaldadas en la mejora de la calidad de la educación.

La realidad demuestra que mucho se ha avanzado en cuanto al desarrollo de la equidad de género, sobre todo en el acceso a la educación, no obstante, es necesario reconocer que aun hoy en la actualidad del año 2023 existen carreras que en la sociedad colombiana son destinados a hombres, lo que ha impedido que se genere un verdadero desarrollo en todos los campos de acción. Esta realidad, ha impuesto situaciones desfavorables en el logro de la adopción de la equidad de género, poniendo de manifiesto la disminución de la matrícula de mujeres en estas carreras, como el caso de la ingeniería.

A pesar de los grandes intentos que se han llevado a cabo en el proceso de equidad de género, se ha evidenciado como aún se destaca el hecho de que la sociedad colombiana tiene algunas diferencias en relación con este tema, aun muchas mujeres continúan en sus casas cumpliendo oficios del hogar, y los niños están siendo afectados por violencia intrafamiliar, casos como los vividos durante el confinamiento social de los años 2020-2021 han hecho que se reflexione acerca del manejo de este concepto de la equidad de género, en el que se requiere del mismo para la mejora de las condiciones de vida en la sociedad colombiana.

Por este particular, UNICEF (2023) ha generado situaciones con las cuales se promueva una intervención igualitaria en el cuidado de los hijos, así como también la

atención a la discriminación que aún se promueve en el medio sociocultural, todo ello, con la finalidad de que se destaque una atención a la equidad de género, por tanto, en cuanto a la equidad de género en la infancia se destaca: “dar prioridad a las necesidades e intereses específicos de esta población, con las siguientes apuestas para aportar en la solución de las problemáticas que enfrentan esta población en mayor medida” (p. 4), de esta manera se corresponde un reto para que se empodere a los niños y adolescentes en el país, donde se declara el aporte de la educación, como uno de los sustentos de desarrollo de la sociedad.

Se desarrollan en la actualidad políticas abocadas a la prevención de la violencia sexual, la explotación de los niños, y situaciones que no permitan el sano crecimiento de estos, se llevó a cabo un trabajo con el que se atienden las posibilidades de desarrollo en el que se genere un empoderamiento de los procesos de desarrollo, con lo que se refleje la importancia hacia los aprendizajes que se construyen en el entorno escolar, y como estos favorecen el desarrollo de la personalidad, accediendo a mejores condiciones de vida, y fundamentados en elevar las mejoras a nivel económico del país.

En consecuencia, se han presentado diversas situaciones tanto a nivel internacional, como nacional, que buscan el desarrollo y apropiación de la equidad de género, sin embargo, a causa de las creencias socioculturales, aún falta mucho camino por recorrer, dado que los estándares actuales, refieren carencias que impactan de manera negativa en este particular, la idea es que desde la infancia, se fomente el interés por promover acciones de equidad social, donde se favorezca la dignidad del ser humano y se impacte en el desarrollo del país.

Fundamentación Sincrónica

En este apartado se seleccionan las principales teorías que dan sustento al desarrollo de la investigación y por ende al objeto de estudio, en esta indagación debido al trabajo directo con la equidad de género y con la identidad cultural, se ha considerado pertinente la adopción de teorías como las inteligencias múltiples, también se incorpora la teoría de la complejidad, así como la de las representaciones sociales y la teoría del

aprendizaje sociocultural, en un entramado epistémico que corresponde con los objetivos de la investigación.

Teoría de las Inteligencias Múltiples

Esta es una teoría propuesta por Howard Gardner quien ha demostrado un interés por reconocer en el individuo diferentes dimensiones que son capacidades y que por medio de procesos de activación se consideran esenciales para la formación integral, a juicio de Gardner (1995) la inteligencia es: “la capacidad de resolver problemas o crear productos que sean valiosos en uno o más ambientes culturales“ (p.10), en la escuela primaria, se presenta la oportunidad de aprovechar a cada uno de los niños, con la finalidad de que estos puedan resolver los retos que se le presentan, en el caso de la equidad de género, se incorporan procesos en los que el sujeto debe tomar decisiones y poner a prueba el conocimiento.

Se establece de parte de la persona, la adopción de procesos que sean favorables para sí, es decir, con los que se reconozca las ventajas que existen en el entorno y como mediante estas se puede lograr un avance en el que se fortalezca la capacidad de inteligencia de cada ser humano, quienes responden de manera diversa a la misma, de acuerdo con las posibilidades que se les brinda desde el contexto general, y como esto incide en el logro de conocimiento, es significativo considerar como la identidad cultural responde en cierta manera a estándares que se presentan en la realidad y estos a su vez, tienen influencia directa en la constitución del género, sobre este aspecto Zárate y Reina, (2020) expresan que las inteligencias múltiples:

Proporcionan información a los futuros docentes sobre el desarrollo de habilidades sociales, de liderazgo y cooperación, resolución de conflictos, con inteligencia y de manera equilibrada a través de la metodología que apliquen para que exista un aprendizaje significativo de los conocimientos (p. 76).

En los escenarios pedagógicos del ciclo primario, los profesionales de la enseñanza deben contar con la habilidad para detectar en sus estudiantes las capacidades que estos poseen, porque a partir de allí se contara con un aula diversa, donde se favorece no solo el trabajo didáctico, sino el desempeño de cada uno de los

estudiantes, es que en la medida en que se va generando el desarrollo de contenidos, en esa misma forma, se aporta a la consolidación de aprendizajes significativos que es una de las finalidades de la educación en Colombia, por lo que se reconoce el desarrollo integral de los sujetos.

En este sentido, es oportuno adentrarse en la constitución de cada una de las inteligencias que hacen parte del individuo, como es el caso de la inteligencia musical, en la que el sujeto demuestra sus destrezas y habilidades en relación con pensar de acuerdo con lo que impone el ritmo y la melodía a su estructura cognitiva, es una de las más complejas, porque además de tomar en cuenta lo lógico que implica el tratamiento de las notas musicales y demás, también responde a la parte sensible del ser, a ese sentimiento que despierta la música en la persona, es una de las que se destaca como un fundamento en la equidad de género, porque tanto hembras, como varones, pueden ejecutar la misma y asumirla incluso como estilo de vida.

Por su parte la inteligencia corporal o kinestésica, responde al hecho de expresarse por medio del cuerpo, de una manera precisa, cuando se acude al teatro, los artistas transmiten con sus movimientos las emociones, es una de las maneras como llaman la atención, en el caso de los estudiantes de primaria, esta es una de las habilidades que los mismos demuestran, porque a partir de la misma esto intervienen en proceso de formación deportiva por ejemplo, donde la equidad de género se respalda, puesto que es el deporte un medio con el que los niños pueden demostrar sus capacidades independientemente del género que posea.

Se presenta en esta clasificación, la inteligencia lingüística, una de las que presentan mayor auge en la realidad, porque esta es la que orienta la capacidad de trabajar en función de las palabras, de su correcta pronunciación y de emplearlas en el contexto adecuado, para transmitir ideas, es uno de los procesos que caracteriza la dinámica cotidiana de los seres humanos, de esta manera, es una de las posibilidades en la identidad cultural, porque mediante esta se logra compartir saberes y exponer realidades que pueden favorecer la equidad de género.

Ahora bien, se hace necesario hacer mención a la inteligencia lógico-matemática, la cual, al igual que la anterior, es una con mayor utilidad en los niños, esto porque la formación generalmente se encamina desde estas porque los documentos de formación

apuntan de manera específica al desarrollo de lo lingüístico y de lo lógico matemático, en esta inteligencia la persona demuestra el dominio del número y como resolver de manera lógica los posibles problemas que se puedan presentar en la realidad, es uno de los sustentos en la equidad de género, porque se asume en el desarrollo de procesos tanto en varones, como en hembras.

También en la clasificación de las inteligencias ofrecida por Gardner, se hace presente lo contemplado en la inteligencia espacial, esta es una de las más complejas, porque es la que permite al sujeto ubicarse de manera efectiva en un espacio, tanto a nivel externo, como interno, es uno de los procesos en los que se puede interrelacionar con los demás, sin irrumpir en el espacio del otro, en el caso de la equidad de género, se reconoce como el tipo de inteligencia, con el que se actúa en el espacio socio cultural, y como las representaciones que se encuentran presentes en el medio, se reflejan en función de la comprensión del otro y las interrelaciones que de allí subyacen.

Se presenta la inteligencia interpersonal, que de la mano con lo espacial, se evidencia una interacción con el otro, en un marco de alteridad, en el que se maneje la comunicación de una manera asertiva y donde se pueda poner de manifiesto sentimientos que son propios de la persona, es transcendental en la equidad de género, porque a partir de la misma, se constituye un proceso en el que la persona puede expresar sus sentimiento al momento de realizar las actividades independientemente del género, es un proceso en el que el sujeto exterioriza sus sentimientos en relación con la actuación de acuerdo con el género y con su propia identidad.

Se considera, además, la inteligencia intrapersonal, es el entendimiento de la persona a nivel interno, se actúa de una manera en la que cada persona actúa de acuerdo con sus convicciones y con ese impulso que es necesario en el desarrollo de la equidad de género, se presenta la motivación como una de las características intrínsecas que impulsa al sujeto a actuar de acuerdo con su sistema de valores, en el caso de la equidad de género reviste importancia, porque cada uno de los seres humanos, internaliza situaciones con las que se favorece la personalidad propia que además es irrepetible en otros sujetos.

Se referencia lo concerniente a la inteligencia naturalista, es una de las capacidades con las que el ser humano cuenta para lograr apreciar la belleza del entorno,

pero al mismo tiempo asumir que es el medio por el cual se extiende la vida del ser humano y como de una manera armónica se favorece la calidad de vida a partir de allí, en este sentido, es sustancial en la identidad cultural, puesto que algunos de los sucesos que suceden en el entorno natural favorecen de manera activa el comportamiento del sujeto de acuerdo con los retos socioculturales.

En consecuencia, es la teoría de las inteligencias múltiples uno de los fundamentos con los cuales se favorece la adopción de la equidad de género, porque se demuestra que todos los seres humanos independientemente del género, poseen diversas capacidades que pueden ser aplicadas en el medio y que además responden a las demandas del entorno con lo cual, se logra la mejora en la calidad de vida de cada uno de los individuos.

Teoría de la Complejidad

Esta es una de las teorías, con las que se entiende la adopción del todo en sus partes, en un contexto teórico práctico que responde a las demandas de la realidad, Morín (1990) sostiene que: “Lo que me interesa es respetar los requisitos para la investigación y la verificación propios del conocimiento científico, y los requisitos para la reflexión, propuestos por el conocimiento filosófico. (p.140), es la complejidad, una de las teorías que promueve en el sujeto el hecho de que se constituya desde sus propias apreciaciones, en el caso de la equidad de género, se presencia como un elemento, donde discurre el interés por reflexionar en función de la actuación de los niños en el contexto escolar de la primaria.

La teoría de la complejidad, parte por lo general de la noción de incertidumbre, es decir, la persona en su interrelación con la cotidianidad puede sentirse indeciso de las posibles decisiones que se generan en la realidad, es por ello que los acontecimientos que subyacen del medio sociocultural, pueden incidir de manera pertinente en relación con la concreción de la realidad. En la complejidad interviene la observación, como uno de los procesos con los cuales se debe dinamizar el pensamiento, tanto crítico, como reflexivo, es así como en la educación primaria, los maestros deben acudir a metodologías pedagógicas con las que se favorezca el desarrollo del conocimiento.

Asimismo, Morin (ob. cit) sostiene que: "...la conciencia de la complejidad nos hace comprender que no podremos escapar jamás a la incertidumbre y que jamás podremos tener un saber total: la totalidad es la no verdad..." (p.101), la incertidumbre como característica fundamental de la realidad, es necesario en el caso de los procesos en el que se destaca la equidad de género, porque en algunos casos los niños pueden sentirse inseguros al actuar de una manera u otra, por este motivo, se requiere de la facilitación del docente, en su rol de orientador para que así se generen procesos en los que se logre la valoración de los fenómenos que se hacen presentes en la cotidianidad.

El pensamiento complejo, es uno de los procesos con los cuales se promueve la transformación de la realidad, dado que se asume como un reto en el que se reconoce el razonamiento acerca de cómo actuar en una sociedad tan compungida como la actual, es uno de los procesos en los que se destaca como la persona va evaluando la realidad y por medio de esta compila ideas que puede poner de manifiesto en su desempeño, es uno de los procesos con los que se trasciende en comprender la existencia de las contradicciones que pueden emerger de la realidad e impactar en la equidad de género.

Para la adopción del pensamiento complejo, se destaca el interés en relación con que el niño desde la educación primaria, ponga de manifiesto el razonamiento, con atención en la diversidad de aspectos que se presenta en el medio y como estos pueden incidir en la realidad, la complejidad, se destaca porque mediante la incertidumbre el sujeto va encontrado explicaciones a los retos que la sociedad le impone y como mediante estos particulares, son situaciones comunes en la cotidianidad y que se llevan a cabo por medio de la comunicación que se genera en los espacios escolares.

La identidad cultural, impone en la realidad situaciones complejas en las que se determina la imposibilidad del conocimiento, porque en la mayoría de las ocasiones el aprendizaje se centra en procesos específicos, como el caso de la escuela, en lo intelectual, dejando de lado situaciones como el caso de la equidad de género que es uno de los retos actuales para la sociedad académica. Este es uno de los aspectos que tiene que ver con situaciones de globalidad por lo cual, se asume la definición de todos los aspectos que se hacen presentes en la constitución de la personalidad.

En la complejidad persiste, la atención a que desde la escuela primaria, se fomente en el estudiante el desarrollo del pensamiento, partiendo por situaciones

simplistas, para trascender a situaciones complejas, con las que se desarrolle de manera integral el pensamiento de los niños, en la educación primaria, debe prevalecer el interés por ir de lo más sencillo a lo más complejo, esta es una de las formas, con las que el sujeto puede ir construyendo su aprendizaje de una manera adecuada a su propia realidad, partiendo de las partes para ir constituyendo un todo, con el que se favorezca el aprendizaje del discente.

Asimismo, Morin (1990) sostiene que: “La complejidad no es un fundamento, es el principio regulador que no pierde nunca de vista la realidad del tejido fenoménico en la cual estamos y que constituye nuestro mundo” (p. 146), como se aprecia, lo complejo es parte de la realidad, sería inconcebible creer que no existen situaciones complejas, por el contrario, todo lo presente en la realidad, es de esta naturaleza, solo que el contexto produce situaciones con las cuales se regula el comportamiento y de esta manera se favorece la realidad.

Es la complejidad, uno de los sustentos en el acercamiento al mundo real, en el que se reconoce como la equidad de género presente en la realidad, se equipara en las actuaciones de los seres humanos, la misma naturaleza del niño, hace que se diversifique la realidad, y como tal, se despierte el interés en estos por llevar a cabo tareas que corresponden al otro, de esta manera se explora acerca de cómo el mundo se reconoce a partir de su condición natural, pero en el que intervienen factores como el caso de la equidad de género en la que se focaliza la atención por la curiosidad de los niños.

En la teoría de la complejidad, interviene el interés por adoptar procesos con los que se generan separaciones, en el caso de los aspectos que se están constituyendo en la realidad, es una forma con la que el docente de primaria, atiende a las expectativas del niño sobre la identidad cultural, la cual, en la mayoría de oportunidades se destaca como un proceso en el que intervienen diversidad de aspectos, por los que se debe pensar tanto en la unión como en la simplificación, dado que al entender las partes y el todo, se fundamenta un proceso con el que se destaca un verdadero significado acerca de la equidad de género en los ambientes áulicos.

Por este particular, se asume como la enseñanza de aspectos tan complejos como el caso de la equidad de género, debe partir de promover en el sujeto el desarrollo de

acciones inherentes a la construcción de un escenario creativo y propicio, donde se parta de la parcelación del conocimiento, pero en la condición en que se desarrollan las enseñanzas, se refiera este proceso con el que se alcanza la constitución integral de la realidad, se trata de asumir el conocimiento desde lo específico y así constituir estructuras certeras, con las cuales se respalde el conocimiento de los estudiantes.

La adopción de la equidad de género, a partir de las apreciaciones de la teoría de la complejidad, inciden de manera favorable, porque además de establecer la lucha con la incertidumbre, se valoran los elementos específicos, en esa interrelación se destaca como las acciones de los docentes de educación primaria, pueden favorecer el desempeño de las personas, para que de esta manera, se adopte el principio de equidad, desde una visión de derecho, pero además de las capacidades con las cuales se presenta el sujeto en la realidad.

Teoría de las Representaciones Sociales

El interés por incorporar esta teoría, se ha manifestado debido a que el tema de la equidad de género, es visto como uno de los elementos con los que se pone de manifiesto las concepciones de las poblaciones, en este sentido, se aprecia como se ve desde la interrelación social, esta equidad. Se reconoce a Serge Moscovici como el creador de esta teoría con la que se toma en cuenta las representaciones a nivel colectivo que ya habían sido abordadas por Durkheim, es una de las teorías que en la actualidad cobra vigencia porque se presenta en el medio como tal.

Al respecto, Moscovici (1979) señala que: “toda representación social está compuesta de figuras y expresiones socializadas; es una organización de imágenes y lenguaje que recorta y simboliza actos y situaciones comunes a cierto grupo de personas” (p. 16), tal como se logra apreciar, es necesario reconocer como la representación social, se asume en función de aspectos que se practican en la realidad, la identidad de género, es uno de los procesos que se expresan socialmente, la equidad depende de las concepciones de las comunidades y como ven la misma, en el caso de la infancia, estas son guiadas por los adultos representantes de estos.

En el mismo orden de ideas, se presenta como una organización de imágenes, donde se responde a las exigencias de los grupos, es así como las mujeres realizan sus

acciones exigiendo en algunos casos respeto e equidad en la ejecución de las acciones, con las que sus actos se delimitan en la simbolización de acciones, un ejemplo de esto sería las damas que trabajan en el sector de construcción realizando actividades que inicialmente se habían concebido para los hombre, pero que con el pasar del tiempo se han adoptado en la realidad.

A lo anterior, se le suma lo señalado por Jodelet (2008) quien refiere que: “Esta teoría permite estudiar una parte compleja de la realidad social, el sentido común, que se asocia con la realidad construida con la información que tiene el sujeto” (p. 23), las representaciones sociales, se reconocen como uno de los procesos complejos, con los que se determina la caracterización de la realidad social, en términos de equidad de género prevalece el sentido común con el que se atiende la construcción de una realidad, en la que se responde a cánones históricos con los que se incide en la conformación de dicha equidad.

Las representaciones sociales en la equidad de género, apunta hacia los sentimientos y valores de la persona, como actúa, de qué manera se comporta y como procede en un intercambio con los demás, en esta interrelación dialógica, subyace una realidad, en la que priman las representaciones sociales de los docentes de educación primaria, con atención en la equidad de género, es un proceso en el que se explica la noción de varón y hembra y como cada grupo posee las propias representaciones de lo que desea llevar a cabo su labor.

Inciden entonces aspectos como la subjetividad y la cosmovisión, dentro de la equidad de género se presenta el interés para declarar que es el medio donde se construyen las mismas, por tanto, se refiere al trabajo de los maestros, desde una perspectiva dinámica, con la que se favorece la realidad cotidiana. Moscovici (1979), refiere que: “El campo de representación visualiza las relaciones y jerarquías que se otorgan a la información y la actitud revela la postura favorable o desfavorable de los sujetos hacia el objeto” (p. 43), la equidad, es uno de los procesos que se pueden representar a nivel visualiza, con el que se reflexiona en función de las jerarquías que pueden subyacer mediante la información que está establecida en la realidad.

Se presenta el interés en relación con acciones con las que se reconoce como las representaciones sociales, por ejemplo de los padres, en muchas ocasiones no dejan

que su hijo actué de manera autónoma, con la que se respalden procesos concernientes con el objeto de estudio, es una manera compleja de ver la realidad, pero en la que se conforma el medio en la que se reconozca la manera favorable de comportarse en la realidad, de acuerdo con el género que le ha correspondido y actuando desde los sentimientos propios, sin dejarse influenciar por las concepciones de otros.

En este sentido, son las representaciones sociales, un “corpus” estructurado con lo que se manifiestan situaciones en los que se establece esa comprensión clara de la realidad social, donde tiene mucho que ver la cognición, puesto que a partir de la misma se evidencian los intercambios que se presentan en la vida diaria. Es un proceso en el que prevalece la atención a lo social, y como en ese contexto inmediato del estudiante, este pueda apreciar el comportamiento igualitario con el género, porque mediante este se logra, la comprensión de la realidad inmediata, para actuar así conforme a las representaciones presentes en la misma.

Las formas de conocimiento que se presentan en la realidad, se reportan como uno de los procesos en los que se comprende que una representación es dinámica, ante ello, el caso de la equidad de género responde a peculiaridades creativas de como cada sujeto asume la realidad, y así la aplica al medio social, es una de las formas, con las que se requiere del dominio cognitivo para llevar a cabo situaciones en las que se socializa lo que la persona piensa acerca de lo que sabe de la equidad de género y como con atención en este particular se actúa, de acuerdo no solo con la representación social, sino con lo que implica conocer la realidad.

Consecuentemente, son las representaciones sociales, una de las teorías que aporta a la equidad de género un proceso en el que se condiciona de cierta manera el desempeño, porque en razón de ello, se debe demostrar coherencia por medio de las convicciones, es una de las formas en las que se determina la importancia de la información en la que se conciben aproximaciones al tema de la equidad, donde cada una de las personas actúen con base en procesos con los que se favorezca dicha equidad y que sirva de referencia para un desempeño adecuado con base en las exigencias de la sociedad.

Teoría del aprendizaje sociocultural

El tema de la equidad de género desde la identidad cultural, es uno de los aspectos que, a partir de la escuela primaria, permite el abordaje del aprendizaje sociocultural, dado que el niño está en constante interrelación con los demás, para de esta manera atender las demandas del medio, al respecto, Vigotsky (2001) sostiene que: “para entender al individuo, primero debemos entender las relaciones sociales en la que éste se desenvuelve” (p. 23), de acuerdo con estas apreciaciones, es necesario referir que los procesos de comprensión del sujeto, deben brotar de la realidad misma, con la finalidad de que se entiendan las relaciones sociales.

Es de fundamental importancia, referir que en el caso de la identidad de género, se respaldan procesos con los que se parte de los social, el primer grupo con el que el niño tiene relación es su familia, y luego la comunidad donde se desempeña, es de esta manera como se evidencia un compromiso en relación con comprender que es el medio el que respalda el desempeño de los sujetos en una realidad, a partir de las acciones inherentes a cada uno de los géneros, se debe promover la reflexión entendiendo que es un proceso que le da un sustento al estudiante de primaria para que actúe en la realidad de una manera pertinente.

El contexto social, es muy diverso y puede partir de acciones en las que posiblemente se imiten los estereotipos, por lo general, el tema de la equidad de género, es una situación estereotipada, en la que se comprende la presencia de lo sociocultural, y donde los estudiantes pueden actuar de una manera adecuada a esas acciones que comúnmente se presenta en la realidad. La educación primaria, es un espacio adecuado para que se genere la equidad de género, porque se deben presentar condiciones con las que los niños comprendan la realidad y cómo actuar desde su propia perspectiva es así que en la escuela debería asumirse desde una apariencia transversal.

Cobra importancia, el hecho de que cada uno de los niños razona de acuerdo con las pretensiones que posee la sociedad, los procesos psicológicos se tornan complejos, dado que, a partir de los mismos, se reconoce que la estructura cognitiva se van transformando los estímulos que recibe de la realidad. Por tanto, la interacción con los demás incide de manera adecuada en la generación de conocimientos que son fundamentales para la vida, al respecto, Vigotsky (2003) refiere que:

Todas las funciones psicológicas superiores aparecen dos veces en el curso del desarrollo del niño: La primera vez en las actividades colectivas, en las actividades sociales, o sea, como funciones intersíquicas; la segunda, en las actividades individuales, como propiedades internas del pensamiento del niño, o sea, como funciones intrapsíquicas (p. 114).

En virtud de lo anterior, se destaca la presencia en esta teoría de las funciones psicológicas superiores en las que se presta atención a los niños de manera adecuada, es decir, a partir de la evolución del ser humano. Los niños en el espacio escolar, van tomando retos los cuales parten de la adopción de situaciones didácticas que tienen que ver directamente con el desarrollo de trabajo colectivo, en el que, por medio de la comprensión de la realidad, se logre entender que se requiere del otro para generar conocimientos adecuados en la realidad, de manera que son las actividades sociales, las que se determinan como base para el establecimiento de conocimientos para la vida.

Así como se valoran las actividades grupales, también son importantes en la educación primaria las actividades individuales, porque mediante estas se dinamizan los procesos de desarrollo de la personalidad, entendiendo que si bien es cierto, es notable el partir del grupo, es también muy relevante que se presenten situaciones desde lo individual, porque es ahí donde se determinan las capacidades de la personalidad, con énfasis en lo que el medio exige, en este marco, es importante considerar como el tema de la equidad de género se destaca desde las posibilidades de acción con las que se favorece el desarrollo integral de cada uno de los niños y como al ver representaciones de equidad en la sociedad, las puede emular para ir construyendo saberes en torno a este particular.

En consecuencia, la teoría del aprendizaje sociocultural, se asume como uno de los fundamentos de la equidad de género, en razón que desde el espacio social, los estudiantes pueden asumir su comportamiento adecuadamente, por tanto, se destaca un proceso en el que se favorece el desarrollo de la personalidad en relación con el ambiente, de allí que el varón asume su comportamiento desde este particular, y la hembra de igual forma, por tanto, este particular, es de fundamental importancia la concreción de conocimientos significativos.

Fundamentación Teórica

La fundamentación teórica, en este estudio presenta una revisión conceptual de diferentes aportes que se realizan tanto en el campo de la equidad de género, como en lo que tiene que ver con la identidad cultural, y esa correlación que existe entre las mismas para así evidenciar su presencia en la niñez que hace parte de la educación primaria colombiana.

Equidad de Género

La equidad de género, es uno de los aspectos que se configuran en la realidad, mediante el logro de un trato igualitario, tanto al hombre, como a las mujeres, este particular, es asumido desde la infancia, donde se concretan aspectos con los que la mirada de los padres se posa sobre el desarrollo de los más pequeños para que estos se desempeñen acorde con el género que orienta su sexo, que, por lo general, es varón o hembra, Para el establecimiento del género, es necesario referir su definición que de acuerdo con Pérez (2022):

Si bien sexo y género son dos términos que utilizamos en nuestra sociedad para agrupar y categorizar a los seres humanos y que son aún en muchos círculos utilizados indistintamente, se tratan de dos conceptos diferenciados que entrañan grandes diferencias en su significado (p. 6).

El género, visto desde su constitución gramatical, atañe a aspectos con los que se categorizaron los seres humanos, es decir, en los que se refleja su presencia en la realidad, es uno de los aspectos con los que se discrimina, si se es hombre o mujer, ante ello, se suelen agrupar las personas para que de esta manera se desempeñe, desde luego las diferencias en lo orgánico son muy marcadas y quizás son las más importante para hablar de género, anatómicamente hablando, un varón es muy diferente a una mujer, sobre todo en sus órganos íntimos, esto hace la gran diferencia y se configura como sexo porque especifica las condiciones biológicas del ser, al respecto, Gaitán (2016) expresa:

Ya desde antes de nacer, al futuro bebé se le asigna un género, que va a condicionar la forma en la que entenderá y se posicionará como persona en la realidad social, que determinará sus formas de ser y hacer, incluso

antes de ser consciente y de conocer la diferencia anatómica entre los sexos (p. 2).

La concreción de la realidad, se designa en función del género, es uno de los particulares, con los cuales se actúa, prima el interés por lo que tiene que ver directamente con la equidad de género, porque es un aspecto en el que se representa como un atributo social, en el que en algunos casos se incide a partir de las preconcepciones de la realidad, se traspasa las barreras de lo anatómico, atendiendo lo sociocultural, con atención en las apariencias que caracterizan la realidad, para así determinar el entorno real como una de las bases de desarrollo.

No obstante, en la realidad, se evidencia como la actuación de cada uno de los sujetos es muy diversa, a pesar de que el desempeño, es orientado por patrones socioculturales que históricamente han sido impuestos, en el caso de la cultura occidental, se evidencia como el trabajo fuerte, el de conseguir el sustento para los hijos, le corresponde al hombre y la mujer debe quedarse en casa, cuidando de los niños, su alimentación y la atención a los oficios del hogar, sin embargo, esta visión, se ha ido transformado, luego de la aprobación de la declaración universal de los derechos humanos, las personas pueden desarrollar sus acciones de acuerdo con sus capacidades y no con su género, Tarducci y Zelarallán (2016) refieren que:

Mientras que la emotividad, la dependencia y la debilidad se encuentran vinculadas a “lo femenino”, el hombre es acompañado de características como la razón, la potencia, la independencia. Mientras las mujeres son preparadas y pensadas para el sostén del ámbito doméstico y la reproducción de la vida (maternidad, cuidados), responsable de lo que se conoce como trabajo reproductivo o no remunerado, los hombres son vistos como ocupantes de los puestos de mando de los grupos o del conjunto del cuerpo social y proveedores, en tanto asumen el trabajo remunerado. Así, delimita una clara jerarquía de las posiciones y lugares simbólicos según género (p. 44).

El género, se entiende como uno de los elementos donde se presenta la emotividad, es uno de los elementos con los cuales se debería promover la independencia, es decir, cada una de las personas debe actuar de acuerdo con las mismas representaciones de la realidad, sin considerar como estas puedan incidir en la vida del otro, se trata de configurar una realidad en la que se evidencia como existe esa

diferenciación, desde las demandas de la realidad, tal como se viene advirtiendo, es el medio el que condiciona la realidad, por lo que se evidencian situaciones propias de cada uno de los géneros, si bien la maternidad, es exclusiva de las mujeres, los hombres deben asumir consideraciones en las que se favorezca y se alivien las posibles cargas de lo que implica ser madre.

En estas interrelaciones, se presentan lugares simbólicos que tradicionalmente corresponden a un género o a otro, por ejemplo, el caso de la división en las iglesias a principios del siglo XX, donde las mujeres se sentaban aparte de los hombres, no obstante, en el marco de la equidad esto se ha ido superando y por tanto impactando de manera directa en la mejora de la calidad de vida de cada uno de los sujetos, con los que se favorece el desarrollo humano.

El tema del género, es más cultural que orgánico, porque se toma en cuenta los elementos que están en la realidad y que de alguna manera refiere aspectos con los que se denota las demandas del entorno por actuar de una manera específica, si se ve la historia, en tiempos de la colonia en América, no se les permitía a las mujeres acceder a formación académica por ejemplo, esto porque se pensaba que las mismas no contaban con las competencias necesarias para comprender conocimientos formales y escolarizados.

En este orden de ideas, Alcántara (2016), refiere que: “podemos definir el género también como una construcción social y normativa, binaria, que se asigna —social y legalmente— en función de cómo los adultos interpretan las formas genitales” (p. 23), esta complejidad que expone lo citado, acerca de comprender el género como un elemento binario, en función de la presencia de los genitales, es lo que comúnmente se maneja y como tal se representa en las instituciones educativas, donde desde el grado de transición se enseña a los niños las diferencias existente en función de este particular.

En el contexto escolar, es transcendental apreciar el género en sus interrelaciones con la sociedad, como debe actuar una niña, o como debe actuar un niño, esto impone retos con los que se valora el desempeño, el género se relaciona más con lo que siente la persona que le impulsa a actuar de una manera u otra y a desempeñar las tareas que este considera y que de acuerdo con los estándares sociales, se representa en la realidad. En la equidad de género, es sustancial asumir que el aprendizaje de los

patrones sociales incide porque es una de las formas en las que interactúan, tanto los roles, como las capacidades y también lo impuesto por la sociedad.

En la equidad de género, se destaca como los seres humanos, asumen de acuerdo con sus características su actuación de acuerdo con los retos de la sociedad, es un tema de comportamiento en el que se explica como los niños se siente mejor realizando generalmente las acciones que corresponden a cada uno de los géneros que pertenecen, sin embargo, en algunos casos, se presentarán niñas que deseen jugar con los varones, por ejemplo un encuentro de futbol y no por esto dejará de ser niña, se trata de que se desarrolle también la tolerancia, como una las situaciones en las que se le permita actuar de manera autónoma al infante.

La equidad de género, se muestra como uno de los procesos en los que se cumplen con los roles asignados por el entorno social, de esta forma, se configura un escenario en que se propició para que los niños planeen sus proyectos de vida, de acuerdo con las consideraciones propias de la realidad, y como lo femenino o masculino, solo dicte sus normas a nivel biológico, porque se trasciende en la providencia en que se va evolucionando físicamente. Generalmente, el género, es uno de los elementos que prevalecen en función de aspectos que tienen que ver con la identidad sexual, por este motivo, es uno de los elementos ineludibles en la formación de los estudiantes.

En la equidad de género, se representan situaciones en las que prima, bien sea un género o el otro, así por ejemplo si se aprecia el sector laboral de la estética, es un campo asignado a la feminidad, sin embargo, en la actualidad es uno de los escenarios donde los hombres han incursionado, de esta manera, se establece como la equidad de género depende de la etapa en la que se esté viviendo, de manera que se avala una realidad, en la que exista un espectro de posibilidades para que se desempeñe cada una de las personas de acuerdo con sus manifestaciones.

En este orden de ideas, Alonso (2004) define la equidad de género: “como aquel conjunto de expectativas y comportamientos sociales apropiados que existen para cada sexo determinado” (p. 29), se parte de las expectativas de cada uno de los sujetos, en el caso de la educación primaria, las expectativas son puntuales, en esto inciden mucho los padres de familia y los maestros, quienes deben demostrar una serie de acciones con las que se oriente un proceso en el que se actúe de acuerdo a los roles, esta es una

de las formas con las que se determina los comportamientos sociales en los que se respaldan evidencias que son propias de la sociedad.

En este sentido, es necesario prevalecen los estereotipos, así por ejemplo en el momento del nacimiento según algunas creencias socioculturales no se debe usar tal o cual color, porque no corresponde al género, esto hace que se vaya creciendo con ciertos estereotipos que en algunos casos frena el adecuado desarrollo de la persona, porque se criminalizan algunos comportamientos y esto sin duda afecta la equidad de género, porque la misma persona desde la niñez se va poniendo limitaciones con las que no logra actuar de acuerdo con las expectativas de sí mismo, sino con las de los demás, Caballero (2021) señala que la equidad de género:

Pasa por un primer momento de aceptación del sexo propio en base a lo observado y experimentado en las interacciones con el cuidador principal durante la primera infancia. Será después de este primer paso cuando empezaremos el proceso de formación de la propia identidad (p. 19).

La equidad de género, se encamina hacia el hecho de aceptar el sexo con el cual se nace, en razón de ello, los padres tienen mucho que ver, porque son los encargados de ir fomentando el desarrollo evolutivo del sujeto, desde esta figura se reconoce como se reconoce bien sea como varón o como hembra y que existen situaciones con las cuales se atiende a las demandas de la realidad, la idea es que durante la primera infancia se enseñe que el niño cuenta con capacidades que son propias de ambos géneros y con los cuales puede desempeñarse de manera adecuada, es una de las formas con las que se favorece ese establecimiento de la conciencia.

La aceptación de las acciones que se desarrollan en la realidad, en relación con la identidad, es uno de los elementos con los que se identifica la manera de actuar, en esto tiene mucho que ver el tema de la orientación sexual, sobre lo cual la persona actúa y como se reconoce en función de aspectos en los que se reconoce, un proceso que es pertinente a las demandas de la realidad, el asumir la equidad, implica comprometerse que se trabaja de acuerdo con el principio de equidad, y con las exigencias de la misma sociedad.

De allí, la asociación de la equidad de género con la complejidad que impone la sociedad, porque este corresponde a una construcción social, en la que se reconoce la

posibilidad de una formación más equitativa ampara en la imparcialidad, donde se superen concepciones del pasado, en las que se refleje que es un proceso encaminado al desarrollo no solo personal, sino que este a su vez responde a las demandas de la sociedad, en las que se requiere que cada una de las personas actúe desde sus convicciones, pero también con sus capacidades y posibilidades de mejora.

La equidad de género, es uno de los elementos con los que se contribuye a la adopción de las diferencias entre hombres y mujeres, a este respecto, Tarducci y Zelarallán (2016), siente que:

El enfoque de género permite analizar cómo se construye y presenta la diferencia sexual entre hombres y mujeres en una sociedad. Postula que el género es una producción estrictamente social; los individuos aprendemos a ser hombres y mujeres, esto es, a personificar dos posiciones sociales, según lo que cada tiempo histórico construye y determina como lo femenino y lo masculino (p. 78).

Estas apreciaciones, se destacan en la asociación de las apreciaciones, donde se establecen diferencias, estas generalmente están determinadas en la sociedad, y con las mismas se discrimina a los sujetos de acuerdo con el sistema que está establecido para cada uno de estos, es selecto comprender que la equidad de género corresponde a lo que tiene que ver directamente con estándares socioculturales, en los que se organizan aspectos con los que se reflejan acciones inherentes a una consolidación de la realidad.

En este sentido, los niños desde la primera infancia y posteriormente, van aprendiendo a como ser varón o hembra, a cómo actuar de acuerdo con este género, en lo que se responda a las demandas de la sociedad, es un tema en el que se establece la realidad, en función de las dos perspectivas de género binario, es, por tanto, un reconocimiento en el que se construye con atención en las demandas de la realidad, es así como como este sistema de reglas preestablecidas hace que se identifiquen las posibilidades con las que se reconozca una producción de cada una de las personas.

Por tanto, es un proceso en el que la equidad de género corresponde a vivencias propias de cada uno de los grupos familiares, pero también en lo que tiene que ver con el sujeto, en relación con la verdad psicológica, donde se describan procesos en los que se favorezca la constitución de la personalidad. En la equidad de género, entra en juego

incluso elementos de orden política, en la que se evidencian aspectos con los que se representa una inteligibilidad social, por medio del reconocimiento de cada uno de los ciudadanos.

En esa construcción social, que implica el reconocimiento de la equidad de género, prevalecen aspectos en los que se atienden a las funciones sociales, de cada uno de los grupos, con énfasis en los grupos binarios, es una de las formas donde se modelan conductas y en las que predomina un interés que se ha apropiado por las creencias socioculturales, en la que se define una programación de género la cual, por lo general, no es asumida por los docentes en los espacios escolares, esto hace que se complique la formación de los sujetos por la definición de su actuación con atención en el género.

Lo anterior incide en la formación de los estudiantes, porque se corresponde con aspectos en los que se establece una realidad propicia para el sujeto, de acuerdo con ello, Giorgi (2019) refiere que:

La Convención sobre los Derechos del Niño rompe con la antigua visión de las niñas, niños y adolescentes como seres pasivos, objetos de tutela e intervención por parte de los adultos, promoviendo una concepción de la niñez como sujetos de derecho, merecedores de respeto, con voz y capacidad de ejercicio en función de la evolución de sus facultades, de acuerdo al principio de autonomía progresiva (p. 29).

En virtud de lo señalado, el tema de equidad de género en la infancia resulta complejo, porque a partir de acciones en las que los adultos se muestran como interventores, se representan en el hecho de que los niños poseen derechos y que como tal debe asumirse desde la autonomía que cada uno de estos posee para desempeñarse en la realidad, es un proceso con el que se favorecen las facultades de cada uno de los niños, tiene mucho que ver la escuela, porque es donde se deben promocionar los derechos de los infantes, con un conocimiento pleno acerca de los mismos.

La equidad de género se destaca como uno de los procesos con los cuales se organiza la realidad, es uno de los aspectos en los que se sustenta una progresividad con la que se irrumpe en esas relaciones entre los niños, donde no se toma en cuenta ninguna diferencia, dado que desde la subjetividad de cada uno de los sujetos, responde a las demandas de la realidad, es decir, se requiere de una interrelación imparcial, donde

se de paso a la constitución de acciones con las que se avance hacia un estado en el que se fomente el derecho a la equidad en la infancia.

Las nociones de la equidad de género en la infancia, impactan de manera directa en lo que implica reconocer a la misma como un reto, porque es en la niñez, donde se establecen acciones con las que se favorece el avance de lo institucional, hacia un aprecio imparcial de la realidad, es un proceso en el que se considera la interrelación entre niños, como uno de los procesos con los que se clarifica la noción de equidad, en lo que tiene que ver un valor por cada una de las acciones que se desarrollan en los contextos escolares y que tienen que ver con el respaldo a esa equidad de género.

Una manera de trabajar con la equidad de género en la infancia, es asumirlo mediante el principio de interseccionalidad, en el que se identifiquen diferentes aspectos que son necesarios para reconocer las capacidades de las personas y como se desempeña en la realidad, esto porque se corresponde además con las expectativas propias del sujeto. Se determinan en el tema de la equidad, en función de variables sexogénicas, donde se determina la condición de niño, para que así se promueva el desarrollo de acciones donde se reconozca el derecho a la equidad sin discriminación alguna, en la que se referencien los derechos a partir de la familia y de la escuela, como uno de los aspectos en los que se reconozca la realidad desde su diversidad con atención en los géneros.

Identidad Cultural

Los procesos culturales, en la sociedad se demuestran como uno de los procesos con los cuales se representa la realidad, muchos de los elementos que hoy en día se presentan están mediados por la cultura, y son parte de la identidad de los grupos. La sociedad a lo largo de los años ha ido sufriendo diferentes cambios, algunos positivos otros no tan positivos, pero que han sido necesario para lograr el avance y el progreso de una sociedad, es así que la educación no ha escapado a estos cambios y ha ido en busca de la innovación y de nuevos retos con el fin de brindarle a los niños, niñas y adolescentes una formación integral, donde prime la enseñanza a través del contexto donde el estudiante se desarrolla es por esta razón, que son diferentes elementos que intervienen en la formación de los niños, uno de ellos es la identidad cultural, que en

algunas lugares se ha ido perdiendo y es necesario comenzar a trabajar en función de reforzar y recuperar esa identidad cultural tan necesaria para cada ciudadano, y que se ha ido dejando atrás y se ha permitido que otras costumbres que no sean propios de la localidad se apoderen de la juventud.

Ahora bien, es necesario conocer el concepto de identidad cultural que es definido por; Rodríguez (2016) como; El conjunto de manifestaciones socioculturales creencias, tradiciones, símbolos, costumbres y valores que le provee a los individuos pertenecientes a una comunidad un sentido de pertenencia y comunión con sus pares”. (p.75), es de resaltar que la identidad cultural, trasciende espacios y va a cualquier rincón del mundo, pues las personas son las encargadas de trasmitirlas, sin pretender que sea arraigadas en otros lugares, solo como una muestra de las creencias, las tradiciones, los valores entre otros elementos que encierran a la misma, en esta cultura se encuentra inmersa toda los seres humanos sean hombres o mujeres la identidad cultural de todas las regiones se ha proyectado desde los ancestros, los ancianos son los que se han encargado de continuar los legados existentes en cada región, y se debe velar porque todo esto continúe, no dejar a tras ni recordar cuales es la identidad de cada uno y conservar las tradiciones propios de cada lugar.

En la mayoría de regiones, que se visitan se puede ver la marcada identidad cultural, puesto que aunque en este tiempo ha sido difícil que la juventud continúe con la misma, ya que los cambios, la tecnología, la innovación a ocupado a los jóvenes en copiar culturas de otros lugares del mundo, sin embargo el gobierno busca seguir velando por el rescate cultural de cada región, esto no solo sucede en Colombia sino en diferentes partes del mundo, la identidad cultural, conlleva a la equidad de género, visto a que en el pasado, siempre prevalecían normas machistas, como por ejemplo, los oficios del hogar eran realizados solo por las mujeres, quien salía a buscar el dinero para poder proveer el alimento era los caballeros, pero poco a poco esta ha ido cambiando y la mujer no solo realiza los oficios del hogar sino que también ha asumido roles importantes dentro del a sociedad y sale a diario a trabajar y a cumplir con los compromisos adquiridos para mejorar su vida profesional, social y emocional.

Por otra parte, la identidad desde su propia esencia promueve elementos, tales como la lengua, la religión, la etnia y la clase social, los mismos son importantes en cada

región y son los seres humanos quienes deben velar porque cada uno de estos elementos se continúe presentando, en el caso de la lengua, se trae a colación a Perez (2010) quien expone; “los dialectos geográficos se deben conservar sin verse afectados por lenguajes traídos desde otras regiones” (p.44). desde una perspectiva muy personal este es uno de los elementos que más se ha ido perdiendo, puesto que en el presente se ve mucha migración, el interés por descubrir y conocer nuevas culturas que se ha ido perdiendo el dialecto de cada región, y es necesario el rescate del mismo, pues esto es lo que le da sentido de pertenencia a las personas y sería interesante que se conservara a través de las nuevas generaciones.

Asimismo, se encuentran las religiones, estas son relevantes, puesto que a medida de que todo ha ido evolucionando sean presentados diferentes tipos de religiones, pero desde los antepasados en la mayoría de las regiones solo se encuentran dos: la católica y la protestante, sin embargo, ahora son muchas las cuales han venido a transformar y a cambiar esa cultura religiosa, es así que Martínez (2014) manifiesta; “dentro de las religiones también se encuentra lo ético, moral y místico de cada nación” (p.61), cada vez que se dan fechas especiales en el calendario como por ejemplo semana santa o navidad, en cada región lo celebran de manera religiosa diferente, con las costumbres de cada contexto y es interesante que como cada persona se identifica, dependiendo de que se le inculco en el hogar, cuales fueron los valores, que permiten que sea un ciudadano tolerante pero sobre todo respetuoso de la religión que practique su semejante.

En este mismo orden de ideas, se encuentra la etnia, esta es conformada, por la raza, cultura y geografía, esto quiere decir que están en un lugar específico con intereses similares, partiendo de esto, Perez (2010) expresa; “las etnias son más arraigadas pues el color, los rasgos y el dialecto está más vivo en cada región” (p.83), por lo que aquí la identidad cultural no se ha visto tan afectada, sin embargo, en la actualidad, los cambios, la migración, el querer conocer otras culturas ha llevado a que estas etnias hayan dejado atrás esa identidad tan rígida y abra las puertas de la mente a otras cosas que pueden de esta manera, evolucionar sin olvidar o dejar atrás esas costumbres que los identifican en cualquier lugar del mundo, desde una perspectiva propia, la identidad cultural aunque existan cambios si está bien inculcada en cada persona, seguirá y prevalecerá al o largo

de los años dejando siempre una huella positiva en cada lugar que se encuentre la persona.

Otro de los elementos de la identidad cultural son las clases sociales, las cuales ha predominado desde hace mucho tiempo en cualquier lugar, cada región maneja lo de las clases sociales de manera diferente, por ejemplo, en Colombia se ve marcados los estratos sociales, en Venezuela también se encuentran diferentes clases sociales, pero no son estratificadas, cada país asume la parte social de diferentes manera, con el fin de que haya una buena organización, es así que Rodríguez (2016) expone; “las clases sociales entran en la identidad cultural, pues siempre tienen algo que las diferencia”, son rasgos sencillos pero siempre hay algo que van marcado cada una de las clases sociales, y esto no está mal solo que se deben enfocar en el respeto, y en este elemento por lo general se observa la desigualdad de género, pues se considera que las clases sociales altas deben haber una conformación de la familia ideal, y que el hombre y la mujer deben permanecer unidos sin importar lo que sucede en esta relación.

Es interesante, como la identidad cultural siempre es incluyente, pues toma en cuenta al hombre y a la mujer, de la misma manera respetando las costumbres, los derechos de cada uno, más sin embargo, han tenido que pasar muchos años para que el hombre comprenda que la mujer también tiene la misma capacidad de organizar, planificar y tomar riendas de importantes cargos de un país, que no solo tienen un puesto en el hogar sino que son capaces y están preparadas para desenvolverse ante una sociedad que demanda exigencias pero que ellas las pueden cumplir, es por ello, que este tema de la equidad de género que se presentó hace muchos años, aún persiste en algunas regiones donde los hombres son totalmente machistas y esto se ha ido transmitiendo haciendo que las nuevas generaciones adopten este tipo de comportamiento, dejando a tras el valor que debe tener la mujer en la sociedad.

En Colombia específicamente, a pesar de todos los cambios que se han venido presentando a lo largo de los años aun en algunos estratos sociales se observa que no hay equidad de género, esto se puede ver hasta en las iglesias protestantes, donde solo el hombre es quien puede ejercer el pastora, acompañado de su esposa, pero lleva las riendas de todo lo que se realiza allí, por otra parte también en los estratos más bajos, se puede ver como las niñas son preparadas, para que al cumplir cierta edad, busquen

a un compañero de vida y que sea el quien provea todo en el hogar, pero en la sociedad actual también se encuentran las mujeres cabeza de hogar, quienes tienen que llevar las riendas de un hogar, salir a trabajar y educar a sus hijos, mujeres emprendedoras, luchadoras, capaces de enfrentar la realidad desde un punto de vista de progreso, más sin embargo estas mujeres son maltratadas y juzgadas por la sociedad, la cual no concibe por su naturaleza que la mujer pueda hacer papeles que deben ser ocupados por los hombres, pero esto es solo una forma de que no haya equidad de género.

Fundamentos Legales

La fundamentación legal, es uno de los sustentos en las indagaciones científicas, puesto que no se pueden perder de vista en el desarrollo de la misma, en el caso de la equidad de género, se parte desde la declaración universal de los derechos humanos (1998), donde se reconoce como este es uno de los derechos que todas las personas tienen desde la niñez y con lo que se debe formular el cumplimiento de otros particulares, en los que se determina un ámbito de equidad y bienestar social.

De igual forma, la Organización de las Naciones Unidas (2015), presenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde en el número 5 se plantea la equidad de género, con el que se persigue la superación de la violencia y la discriminación sobre todo en las mujeres y niñas, dado que existen algunos espacios en los que aún existe la dominación y el sometimiento de estas, de allí, la necesidad de promover en la población femenina el acceso a diferentes derechos como la salud reproductiva, que goce en equidad de condiciones de las acciones que se presentan en la realidad, con la finalidad de que se promueva un verdadero enfoque sobre la equidad de género.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia (1991) establece en su artículo 13: “El Estado promoverá las condiciones para que la equidad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados” (p. 2), en Colombia, se persigue la necesidad de que exista un trato igualitario, con el que se superen aspectos de discriminación, se asumen entonces consideraciones en las que la promoción de la equidad de género coadyuva en el logro de este propósito con el que se valore la realidad, en función de brindar mejor calidad de vida a los ciudadanos en el país.

Se establece en la misma Constitución el artículo 70, donde se declara que:

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en equidad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la equidad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (p. 12).

Se reflexiona a partir del artículo previamente mencionado que es el Estado colombiano, el que se encargará de fomentar el principio de equidad, no solo en aspectos que tengan que ver con las oportunidades, o con la formación, sino que por el contrario se respalda la equidad a partir de la identidad cultural, puesto que este es uno de los elementos por medio de los cuales se logra la adopción de esa equidad de género en relación con asegurar el desarrollo de actividades en las que prevalezcan las costumbres del pueblo colombiano.

Además de ello, es importante que, en el término de la equidad, se destaca como proceso la investigación para la construcción de la ciencia, lo que favorece de manera pertinente la constitución de aspectos con los que se favorece el desarrollo humano. También se presenta la Ley 82 de 1993, donde se evidencia la presencia defensiva de la equidad de género, vista desde la mujer cabeza de familia, quien debe velar por el desarrollo de sus hijos, es de esta forma, como en el hogar, se deben promover acciones con las que se fundamente un trabajo digno en el que se impacte en un trato igualitario para las mujeres que poseen esta condición.

Asimismo, se presenta la Ley 115 o Ley General de Educación de 1994, donde en el artículo 11, plantea en su literal d, el desarrollo de una sexualidad sana, con conocimiento propio y en función de la identidad sexual, tomando como referencia el respeto por los diferentes géneros, así como la afectividad y contando con que es la familia la institución fundamental de la sociedad. También en el artículo 14, esta misma ley enuncia en el literal e que: “La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”, de

allí, la importancia de considerar como se debe formular la educación sexual, como una de las bases para promover la equidad de género.

Aunado a lo anterior, se presenta la Ley 294 de 1996, donde se evidencia la presencia por el respeto de personas del mismo sexo, de esta forma, se asumen consideraciones en los que se atienden las exigencias tanto de los hombres, como de las mujeres, como uno de los medios con los que se proporciona una relación entre ambos géneros, con lo que se refleja una oportunidad que da la protección de cada uno de los sujetos en relación con la equidad que se genera en la realidad.

Otro de los fundamentos legales, es la ley 1009 de 2006, en la que se establece un observatorio en asuntos de género, el cual es garante para que se identifiquen indicadores con los que se mejore el tratamiento de las personas en el género, por lo que el Estado llevará a cabo procesos en los que se manifiestan acciones de naturaleza reflexiva y crítica, orientada hacia la producción de programas que respalden la calidad de vida de los colombianos en equidad de condiciones.

En este mismo orden de ideas, se presenta la Ley 1257 de 2008, donde se promueve la sensibilización acerca de la violencia y discriminación que se presentan en la relación con las mujeres, esto se manifiesta como una de las normas en las que se declara el ejercicio de una vida libre de violencia, donde se garantice el goce efectivo de los derechos de la mujer sobre las disposiciones jurídicas del estado colombiano. Se presenta la Ley 1450 de 2011, en el que se presenta el Plan Nacional de Desarrollo orientado hacia evidencias en las que se respalde la obligación del estado por promover la equidad e equidad de género, como parte de los derechos humanos, de los cuales debe disfrutar todo colombiano y en atención a las demandas actuales de la sociedad.

Adicionalmente, se presenta la Ley 1652 de 2013: Ley 1652 del 12 de julio de 2013 "por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales" (p. 1), tal como se logra evidenciar, el proceso de desarrollo de la equidad, implica tener pleno reconocimiento de algunas afectaciones que se puedan provocar con el trato a los niños, se debe tener en cuenta este particular de manera adecuada y en atención a favorecer la identidad cultura.

En este mismo orden de ideas, se asume en consideración el decreto 1075 de 2015, donde se promueve el acceso al sistema educativo gratuito que además se encuentra respaldado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la UNESCO (2017), específicamente en el número 4 que refiere la pertinencia de la inclusión de los sujetos de manera fundamental, sin restricciones, ni diferencias, en el mismo orden de ideas, es oportuna la concreción de una atención integral en la formación en la primera infancia, dado que la misma se constituye como uno de los fundamentos para el desarrollo de una formación integral desde la perspectiva de inclusión.

Se presenta el Decreto 762 de 2018, en el que se contempla en el artículo 2.4.4.2.1.10, sobre las definiciones que se deben usar en Colombia relacionado con el género, al respecto, en el literal 1 se plantea lo referente a “orientación sexual”, en la que se destaca el respeto por la atracción que se da entre personas de diferentes géneros o de igual género, así como aquellos que no sienten ninguna atracción por algún género, esto permite reconocer el valor de las acciones en el país para generar la equidad de género desde la cotidianidad. Este mismo artículo en el literal dos plantea: “**Identidad de género:** Hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento”, de acuerdo con este particular se evidencia como el proceso de identidad, es libre y corresponde a la dignidad humana, como uno de los medios que tienen las personas para desempeñarse en la realidad.

También se hace énfasis en la Ley 2281 de 2023, en su artículo 3, se presenta el “objeto del ministerio de equidad y equidad”, el cual, se ha creado con la finalidad de asegurar la equidad desde diferentes dimensiones, donde se hace énfasis en el género, para que de esta manera se supere la discriminación que puedan sufrir algunas personas por ciertas situaciones diferenciales, las cuales pueden ocasionar inestabilidad en el sujeto. En consecuencia, se evidencia como este apartado legal, se manifiesta como uno de los medios con los que se demuestra el sustento jurídico en relación con la equidad de género, es así como se favorece el desarrollo de los sujetos, en función de las manifestaciones que tienen que ver con asegurar los derechos humanos a quienes así lo reflejan, de este modo, se destaca un proceso en el que se le da validez jurídica a la presente investigación con base en las demandas del objeto de estudio.

CAPÍTULO III

RUTA METODOLÓGICA

Naturaleza de la Investigación

Llevar a cabo procesos de indagación científica, implica establecer como la misma es de carácter sistemático, y se sustenta en las metodologías existente, es la conformación de instituir conocimientos valederos en los que se aprecie el desarrollo de acciones con las que se logren aportes que sustente el objeto de estudio. Este estudio, se propone generar constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria de la institución educativa San Francisco de Sales ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, donde quedó demostrado que, en las ciencias sociales, se demanda de la razón como uno de los medios con los que se favorece la realidad.

De acuerdo con los objetivos específicos de la indagación, se estuvo en presencia de una red paradigmática, correspondiente la interpretación, puesto que se partió de una identificación que respaldó el diagnóstico, para posteriormente lograr que se presentaran situaciones relacionadas con la interpretación y comprensión de lo que se vivenció en la realidad, como hallazgos fundamentales en la investigación, a este respecto, Santos (2010) lo define como aquel que: “Dirige su atención a aquellos aspectos no observables, no medibles, ni susceptibles de cuantificación (creencias, intenciones, motivaciones, interpretaciones, significados para los actores sociales), interpreta y evalúa la realidad, no la mide” (p. 5), de esta forma, se reconoció la atención a una serie de fenómenos que sirvieron de base para entender una realidad.

En el paradigma interpretativo, como lo menciona Santos (ob. cit): “se desarrolla una comprensión de la realidad, por medio de eventos experienciales, desde la perspectiva reflexiva y crítica” (p. 21), de allí que se destacaron procesos en los que se superó la medición y descripción del objeto de estudio, se apuntó a la identificación,

análisis y comprensión del medio con la finalidad de que a partir de los significados que los actores aportaron, se alcanzaron hallazgos adecuados en la realidad, es de esta forma, como se constituyó un proceso complejo, en el que la investigadora puso de manifiesto sus destrezas investigativas, para el establecimiento de juicios propios sobre la información recolectada en la realidad.

Esta visión paradigmática, dio paso a la generación de aspectos en los que se declaró la necesidad de aplicar el enfoque metodológico cualitativo, apreciado como uno de los elementos que condujo a la sistematicidad de la investigación y que tuvo correlación directa tanto con el paradigma de investigación, como con los objetivos diseñados, en esta complejización, es un enfoque que dio apertura a la indagación acerca de la equidad de género, dado que se asumió desde la subjetividad de la esencia del objeto de estudio.

Lo anterior, se sustentó en lo propuesto por Rus (2021) quien define este enfoque como aquel que: “se centra en el análisis, en profundidad, de un tema concreto. Habitualmente, busca conocer el objeto de estudio de forma detallada” (p. 1), se destaca el interés por partir del proceso de análisis, el cual, se detalló de modo complejo, dado que en el caso de la identidad de género, se presentan infinidad de elementos que deben ser asumidos con una visión profunda, el análisis, debió dar paso a la interpretación y a la comprensión por parte de quien adelantó la investigación, para que así se sustentara un proceso con el que se favoreció la generación de conocimientos científicos.

En la comprensión del objeto de estudio, se declaró un proceso en el que se manifestó el interés acerca de tomar en cuenta el detalle de los elementos que definieron el mismo, porque en esa especificidad se instauró la riqueza de la investigación y por ende, se logran aportes que son fundamentales en el desarrollo de la indagación. Lo cualitativo, requirió que se fuera más allá de lo que se denotó a simple vista, se trató de que en la comprensión se reconociera la interdisciplinariedad en el abordaje del problema y como tal, se sustentó un proceso metódico que sirviera de orientación para el logro de certezas propias del estudio.

Aunado a lo anterior, es pertinente la selección de un método que permitió configurar los objetivos de la investigación, a la luz del paradigma interpretativo y del

enfoque cualitativo, se estimó oportuna la selección de la tendencia metodológica fenomenológica hermenéutica, sobre este particular, Fuster (2019) expresa que:

Está orientado a la descripción e interpretación de las estructuras fundamentales de la experiencia vivida, al reconocimiento del significado del valor pedagógico de esta experiencia. Este método compone un acercamiento coherente y estricto al análisis de las dimensiones éticas, relacionales y prácticas propias de la pedagogía cotidiana, dificultosamente accesible, a través de los habituales enfoques de investigación (p. 208).

El método que uso en esta investigación, asumió aspectos en los que se partió de la descripción, pero se trascendió hacia la interpretación, donde se tomaron como base las estructuras fundamentales que son adecuadas a la concreción de la experiencia que los actores de la investigación tenían acerca de la equidad de género, así como también la identidad cultural, se partió por conformar el escenario definido por la educación primaria, el cual, es muy diverso, pero a su vez muy rico, para formular hechos con los que se reflexione acerca del tratamiento de este objeto de estudio en la realidad pedagógica.

El método fenomenológico hermenéutico, permitió en el presente estudio adentrarse en un acercamiento que se llevó a cabo acerca de las categorías de estudio, es un proceso, donde incluso la investigadora ubicó de manifiesto sus razones éticas, dado que formularon visiones propias a partir de su comprensión, evitando el uso inadecuado de fuentes, también se dinamizó el aspecto racional, puesto que mediante la comprensión de los hallazgos se consolidó una realidad, en la que se sustentó la presencia de la equidad de género en el contexto cotidiano.

Dado que es una investigación que se llevó a cabo en un entorno pedagógico, es importante adjudicarse que con este método se contribuyó con el desarrollo de acciones en las que se sustentó la explicación de lo que ocurría con el objeto de estudio en la realidad escolar, la selección de este obedeció a que con otro método, sería muy difícil llegar a los hallazgos que se constituyeron a partir de aquí, es un proceso complejo con el que se respondió a una proporción dinámica que impactó en la realidad y que por ende favoreció la producción del aporte científico que emergió de la presente investigación como es el caso de generar constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria.

Fases del Método Investigativo

Tal como se destacó previamente, el método que se configuró en este estudio, es el fenomenológico hermenéutico, el cual se gestionó por medio de una serie de fases que son propuestas por Fuster (ob. Cit):

1. Primera Fase: Etapa Previa o Clarificación de Presupuestos: En esta fase, la investigadora asumió en referencia el planteamiento de las preguntas de investigación, con la finalidad de lograr acceder al conocimiento teórico existente para que, se generaran preconceptos que posteriormente en la comprensión de la realidad fueron esenciales. En esta fase, se generó lo concerniente a la descripción de la problemática.
2. Segunda Fase: Recoger la experiencia vivida: En esta fase, se dispuso de los protocolos de recolección de la información, para lo cual, es esencial que se tomara en cuenta la técnica de la entrevista, la cual generó un impacto en brindar respuesta a los objetivos de la investigación.
3. Tercera Fase: Reflexionar acerca de la experiencia vivida-etapa estructural: en este caso, se destacó la organización de la información que emergió de las técnicas de recolección aplicadas, fue un proceso en el que se definió un proceso en el que se logró encontrar elementos específicos de la equidad de género, y donde además la investigadora puso de manifiesto sus habilidades para ir reflexionando acerca de los hallazgos con los cuales se encontraron.
4. Cuarta Fase: Escribir-reflexionar acerca de la experiencia vivida- Estructuración general: Se destacó la atención a las situaciones comunes que sirvieron de fundamento para la construcción de la teoría, la idea era que se desarrollara un discurso reflexivo de los hallazgos que se encontraron en la realidad, para expresar postulados propios de la realidad, esto dio paso al establecimiento del aporte de la investigación que partió de la confrontación con la teoría existente.

Escenario y Actores de la Indagación

El escenario, se constituyó en el lugar físico en el que se presentó el objeto de estudio, donde se apreció la equidad de género y la identidad cultural, en este sentido, el entorno que se tomó en cuenta para el desarrollo de la indagación es de naturaleza educativa, dado que se requiere de una institución con la finalidad de apreciar, todo lo que se propone en los objetivos de la investigación, por tanto, se tomó como escenario la Institución Educativa San Francisco de sales, ubicada en la ciudad de Cúcuta, en el departamento colombiano de Norte de Santander. Es un ente oficial, donde se administra el ciclo de educación primaria, es una escuela de excelsos valores, donde prevalece la equidad social en el desarrollo de procesos de formación.

En este escenario, fue acertada la adopción de los actores de la investigación definidos por Santos (2010): “son participantes que desempeñan un rol en una investigación, ya sea directa o indirectamente” (p. 21), los actores de investigación, se dinamizan con base en el rol de informantes, porque son quienes brindaron la información requerida para dar respuesta los objetivos de la investigación, su selección fue meticulosa y con atención en ello, se seleccionaron los actores de la indagación por medio de los siguientes criterios:

1. *Intencionalidad*: se seleccionaron aquellos sujetos que incidieron directamente en el objeto de estudio y que a juicio de la investigadora respondían de forma directa a las demandas de la investigación, porque se contó con información certera.
2. *Vivencias*: se tomó en cuenta este criterio, porque mediante este se logró demostrar como los sujetos incorporados al estudio han vivido lo concerniente a la equidad de género y a la identidad cultural.
3. *Conocimiento*: se seleccionaron aquellos informantes que según las apreciaciones de la investigadora respondían a las pretensiones de la indagación.

A partir de los criterios previamente alusivos, se posesionó la selección de los actores para la presente investigación quedaron constituidos de la siguiente manera:

Cuadro 1.**Actores de la Investigación**

Informante	Características	Código Alfanumérico
Docentes	Docente de grado cuarto Femenina Licenciada en matemática Especialización en prácticas pedagógicas	DEPG1
	Docente de grado quinto Masculino Licenciado en educación artística Maestría en innovaciones educativas	DEPG2
	Docente de grado quinto Femenina Licenciada en básica primaria Maestría en prácticas pedagógicas	DEPG3
Padres	Padre de estudiante de grado quinto Trabaja en economía informal Masculino	PEEP1
	Madre de estudiante de grado quinto Madre cabeza de hogar Femenina	PEEP2

Leyenda: DEPG: Docente educación primaria grado

PEEP: Padre estudiante educación primaria

Proceso para la Recolección de los Hallazgos

La recolección de la información, es una de los procesos ineludibles en la constitución de las indagaciones, puesto que a partir de allí se les da respuesta a los objetivos de la investigación y también se constituyó un aporte significativo. Se instituyó la selección de la técnica de la entrevista, porque la misma constituyó el hecho de llevar a cabo una interacción entre la investigadora y los investigados, a partir de allí, se logró la concreción de aspectos con los que, de acuerdo a las expectativas de la investigadora, se generó una entrevista semi estructurada, Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013) indican:

En la entrevista semiestructurada, durante la propia situación de entrevista el entrevistador requiere tomar decisiones que implican alto grado de sensibilidad hacia el curso de la entrevista y al entrevistado, con una buena visión de lo que se ha dicho. Por ejemplo, ante una pregunta que ya se haya respondido, tal vez de paso, se tendrá que decidir si se realiza de nuevo para obtener mayor profundidad o dejarla fuera. Otro reto es el manejo de un tiempo limitado y el interés por hacer todas las preguntas de la guía (p. 164).

Una entrevista semi estructurada, constituyó un respaldo para la dinámica que impuso la recolección de la información, en la administración de las preguntas que se les realizan a los actores de la investigación, se impuso el reto de tomar decisiones para continuar con las preguntas iniciales, o por las respuestas emitidas, se debió incorporar otro particular, es una de las características implícitas en la realidad. Además de lo anterior, la investigadora debió estar plenamente consciente de que, en algún momento de la recolección de la información, se pudiera llegar a perder el control, debido a la subjetividad, fue necesario que se consideraran aspectos con los que se favoreciera el acceso a la información.

También fue primordial que se tomarán en cuenta el realizar los mismos planteamientos desde otro carácter, con la finalidad de justificar la validez de la respuesta, y esto además favoreció la profundidad de los hallazgos con los que se constituyó el posterior aporte, de allí la posibilidad de involucrar un guión de preguntas con las que se logró acceder a la información de orden estructural, este debió estar en

correspondencia con los objetivos de la investigación y también con los fundamentos teóricos para que así se accediera oportunamente a los hallazgos que pudieron ofrecer los actores de la indagación.

Asimismo, se solicitó autorización a cada uno de los actores de la investigación para emplear una grabadora de voz y así contar con un fundamento en el dominio de la información. Fue necesario que se empleara un cuaderno de notas de campo, donde se registraron aspectos que emergieron en la aplicación de la entrevista y como esta se constituyó en función de los aspectos con los que se respaldaron los hallazgos.

Criterios Científicos de Validez y Fiabilidad

El establecimiento de la cientificidad en las indagaciones cuya naturaleza es cualitativa, es compleja porque a partir de allí, se patrocina la calidad de los hallazgos a los cuales se llegó, en función de lo declarado, la validez dio entendimiento a la investigadora para que se alcanzará el objetivo general, Camarillo (2011) “lo que hace que una investigación cualitativa, por ejemplo, pueda ser considerado “científico” no es la generalización de sus resultados, sino la capacidad de explicar el fenómeno en profundidad y esto se logra básicamente, mediante la presencia crítica del investigador” (p. 79), la validez en la disposición en que los hallazgos pudieron ser asumidos desde una percepción crítica, porque se constituyeron por medio de apreciaciones que destacaron la profundidad de los datos recolectados.

En el mismo orden de ideas, se presentó lo concerniente al tema de la fiabilidad, Camarillo (ob. cit) sostiene que: “el investigador no solo enfrenta una realidad cambiante y compleja, sino que es el instrumento de investigación por excelencia, que se convierte a su vez en el mediador entre la realidad social y el conocimiento” (p. 81), es adecuado reflexionar como se parte en los estudios cualitativos de procesos en los que se complejiza la realidad, es necesario que se interrelacione la realidad con las demandas implícitas en el objeto de estudio, fue un proceso que requirió de competencias investigativas, porque se trató de demostrar correspondencia entre los hallazgos, la realidad socioeducativa y la teoría que se presenta en la realidad.

En consecuencia, se destacó una combinación entre la validez y la fiabilidad, porque son dos procesos que van de la mano y, se destacó el compromiso de la investigadora, se determinó la robustez de cada uno de los hallazgos incorporados, son formas con las que se demuestra que el estudio es un aporte que subyace desde los postulados científicos, con base en ello, se desarrolló un trabajo sistemático y estructural con base en las demandas de este objeto de estudio.

Proceso para la interpretación de la información

El análisis de la información, debió partir desde la constitución paradigmática, porque es este el que orienta la comprensión de cada uno de los hallazgos, además de tomar en cuenta el método que en este caso es fenomenológico hermenéutico, habitualmente se parte de la transcripción de los hallazgos, tanto de la entrevista, como de la observación, para posteriormente proceder con el proceso de estructuración el que corresponde a la organización de los datos en función de los objetivos de la investigación, posterior a ello, se generó el proceso de contrastación entre la realidad (hallazgos) y los fundamentos teóricos y el proceso de interpretación llega a su finalidad, con la teorización que se torna en generar constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria.

Este proceso se gestionó por medio de una organización estructural, en la que se transcribieron los hallazgos y se procedió con la concreción de la estructuración, permitiendo la adopción de los siguientes elementos:

- Categorías emergentes: son elementos micros, es decir, los aspectos puntuales que el informante ofrece en cada testimonio, en este caso, la investigadora llevó a cabo un proceso de detección de cada aspecto específico que pudiera ser considerado como emergente debido a la definición de la experiencia de cada investigado.
- Categorías descriptivas: es un paso esencial, porque permitieron organizar los resultados en torno a estas, se destaca un proceso en el que se tomaron las categorías emergentes y se agruparon en torno a estas, con la finalidad de organizar de una manera precisa la información recolectada.

- Categorías central: son la base del estudio, con estas se logra dilucidar la correspondencia de la información manejada con los objetivos de la investigación, en torno a estas se organizan las categorías descriptivas correspondientes debido a su carácter general.

Posterior a lo planteado, se llevó a cabo el proceso de presentación de cada uno de los hallazgos de acuerdo con la categoría descriptiva, seguidamente la investigadora realizó análisis e interpretación de los mismos, por medio del atlas ti, se configuraron redes semánticas en las que se presenta de manera gráfica cada una de las categorías descriptivas compuestas por categorías emergentes que subyacen de los testimonios, posterior a esta graficación se realizó una comprensión de la misma y la disposición de un fundamento teórico.

CAPÍTULO IV

LOS RESULTADOS

Presentación e Interpretación de la Información

La constitución de los hallazgos refiere un proceso complejo y de una atención connotada, dado que por medio de esta se pueden visualizar los aportes que emergen de los mismos, y como esto por medio de las competencias de la investigadora se van convirtiendo en teoría, con base en ello, es evidente la necesidad de tratar cada una de las informaciones de manera precisa, sobre todo en atención al desarrollo de los objetivos de la investigación, para ello, se constituye un proceso de transcripción de la información en el que se desarrolló el proceso de estructuración, concebido por Martínez (2006) como: “la organización de los hallazgos en tablas de elaboración arbitraria, en la que se recogen las principales evidencias” (p. 34), de manera que para este particular, se procedió posterior a la transcripción de los hallazgos, la constitución de tablas o matrices, en las que de acuerdo con el método fenomenológico hermenéutico, se fijaron las categorías emergentes, las categorías descriptivas y por último se constituyeron las categorías centrales.

Posterior a la organización de este cuadro, se procedió con la elaboración de redes semántica, por medio del programa ofimático Atlas ti, versión 9.3, en el que se introdujeron los hallazgos para la determinación de una sistematización de las categorías emergentes, posterior a ello, se procedió con la interpretación y comprensión de cada una de las informaciones otorgadas por los informantes clave, además de evidenciar la presencia de la misma a la luz de aportes teórico de relevante importancia para el desarrollo de la presente investigación, con atención en ello, y en los objetivos del estudio, se logró la constitución de dos categorías centrales, como son:

- Concepciones sobre equidad de género
- Interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural

De acuerdo con estos elementos, se organizó la información, en la que se tuvo en cuenta siempre como base los hallazgos presentes en la realidad, y la información teórica

que emerge del contexto, lo cual, ha sido fundamental para la constitución del presente capítulo, es así, como se procede con el desarrollo de cada una de las categorías centrales, para que, de esta manera, se demuestre la correspondencia de las mismas con la investigación:

Categoría Central Concepciones sobre Equidad de Género

La equidad de género, es uno de los aspectos que se demuestran en la realidad actual, como una de las demandas en las que prevalecen las demandas no solo de los géneros femeninos y masculinos, sino de algunas otras tendencias que se presentan, no obstante, históricamente, este particular se atiende como uno de los elementos que se requieren de atender sobre todo en los entornos educativos, dado que las mujeres por lo general, han sido excluidas de muchos espacios, debido a esa equidad de género, en razón de ello, Iregui, Melo, Ramírez y Tribín (2021) sostienen que:

La equidad de género refiere un trato igualitario para todas las personas, no se trata de que las mujeres realicen actividades de hombres o viceversa, de lo que realmente se trata, es de una aceptación equitativa, en la que se comprenda al otro desde la alteridad, con respeto, con entendimiento de las tareas del otro y de comprender que se requiere de los géneros para avanzar no solo como seres humanos, sino como sociedad (p. 23)

Tal como se representa, es la equidad de género uno de los elementos sobre los cuales se configura una realidad, en la que se requiere de un trato equitativo, en el que se de la comprensión acerca de los diferentes roles que se presentan en la realidad, además de ello, configurar una realidad en la que se formulen avances sobre un trabajo de naturaleza colaborativa en la que se correspondan ambos géneros y que se respeten las demás tendencias genéricas con base en las demandas de la sociedad, por esta razón, se presenta la siguientes estructuración de la categoría central concepciones sobre equidad de género:

Cuadro 2.**Concepciones sobre equidad de género**

Categorías Emergentes	Categorías Descriptivas	Categorías Central
Siente o quiere ser Aceptación Construcción social Expectativas y valores Aprendizaje en sociedad Sociedad sin resentimiento Amor y armonía	Significado de género	Concepciones sobre equidad de género
Relación hombre-mujer Importante Información variada Influencia Vida afectiva	Definición de sexo	
Según el individuo Condicionante sociocultural Decisiones educativas Condicionamiento Seres igualitarios Roles	El género como condición	
Genitales Desigualdad entre hombre y mujer Dificultad para las mujeres Escaso acceso para la mujer Brechas sociales Brechas educativas Brechas culturales Diversidad de brechas Fisiológico Equidad	Diferencias entre femenino y masculino	
Representación social Diferencias en cuanto al género Diferencias culturales Responsabilidad familiar Asignación de roles específicos Diferencias relevantes No es una construcción social	El género como construcción social	

Creación de paradigmas	
Devenir	
No existen diferencias	Diferencias sexuales
Respeto	presentes en el género
Equidad de oportunidades	
Normas sociales	
Se favorece un género	
Presencia	
Equidad	
Funciones	

De acuerdo con la sistematización previa, es oportuno referir la sistematización de la información, para ello, es necesario partir por la categoría descriptiva **significado de género**, en este caso, es importante referir lo que implica el género para cada uno de los sujetos que se involucraron en el estudio, al respecto, Sierra (2020): “son los elementos comunes que se presentan en algunas individuos, uno de los ejemplos son los hombres, o las mujeres, lo que permite que se establezcan estos grupos” (p. 11), el género implica tener la suficiente madurez para comprender la presencia de las características del otro, en relación con las propias, con base en ello, se presenta la siguiente información recolectada en los informantes clave:

DEPG1: El género es lo que cada persona siente o quiere ser como individuo en nuestra sociedad queriendo ser aceptado y tienen las mismas oportunidades como ser humano.

DEPG2: El género se constituye y se le atribuye el proceso de construcción social, ya que simbólicamente se le otorgan expectativas y valores que le cultura atribuye a los hombres y mujeres.

DEPG3: El género como construcción social se refiere a las características del rol y el comportamiento asociados con hombres y mujeres que son aprendidos y creados por la sociedad.

PEEP2: Basado en las diferencias se puede construir una sociedad sin resentimientos en amor y armonía, llegaríamos a la convivencia pacífica

PEEP3: Es poder saber el valor de ser mujer o ser hombre

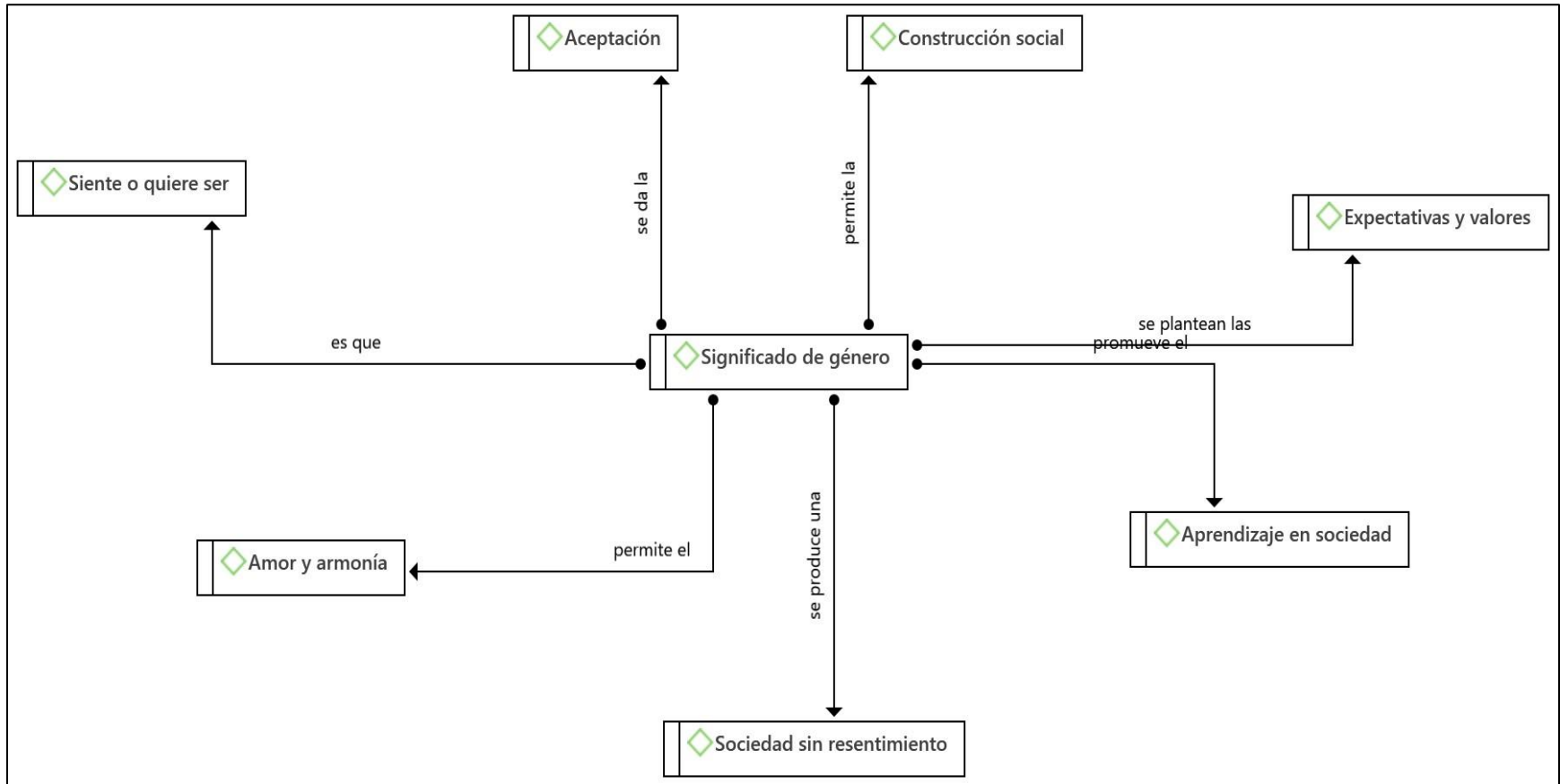
Desde las apreciaciones anteriores, se referencia un proceso en el que se representa el género de acuerdo con lo que las personas sienten acerca de lo que representa el individuo, también se evidencia de cómo se desea sentir, las exigencias de la sociedad, además porque es uno de los elementos con los que se refiere la aceptación del otro, desde las mismas oportunidades que se presentan en la realidad, es decir, como se actúa de acuerdo con el género que se posee. Asimismo, es necesario referir que el género, se presenta como un proceso de construcción social, dado que esto se evidencia en los diferentes símbolos que se presentan en la realidad, por lo que se referencia la existencia incluso de las expectativas que poseen los seres humanos, y como entran en evidencia los valores que refieren a nivel cultural, lo que ha hecho que se presenten ambos géneros, como es el caso de los hombres y mujeres.

Desde las consideraciones expuestas por los informantes clave, refiere que el significado del género parte desde las características propias de cada ser humano, en el que se asumen esas asociaciones en relación con las actuaciones de los hombres y las mujeres, generalmente estas apreciaciones son aprendizajes y las mismas debido al desarrollo de acciones que se presentan como evidencias propias de la realidad. Además de ello, es importante que se consoliden aspectos en los que se establecen las diferencias propias de los sujetos, con la misma construcción de la sociedad, es importante en este plano superar los resentimientos que ha ocasionado el tema de género, también toman en cuenta los valores del amor y la armonía, como uno de los aspectos en los que se promueva el logro de una convivencia pacífica.

De manera que, en el establecimiento de este significado de género, se evidencia como cada uno de los géneros deben tener en cuenta el valor del mismo, como uno de los aspectos en los que se fomente ese ser, de acuerdo con manifestaciones en relación con entender que son fundamentos en los que se establezca la armonía como fundamento de esa comprensión del género, de acuerdo con estos diferentes hallazgos que se presentan, se logró la constitución de la siguiente red semántica:

Figura 1.

Significado de Género



En virtud de lo anterior, se establece que el significado de género parte de lo que la persona siente o quiere ser, con relación en la aceptación que se requiere para una actuación adecuada, de acuerdo con las expectativas de los sujetos, de manera que es una construcción social, en relación con las expectativas y valores de cada una de las personas, por lo que se produce un aprendizaje en sociedad que de como fundamento comunidades son resentimiento, por medio del amor y la armonía, de acuerdo con ello, Sierra (2020) refiere que: “la definición de género, puede depender de las concepciones de las personas, la idea es que este particular se reconozca como una construcción en la que se formule una sociedad con valores de equidad y aceptación” (p. 86), es así como el significado de género, se traduce en relación con formular evidencias en las que se constituye una relación de armonía entre los sujetos de acuerdo con las características comunes de cada uno.

Ahora bien, se corresponde la comprensión con la categoría descriptiva **definición de sexo**, en este caso, es importante tener en cuenta las apreciaciones que se sustentan en relación con las manifestaciones de cada una de las personas, por tanto, Melo (2012) refiere que: “el sexo puede ser concebido desde la perspectiva de género, en la que se diferencia hombre y mujer, o desde la perspectiva de relaciones sexuales, en las que se define una relación afectiva” (p. 56), de esta manera, se formula una realidad en la que se define el sexo en relación con diferentes manifestaciones, para ello, es esencial, plantear los siguientes testimonios:

DEPG1: El sexo se da por la naturaleza que se da como hombre o mujer o hembra o macho.

DEPG2: Mucha importancia, ya que hoy en día, es mucha o variada la información que se recibe, según el sexo.

DEPG3: El sistema social y cultural brinda importancia según el sexo de la persona ya que influye en las, en los roles y oportunidades basadas en la asignación de sexo.

PEEP1: La sexualidad cumple un papel importante en lo cultural y social, ya que desde el punto de vista social y afectivo va más allá de lo reproductivo, comprende la vida familiar y lazos afectivos interpersonales.

PEEP2: Como función natural de reproducción y también en el ser humano como posibilidad de placer y emociones.

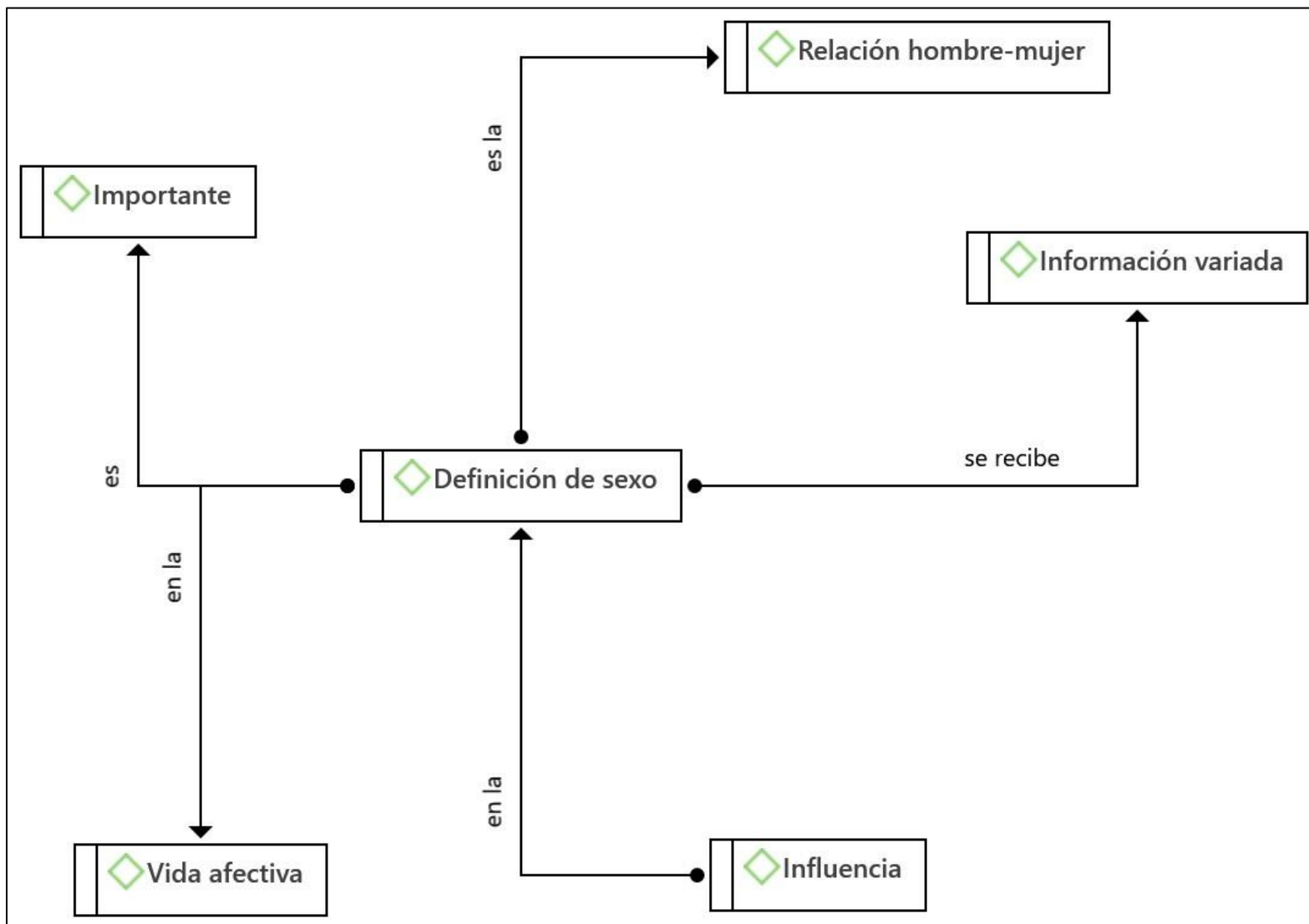
Con base en las perspectivas previamente referenciados, es fundamental en el que se referencia una realidad, con el que el sexo se define por medio de la relación entre el hombre y la mujer, es decir de esa diferenciación en relación con las características que definen lo que es la hembra y el macho, como se desempeñan, esto no solo en los seres humanos, sino en los animales, en el que esa interrelación se destaca como uno de los procesos que lleva consigo la reproducción. Se define también desde una óptica importante, definición que se cambia día a día, con base en ello, también se presenta un proceso de información variada, en el que el sexo de acuerdo con si es hombre o mujer se recibe, es así como se consolidan procesos con los que se logran entender evidencias propias de cada uno de los géneros en relación con el sexo.

Otra de las definiciones manejadas por los informantes clave, se enmarca en que es el sexo un sistema social, pero además de ello también es cultural, de allí su importancia para cada uno de los seres humanos, lo que promueve el interés en relación con las influencias que se presentan en la realidad, el tema del sexo incide de manera influyente en la adopción de roles, dado que se formulan aspectos en los que se representa una actuación donde emerjan las oportunidades que en muchos casos a juicio de los representantes da el sexo, esto porque el mismo se representa de acuerdo con las asignaciones del género, se denota en este caso entonces, una confusión en relación con lo que es género y sexo.

En consecuencia, se aprecia como la definición del sexo, se destaca de acuerdo con la sexualidad, este elemento permite establecer la existencia de un papel en relación con aspectos culturales, además de ello, se referencia un proceso en relación las apreciaciones sociales, en este caso, emerge lo asociado con el tema de la afectividad, es decir, lo amoroso, en relación con el tema reproductivo, de allí, la necesidad en relación con la comprensión de la vida familiar que desde estas apreciaciones surgen como una de las acciones en relación con lazos afectivos que se presentan desde las relaciones interpersonales, es así como las funciones que se le dan a sexo, desde la perspectiva de los actores de la investigación, se asumen de acuerdo con la reproducción en relación con el hecho de procesos en el que las emociones se presentan como uno de los particulares en relación con definir el sexo, por estas evidencias presentadas, se referencia la siguiente red semántica:

Figura 2.

Definición de sexo



Por lo anterior, se define el sexo de acuerdo con la relación que se da entre el hombre y la mujer, como elementos importantes en relación con el manejo de información variada, donde se determina la influencia de diferentes culturas, de acuerdo con la presentación de una vida afectiva, de allí, el hecho de que se ponga de manifiesto lo expresado por Melo (2012): “definir sexo implica complejidad, porque de acuerdo con la cultura, se define como las relaciones entre las personas, pero también como el acto para la reproducción humana, se define en relación con las situaciones amorosas” (p. 45), de allí que la definición de sexo tienen influencia en relación con el tema cultural y de esa relación que se establece entre los seres humanos, para ello, es necesario que se fundamente una realidad en relación con fines de formación escolar, donde se maneje una definición apropiada del tema del sexo.

Asimismo, se presenta como otra de las categorías descriptivas, **el género como condición**, en este caso, se hace énfasis en relación con aspectos que condicionan el desempeño de los sujetos, en relación con ello, se destaca el hecho de que el género se condiciona debido a las representaciones de los sujetos, en relación con ello, se evidencia como Caballero (2021) expresa que: “el género puede condicionar la interrelación de la persona, desde siempre se ha apreciado como por ejemplo para el género femenino existían ciertas condiciones, por ejemplo en algunas culturas no podían asistir a la escuela” (p. 43), de manera que el tema del género como condición, se referencia como uno de los elementos con los que se destaca una realidad que se condiciona en relación con las apreciaciones de la realidad, de acuerdo con ello, se lograron recolectar los siguientes hallazgos:

DEPG1: El género se presenta según el individuo lo que quiera demostrar que quiere ser

DEPG2: El género puede ser un condicionante de la actuación humano sociocultural, ya que de acuerdo al género es que los roles, responsabilidades, atributos y capacidades de las personas llevan a formar esa sociedad y ese espacio sociocultural que identifica, a cada comunidad.

DEPG3: Las expectativas de género pueden influir en las decisiones educativas y profesionales que las personas toman, así como también en sus roles en la familia y la sociedad.

PEEP1: Condiciona de acuerdo a sus actuaciones, manera de pensar y vestir.

PEEP2: En la posmodernidad la equidad de género ha determinado la cultura de seres igualitarios y ha posibilitado que los roles puedan ser asimilados por los dos géneros.

Tal como se logra asumir, el género como condición se define de acuerdo con situaciones en las que este depende del individuo y como este se quiere demostrar frente a los demás, es decir, como quiere ser, como quiere actuar frente a la realidad, en este mismo orden de ideas, se refiere como esta condición ser humano, puede presentarse como un elemento condicionante desde las perspectivas socioculturales en las que se consideran apreciaciones que son necesarias en las realidades. De allí que el género, se evidencia como un condicionante, porque depende en gran medida de los cánones socioculturales, en relación con los roles, que promueven las responsabilidades que cada uno de los sujetos posee en relación con las capacidades que representa en relación con los roles que se evidencia de acuerdo con las responsabilidades y los atributos de cada una de las personas, es necesario atender las capacidades de las personas en relación con cómo actúan en sociedad, con atención en un espacio cultural, y como la persona se identifica en la comunidad donde se desempeña.

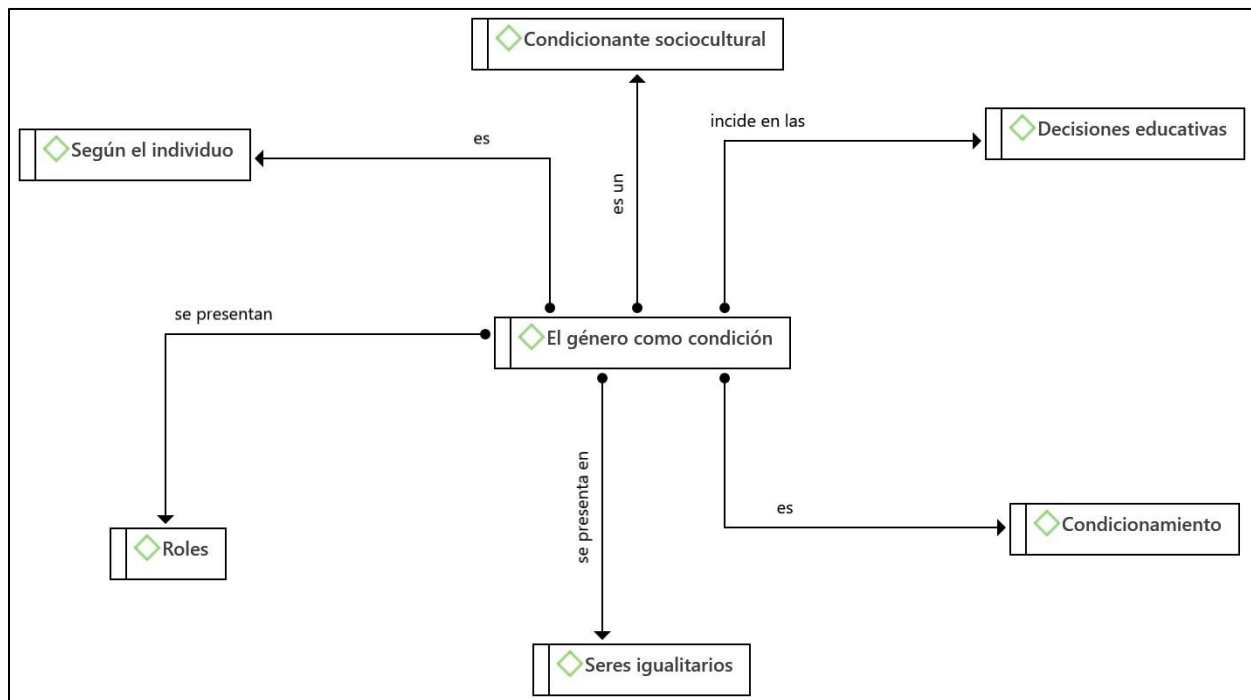
De igual manera, se referencia como las expectativas de género pueden generar una influencia en las decisiones educativas, en la actualidad, se están incorporando elementos temáticos que tienen que ver con el género, por lo que se toma en cuenta la actuación de las personas en relación con los roles que se desempeñan en la realidad, de acuerdo con ello, el individuo se desempeña en función de las exigencias de la sociedad, pero también de la familia, en la que se determina un interés de acuerdo a preconcepciones establecidas. También, el condicionamiento que emerge del género, se representa en relación con la actuación de los sujetos, además de ello, la manera de pensar, como se visten las personas, esto sobre todo para los géneros diferentes a lo femenino y lo masculino.

También, es importante aportar que el género como condición, pudo haber cambiado de acuerdo con las manifestaciones propias del ser humano, de allí que se demuestra como este particular, se reconoce como elemento en el que se determina la

cultura como uno de los medios en los que se promueve la equidad de género, en la que se demanda de igual, para así posibilitar el desarrollo de roles, con base en la asimilación de dos géneros, esto promueve el logro de acciones en las que se consolida esas condiciones que desde la realidad, se presentan como evidencias que se definen en relación con el género, se referencia la siguiente red semántica:

Figura 3.

Red semántica el género como condición



Desde las apreciaciones en las que se evidencia el género como condición, se promueve de acuerdo con las actuaciones del individuo, donde se representan las situaciones que condicionan lo sociocultural, en relación con las decisiones educativas que se pueden presentar de acuerdo a las demandas de los seres igualitarios, donde son determinantes los roles, con atención en ese condicionamiento que la misma sociedad expone, por lo señalado, Caballero (2021) expone que: “el género, se condiciona debido a la existencia de patrones socioculturales, con los que la persona actúa de acuerdo con el género en el que se ubica, lo esencial, es no perder el trato igualitario” (p. 11), desde esta perspectiva, se reconoce al género como condición en

relación con el desarrollo de los sujetos en sociedad, como base de un proceso de fortalecimiento en el que se favorece el desempeño integral de los sujetos.

Otra de las categorías descriptivas presentes en las concepciones sobre la equidad de género, son **las diferencias entre femenino y masculino**, lo que se evidencia como una de las manifestaciones en las que se demuestra esa diferenciación, al respecto, Valle (2022) sostiene que: “lo femenino y lo masculino, se presentan como elementos diferenciadores de los sujetos, cada uno de estos géneros posee sus propias connotaciones y en la interrelación de ambos se presenta el complemento del ser humano” (p. 54), tal como se referencia, los procesos de diferenciación entre lo femenino y lo masculino, históricamente han prevalecido, de allí que los testimonios recolectados en este caso hacen énfasis en:

DEPG1: Se diferencian por sus genitales

DEPG2: Hoy en día hay bastante desigualdad entre hombres y mujeres. La mujer tiene más dificultad para acceder a ciertos puestos laborales, o a puestos mejor remunerados. En cuanto a la educación en muchas ocasiones la mujer no tiene acceso a ella.

DEPG3: Las brechas existentes entre lo femenino y lo masculino en cuanto a lo social puede ser las diferencias salariales y la representación desigual en los puestos de liderazgo, en cuanto a las brechas educativas se presenta la participación desigual en diversas áreas de estudio. Las brechas culturales se manifiestan en las normas sociales y expectativas de género que limitan las opciones y libertades de las personas.

PEEP1: En épocas pasadas se presentaban muchas brechas, pero en la actualidad se presenta es en lo laboral

PEEP2: Depende del punto de vista que se mire, si es fisiológico la estructura del cuerpo tiene diferencias, si es social depende del contexto cultural, pero tiende a ser igualitario.

En virtud de lo señalado, se referencia que una de las diferencias fundamentales y principales entre lo femenino y lo masculino, son los genitales, es decir, debido a la presencia de estos en cada uno de los sujetos, se determina quien es hombre o quien es mujer. Aunado a ello, la diferencia fundamental que se expresan de acuerdo con las concepciones, son las desigualdades que se presentan entre los hombres y las mujeres,

de acuerdo con ello, se evidencia un proceso en el que se determina la presencia de dificultades para las mujeres, sobre todo en lo que tiene que ver con temas laborales, dado que en algunos casos estas son rechazadas, por ser del género femenino, también es importante considerar como en algunos casos a las personas se les paga menos, lo que hace que las diferencias se enmarquen en el escaso acceso que se tiene sobre este particular.

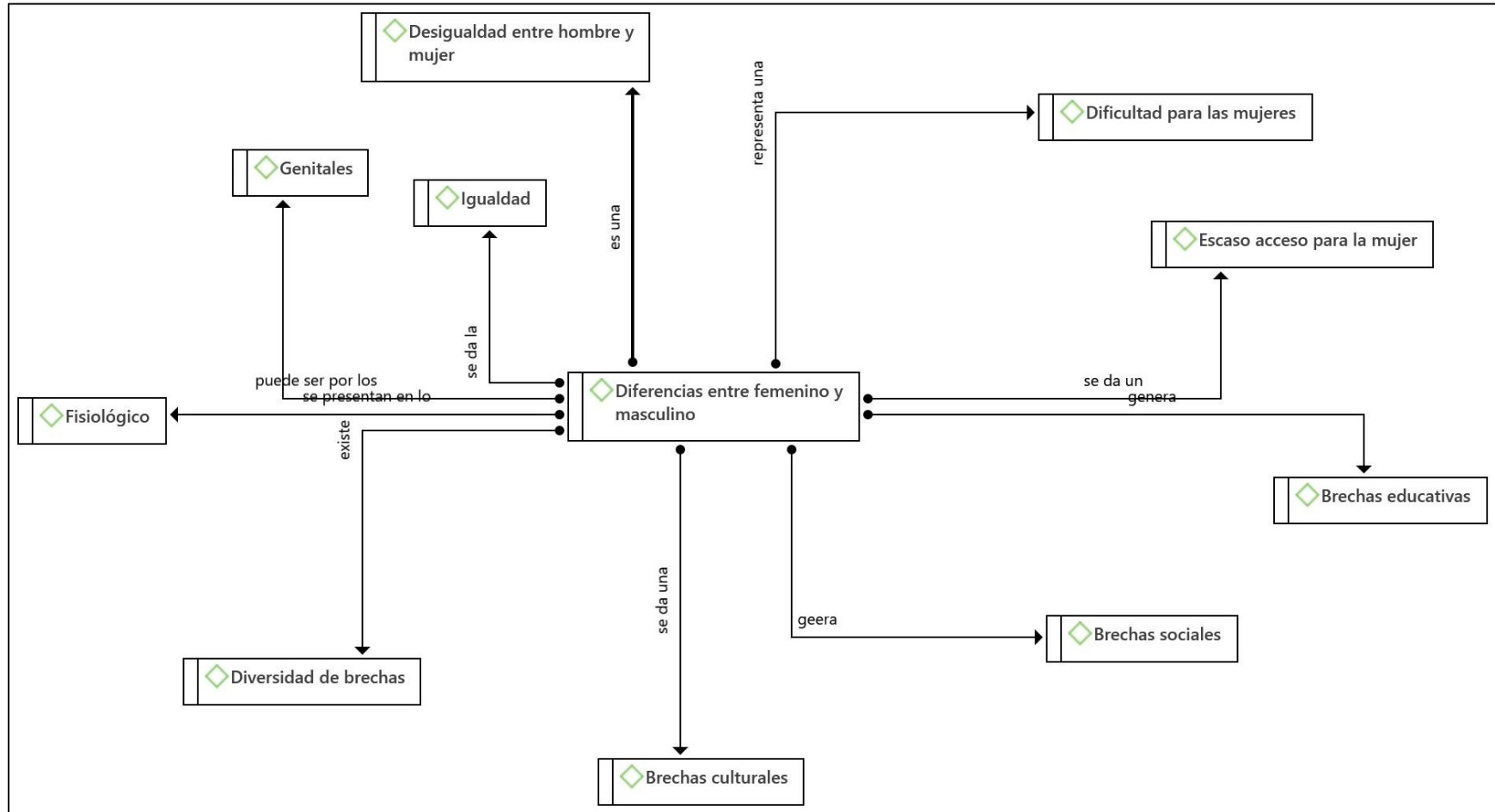
Aunado a lo anterior, se presentan también las brechas en relación con lo femenino y lo masculino, como es el caso de que se evidencian desde el punto de vista social, en el que se evidencia la representación de las mujeres en desigualdad en relación con los hombres, se presenta como existen estas desigualdades en relación con la presencia de puestos de liderazgo en relación con la actuación de las personas que actúan en la realidad. Además de ello, se presenta la existencia de brechas educativas, en las que se promueve una participación desigual, dado que en las diferentes áreas de estudio se evidencia como la presencia del hombre prevalece sobre la mujer.

Se presentan en la realidad, las brechas culturales, en las que se definen las diferencias entre las normas sociales que se hacen con base en los hombres y las mujeres, en los que se limitan las oportunidades para cada uno de los géneros, esto sobre todo en sociedad que tienen que ver con las libertades que cada uno de los seres humanos requiere. También se toma en cuenta el hecho de que estas diferencias se han presentado debido a las connotaciones históricas, sobre todo desde el punto de vista laboral, en la que se demuestra un proceso que se establecen diferencias en relación con las actuaciones de los sujetos.

En el mismo orden de ideas, se presenta como las diferencias por lo general representan desde el punto de vista fisiológico, sobre todo desde el punto de vista de la estructura de cada uno de los seres humanos, esto depende del contexto sociocultural en el que se demanda de equidades a pesar de las diferencias orgánicas y biológicas, en relación con estas apreciaciones, se plantea la siguiente red semántica en la que se condensan los principales elementos propios de la realidad.

Figura 4.

Red semántica diferencias entre femenino y masculino



Las evidencias previamente graficadas, permiten definir que dentro de las diferencias entre lo femenino y lo masculino, parte desde lo biológico y orgánico, en el que se presenta por ejemplo los genitales, con atención en lo fisiológico, además de ello, existen marcadas desigualdades entre el hombre y la mujer, donde quienes tienen mayores dificultades son las mujeres, porque tienen escaso acceso al desempeño de cargos o a un salario adecuado a sus funciones, esto también ha ocasionado brechas de todo tipo, sobre todo desde el punto de vista social, también educativo y cultural, dejando de lado las manifestaciones de equidad, de acuerdo con ello, Valle (2022) refiere que: “las principales diferencias que se presentan entre lo femenino y masculino, debería ser solo lo orgánico, no obstante existen algunas diferencias a nivel sociocultural que impide el adecuado desempeño de las mujeres en la sociedad” (p. 76), de acuerdo con lo señalado, es necesario considerar como la presencia de las diferencias impide que se genere una equidad de género sobre todo a nivel sociocultural.

Corresponde la comprensión de la categoría **el género como construcción social**, en el que se evidencia como el mismo en algunos casos, puede deberse a las representaciones sociales, Rivera (2022) expresa que: “una de las categorías en el abordaje del sexo, es la construcción social del mismo, dado que este depende de cómo las personas se comportan en la realidad, debido a su connotación sexual” (p. 72), estas manifestaciones, subyacen desde el interés que demanda la sociedad acerca de ese género que orienta el desempeño de los sujetos, se presentan los siguientes hallazgos:

DEPG1: Porque por lo general mujer femenina y hombre masculino, así es en lo social.

DEPG2: Diferencias más relevantes en cuanto al género. La diferencia cultural. Las creencias. Los estereotipos

DEPG3: La diferencia más relevante en torno al género es la responsabilidad de cuidado familiar que suele recaer en el género femenino, lo que hace referencia a la asignación de roles específicos para cada género.

PEEP1: Diferencias más relevantes son la manera de pensar, vestir, actuar, biológicas y mentales

PEEP2: El género no es una construcción social, se nace con él, y los contextos culturales han creado paradigmas que pueden ser válidos y repetitivos en el devenir histórico de cada ser.

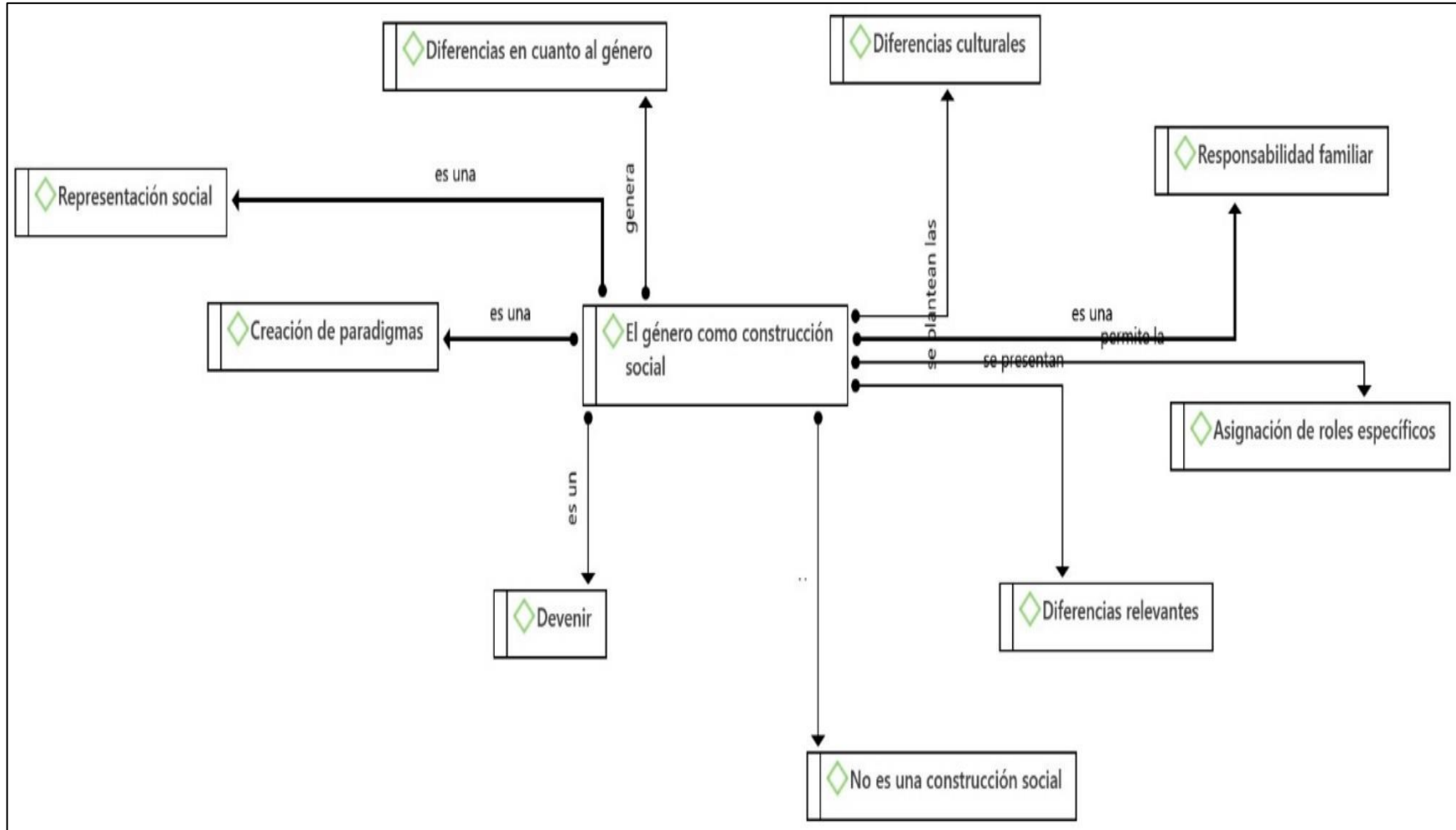
Las manifestaciones específicas propuestas por cada uno de los actores, se asume desde el hecho de las representaciones sociales, en las que el hombre asume su connotación de macho, así como en el caso de la mujer realiza en la sociedad situaciones que corresponden a la hembra, cada uno de los sujetos de acuerdo con su género posee sus propias representaciones, con atención en las demandas de la realidad. Además de ello, en la construcción social del género se determina la presencia de diferencias que se asumen de acuerdo con el género, sobre todo desde las diferencias culturales, además de las creencias y de los estereotipos, que rigen las comunidades como base de fundamentaciones en relación con las apreciaciones de la realidad.

También en esta construcción social, se representa el hecho de la responsabilidad de la familia en la formación del género, en este caso, se representa como el género femenino es el más desfavorecido porque es a partir de allí, en el que se evidencia un proceso de formación de la familia que corresponde a la mujer, es decir, se le quita esta responsabilidad al sujeto masculino, se determina entonces la existencia de roles específicos de acuerdo con cada uno de los géneros en los que se establecen diferencias sobre todo a nivel de pensamiento, es decir, las mujeres piensan diferentes a los hombres, se visten diferentes y su actuación también es diferente, de manera que estas connotaciones suceden debido a la presencia de situaciones biológicas y mentales.

En este sentido, algunos de los informantes consideran que el género no es una construcción social, que por el contrario este nace con cada uno de los sujetos y se va desarrollando de acuerdo con el contexto cultural que este se desempeña, además de ello, se asume desde la creación de paradigmas en relación con el tema del género, lo que ha hecho que se presenten diferentes situaciones, las cuales pueden tonarse repetitivas debido a las configuraciones propias de los momentos históricos tanto de la humanidad, como de cada uno de los sujetos, con base en ello, se presenta la siguiente red semántica:

Figura 5.

El género como construcción social



De acuerdo con las evidencias establecidas, es necesario reconocer que el género como construcción social, se define como una representación social, en la que existen diferencias en cuanto al género, de acuerdo con diferencias culturales que generalmente recaen en las responsabilidades familiares, donde se le deja toda la responsabilidad a la mujer, dado que se presenta un realidad, en la que se asignan roles específicos, donde se presentan diferencias relevantes en relación con el hecho que de acuerdo con las concepciones de los actores investigados consideran que no es una construcción social en el que se han creado paradigmas de acuerdo con el devenir de la sociedad, esto se sustenta en lo referido por Rivera (2022) quien sostiene que: “el género puede ser una construcción social, porque con base en este, se logra una perspectiva de acción en la que se actúa en la realidad” (p. 44), por lo señalado, se evidencia un proceso en el que influye la sociedad en el desempeño de los sujetos.

Por lo señalado, se presenta como categoría descriptiva, **las diferencias sexuales presentes en el género**, estas por lo general depende de la parte fisiológica, de acuerdo con ello, se propone lo planteado por Rodríguez (2022): “las diferencias sexuales presentes en el género, se define como aquellas de naturaleza orgánica y biológica, lo que permite actuar en la sociedad” (p. 14), de acuerdo con ello, estas diferencias se presentan como uno de los medios con los que se establecen las diferencias entre aspectos que dependen de esa connotación biológica que poseen los seres humanos, se presenta la siguiente información recolectada en la realidad:

DEPG1: No tiene diferencia sexual porque sigue siendo la misma persona con la condición que aparenta ser lo que quiere ser.

DEPG2: En el respeto de los derechos como personas. En la equidad para acceder y participar de los mismos beneficios y así tener las mismas oportunidades para acceder a la cultura y participar de ella.

DEPG3: Las manifestaciones socioculturales influyen en las normas sociales, en los estereotipos y en los roles de géneros tradicionales que favorecen a un género sobre otro.

PEEP1: Se hacen presentes en el estudio y en lo social ya se ve más equidad

PEEP2: Fundamentalmente el sistema de reproducción y las funciones que tiene el cuerpo.

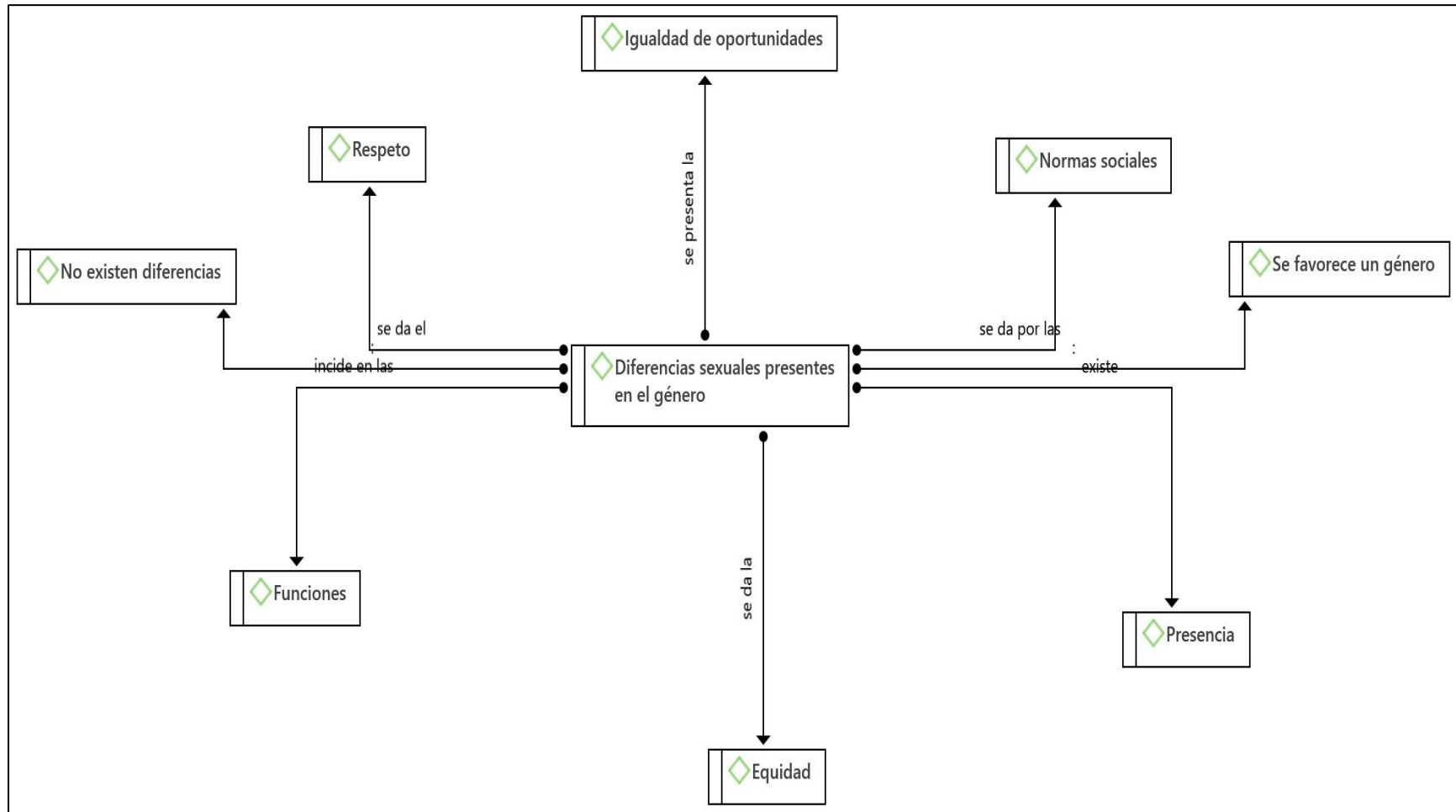
Las evidencias previamente presentadas, refieren que no existen diferencias sexuales, esto debido a que se consideran iguales, en relación con lo que se desea ser, es decir, es un proceso en el que se manifiesta esa diferenciación, no obstante, se presenta el hecho de que no existe un conocimiento en este caso, porque si existen diferencias en relación con aspectos en los que se destaca la atención a situaciones sobre todo de diferencias enmarcado en las partes genitales, y el funcionamiento de los aparatos reproductores. En este mismo orden de ideas, se evidencia la diferencia en relación con el respeto por las personas, por sus derechos, dado que, en el tema de la sexualidad, algunos de estos derechos son trasgredidos, de manera que, en el caso de la equidad, donde se promueve el acceso hacia la participación de los sujetos en relación con los beneficios que se presentan en la realidad, esto porque se accede a las oportunidades que se presentan en relación con los beneficios de este trato igualitario.

Los informantes, consideran que las diferencias sexuales presentes en el género, puede verse como una de las manifestaciones socioculturales, en las que se toman en cuenta las normas sociales, dado que estas dan las bases fundamentales para que la persona se desempeñe en sociedad de acuerdo con género, además de ello, se presenta también el hecho de los estereotipos, en los que los roles de género, generalmente son asumidos como un elemento que incide en la conformación del género, en este sentido, se destaca la adopción de este particular sobre otro, es esencial, referir que en este caso, existe poca pertinencia con las diferencias sexuales.

Se denota además que las diferencias sexuales presentes en el género, se destacan como uno de los elementos en los que estos particulares se hacen presentes en el estudio, es decir, en la parte educativa, así como también en el caso de lo sociedad, donde se requiere de mayor equidad en la diferenciación de los sujetos, de allí que dentro de las principales diferencias sexuales, se destaca de acuerdo con la presencia del sistema de reproducción, además de las funciones que se presentan de acuerdo con el cuerpo, en función de los géneros que este representa, de allí que estos hallazgos permiten establecer la siguiente red semántica:

Figura 6.

Diferencias sexuales presentes en el género



Tal como se describe en la red semántica previa, se evidencia como las diferencias sexuales presentes en el género, se representan en el hecho de reconocer que no existen diferencias, sin embargo, esto no es del todo cierto, además de ello, las principales diferencias se deben basar en el respeto, donde se evidencie una equidad de oportunidades, con base en la adopción de normas sociales, en la que se favorece un género más que otro, cuya presencia de las acciones dependen del género, donde se demanda de una mayor equidad en esas diferencias, dado que las mismas se establecen por las funciones del ser humano, de acuerdo con lo señalado, Rodríguez (2022) refiere que: “las diferencias sexuales, son evidentes en cada uno de los géneros, sobre todo en la presencia de los géneros tradicionales, es decir, femenino y masculino, donde se demarca una diferencia biológica y orgánica, además de patrones socioculturales” (p. 12), las apreciaciones presentes en las diferencias, sin duda demandan de las mismas, dado que es esencial asumir las mismas como una funcionalidad en la actuación de los mismos.

Categoría interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural

Esta interrelación, se destaca como uno de los elementos coherentes con los que se destaca en la mayoría de los casos la actuación de los sujetos en la sociedad, la UNESCO (2018) sostiene que:

El respeto de la diversidad, las tradiciones y los derechos culturales es perfectamente compatible con la equidad de género porque esta entraña que todas las personas, tanto mujeres como hombres, tengan las mismas oportunidades para acceder a la cultura, participar en ella y contribuir a plasmarla en pie de equidad (p. 14).

En esta relación que se destacan los dos elementos sustanciales, como es el caso de la equidad de género y la identidad cultural, prevalece el respeto, en el que la diversidad se apropie del contexto en relación con esas características propias de cada uno de los géneros, donde debe existir una compatibilidad en relación con las diferentes personas que se presentan en el medio, es así, como se requiere de una equidad de oportunidades para todos, independientemente del género, donde se logre acceder a la

cultura, en relación con incluso promover la participación igualitaria en relación con el género, sobre este particular, los informantes, ofrecieron información connotada en la que se presenta la siguiente estructuración:

Cuadro 3.

Interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural

Categorías Emergentes	Categorías Descriptivas	Categorías Central
Aceptación del género Equidad de derechos humanos Equidad como seres humanos Deberes y derechos Rol reflexivo práctico Biología humana Conservación de la vida Cultura heterogénea	Manifestaciones socioculturales en la equidad de género	Interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural
Mujer/hombre Violencia Discriminación Participación política Acceso a la salud Equidad de derechos Responsabilidades Actuar bien o mal Sociocultural Comportamiento	Lo ético en la equidad de género	
Actúa bien o mal Comportamiento sociales y sexuales Cultura Comportamiento de acuerdo a roles Interacción Desafío de las normas tradicionales Necesidad de trabajar Expectativas de género Moral y buenas costumbres Actuación y vestimenta	Lo moral en la equidad de género	

Desempeño de roles Desigualdades Pocas oportunidades Mayor movilidad e inestabilidad Segregación Desvalorización de roles Escasa valoración del trabajo doméstico Mismas condiciones Diferencias por fecundación	La equidad de género en los estratos socioeconómicos
Cultura igualitaria Incidencia Respeto y aprecio Solidaridad y empatía Valoración de acuerdo al género Valorar la esencia Combatir la discriminación Equilibrio Escasa incidencia	El valor del ser humano en la equidad de género
Patrones culturales Construcción de las tradiciones Trato desigual e injusto Impedimento de reconocimiento Impacto negativo Limitar las oportunidades Restricción de expresión de género	Incidencia de los estereotipos en la equidad de género

Desde las perspectivas enunciadas en la matriz previa, se evidencia la presencia de la categoría descriptiva ***manifestaciones socioculturales en la equidad de género***, en este caso, se aprecia como estas pueden referir el hecho de que lo sociocultural va a prevalecer en la mayoría de los casos sobre la equidad de género, en relación con ello, Pérez (2010) sostiene que: “lo sociocultural, históricamente incide en el tema de la equidad de género, porque la sociedad, hace que muchas personas actúen de acuerdo con patrones culturales preestablecidos, limitando un proceso de equidad adecuada” (p.

92), las presunciones desde lo sociocultural, se delimita como uno de los aspectos de mayor incidencia en la equidad de género, de acuerdo con ello, se presentan los siguientes testimonios:

DEPG1: Se hacen presente en la aceptación del género en la sociedad en la actualidad

DEPG2: Lo bioético en la equidad de género se asume reconociendo la equidad de derechos, a la equidad humana, como seres humanos con deberes y derechos comunes en la construcción de una sociedad fundamentada en la justicia.

DEPG3: La bioética asume un rol reflexivo crítico considerando los principios éticos fundamentales (autonomía, beneficencia, justicia y otro más) en el contexto relacionado con la vida la salud y la biología humana.

PEEP1: Para cualquier género es importante la conservación de la vida y el medio ambiente

PEEP2: Los contextos construyen culturas y morales heterogéneos que permean lo social desde la crianza o la edad adulta.

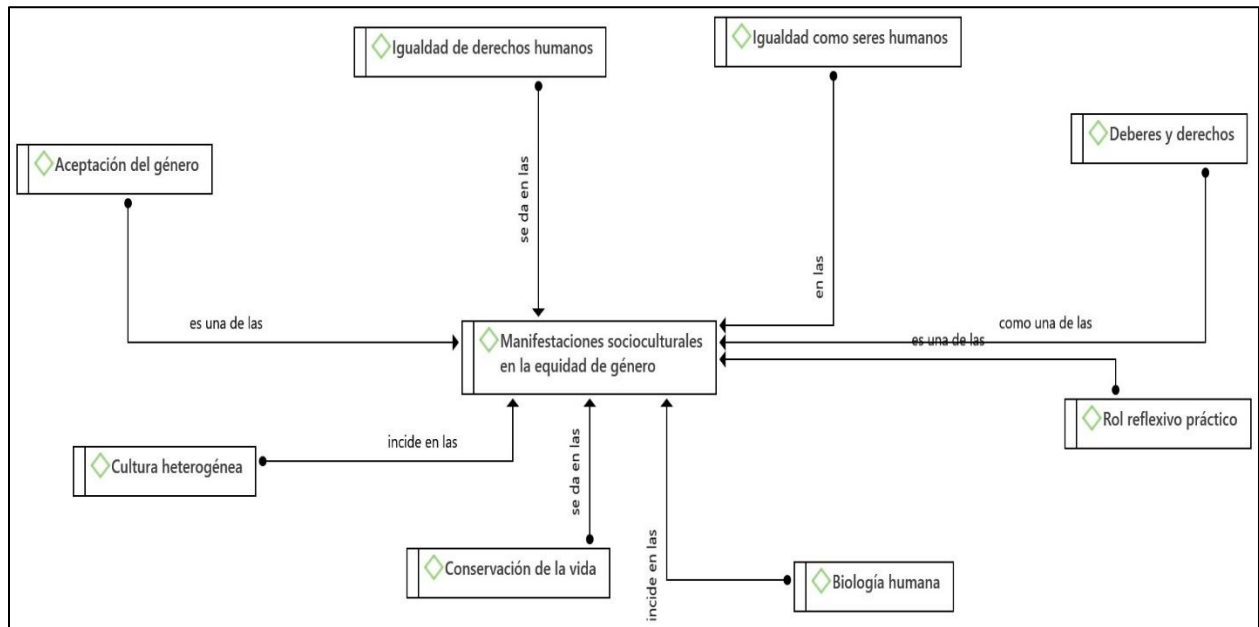
Desde los elementos previamente referidos, se destaca el hecho de que, dentro de lo sociocultural, se hace presente en relación con la aceptación del género, esto ocurre porque en la actualidad, no solo se presenta lo femenino y lo masculino, sino que debido a la dinámica se han generado otros géneros que demandan de la aceptación. De allí, el hecho de que se tome en cuenta el tema de lo bioético, como uno de los elementos necesarios dentro de la equidad de género, porque estos permiten el reconocimiento de la equidad de los derechos de las personas, además de consolidar la equidad humana, dado que por medio de este se considera como existen deberes y derechos comunes en los que se destaca este particular como uno de los medios con la construcción de una sociedad justa en la que se promueva la aceptación de todos por igual.

También, se promueve la adopción de un rol reflexivo en el que se consideren los principios de autonomía, donde se beneficie a todos por igual, también tomando en cuenta el hecho de que se asume la salud como uno de los medios en los que se incide en la equidad de género, en el que la biología humana prevalece con atención en las

demandas de la sociedad. De allí, el hecho de reconocer que todos los géneros son importantes, porque con estos se asume la preservación de la vida, dado que se promueve la construcción de contextos en los que lo cultural es muy heterogéneo, estos aspectos permean el desarrollo del ser desde la crianza, hasta la constitución de estos como adultos, con atención en lo señalado, se presenta la siguiente red temática:

Figura 7.

Manifestaciones socioculturales en la equidad de género



Tal como se logra apreciar, es necesario reconocer como las manifestaciones socioculturales en la equidad de género, se asumen desde la aceptación del género, por medio de la equidad de los derechos humanos, en la que se determine la equidad de los seres humanos, con atención en la práctica de los deberes y derechos que permitan proponer un rol reflexivo en relación con la biología humana, por lo que se busca la conservación de la vida, en relación con la valoración de la cultura heterogénea que se presenta en la realidad, por tanto, Pérez (2010) refiere que: “lo sociocultural, es una de las influencias que mayor énfasis ha tenido en el tema de género, porque es este el que condiciona las personas en relación con una actuación específica” (p. 56), de acuerdo con ello, se destaca entonces una importancia en relación con las manifestaciones que emergen de lo sociocultural, para determinar una realidad específica.

En este mismo orden de ideas, se presenta la categoría descriptiva **lo ético en la equidad de género**, en este caso, se evidencia como una actuación adecuada, respecto a la ética que se manifiesta en relación con el desempeño de los seres de acuerdo con las demandas de la realidad, en relación con ello, Rivera (2022) expresa que: “la ética, es la forma como la persona actúa en relación con sus criterios morales, en el género, las personas actúan deberían actuar de acuerdo con sus propias apreciaciones y no por patrones que se encuentren preestablecidos” (p. 27), tal como se logra apreciar, el asumir la ética, refiere un proceso en el que se fundamenta el desarrollo de los seres humanos, hacia una actuación desde sus propios criterios, lo que puede dejarse influenciado por el contexto sociocultural, por este motivo, se plantean los siguientes testimonios:

DEPG1: Viene siendo la equidad de género, por lo tanto, mujer y hombre

DEPG2: En el contexto escolar la equidad de género lleva, en muchas ocasiones a: violencia, discriminación y falta de inclusión.

DEPG3: Los aspectos que más denotan en el contexto social en cuanto a la equidad de género es la participación política y el acceso equitativo a la salud.

PEEP1: La equidad de derechos y responsabilidades

PEEP2: La ética es en lo personal el actuar bien o mal, al igual que en lo social y lo cultural y su contexto determinan los comportamientos.

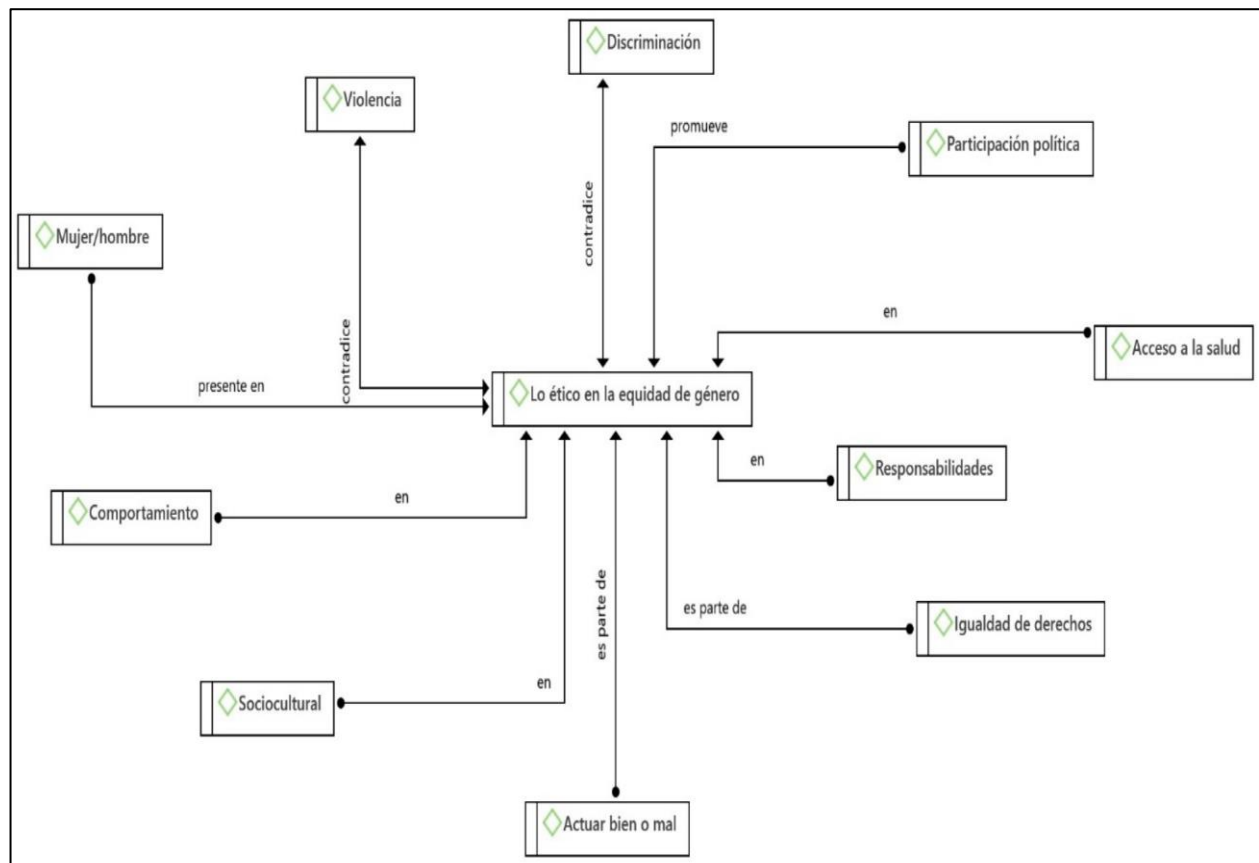
Tal como se logra configurar, se presenta el hecho de que la equidad de género obedece a la determinación del ser hombre o ser mujer, dado que desde allí se determina el comportamiento de cada uno de los sujetos, con atención en ello, es necesario referir que el contexto escolar, determina en algunas ocasiones la equidad de género en relación con algunas alteraciones que se presentan en el mismo, dado que en este se puede presentar acciones violentas, e incluso de discriminación por el tema de género debido a las creencias socioculturales, es uno de los escenarios donde se determina la falta de inclusión de personas que posean diferencias en relación con la existencia de otros géneros.

Las apreciaciones que dependen de la equidad de género, se evidencia como uno de los elementos propios del contexto social, dado que en este caso, se determinan

aspectos como es el caso de la participación política que en algunas ocasiones está determinado por la presencia del género, además de ello, se determina, el acceso equitativo a la salud, de manera que en este panorama tan complejo, se determina la equidad, también el acceso a los derechos humanos, donde se presentan las responsabilidades, de allí que la ética, se demuestra como uno de los elementos en los que la persona actúa bien o mal, debido a los patrones morales impuestos, sobre todo por la sociedad, donde lo cultural, es determinante para que se actúe en la realidad, con base en ello, se refiere la siguiente red semántica:

Figura 8.

Lo ético en la equidad de género



Tal como se logra apreciar, lo ético en la equidad de género, se define como un elemento en el que se interrelaciona la mujer y el hombre, también en este caso, se representan situaciones de violencia que alteran el plano del género, donde se pone de manifiesto la discriminación sobre todo en los espacios escolares, dado que no se cuenta en con la formación adecuada para atender estas diferencias de género. Además de ello,

se evidencia como la participación política en relación con el acceso a la salud, de acuerdo con la equidad de los derechos, en relación con las responsabilidades que generan una actuación buena o mala en sociedad, lo que se demuestra en el comportamiento, con atención en ello, Rivera (2022) expresa que: “el género, puede tomar evidencias éticas, con las que se define el comportamiento de la persona en la sociedad, en muchos casos, los patrones impuestos por la cultura, hace que la libertad en este tema quede en entredicho” (p. 42), tal como se logra apreciar, las personas deben aprender a tener un comportamiento ético, con lo que se promueva un desarrollo adecuado de las personas en relación con su género.

Dentro de esta interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural, se destaca la presencia de la categoría descriptiva **lo moral en la equidad de género**, de acuerdo con este tema, se destaca como la moralidad, es uno de los elementos con carga subjetiva que se presenta en la realidad, debido a que es un aspecto que puede estar bien para un común, de allí que Giorgi (2019) expresa que: “la moral, refiere el trato igualitario, con base en el respeto por las apreciaciones del otro, en el caso del género, la moral, es compleja porque algunos muestran como moral, comportamientos que imponen los cánones culturales” (p. 17), tal como se logra referenciar, la moral, es un tema en el que se manifiesta en el abordaje de la equidad de género, con base en ello, se destaca la presencia de los siguientes hallazgos:

DEPG1: Lo moral desde la actuación del ser determina lo bueno y lo malo fundamentalmente en lo relacionado con comportamientos sociales y sexuales

DEPG2: Los aspectos que más se denotan en el contexto social en referencia al género son: la cultura, y los comportamientos que llevan a adoptar ciertos roles de acuerdo medio donde se interactúan.

DEPG3: En contextos de bajos ingresos, puede haber una presión para desafiar las normas tradicionales de género debido a la necesidad de trabajar duro para mantener a la familia. En contextos de ingresos más altos, puede haber una presión para cumplir con expectativas de género más tradicionales.

PEEP1: La moral y buenas costumbres dentro de la equidad

PEEP2: La prudencia y la exuberancia a la manera de actuar y vestir.

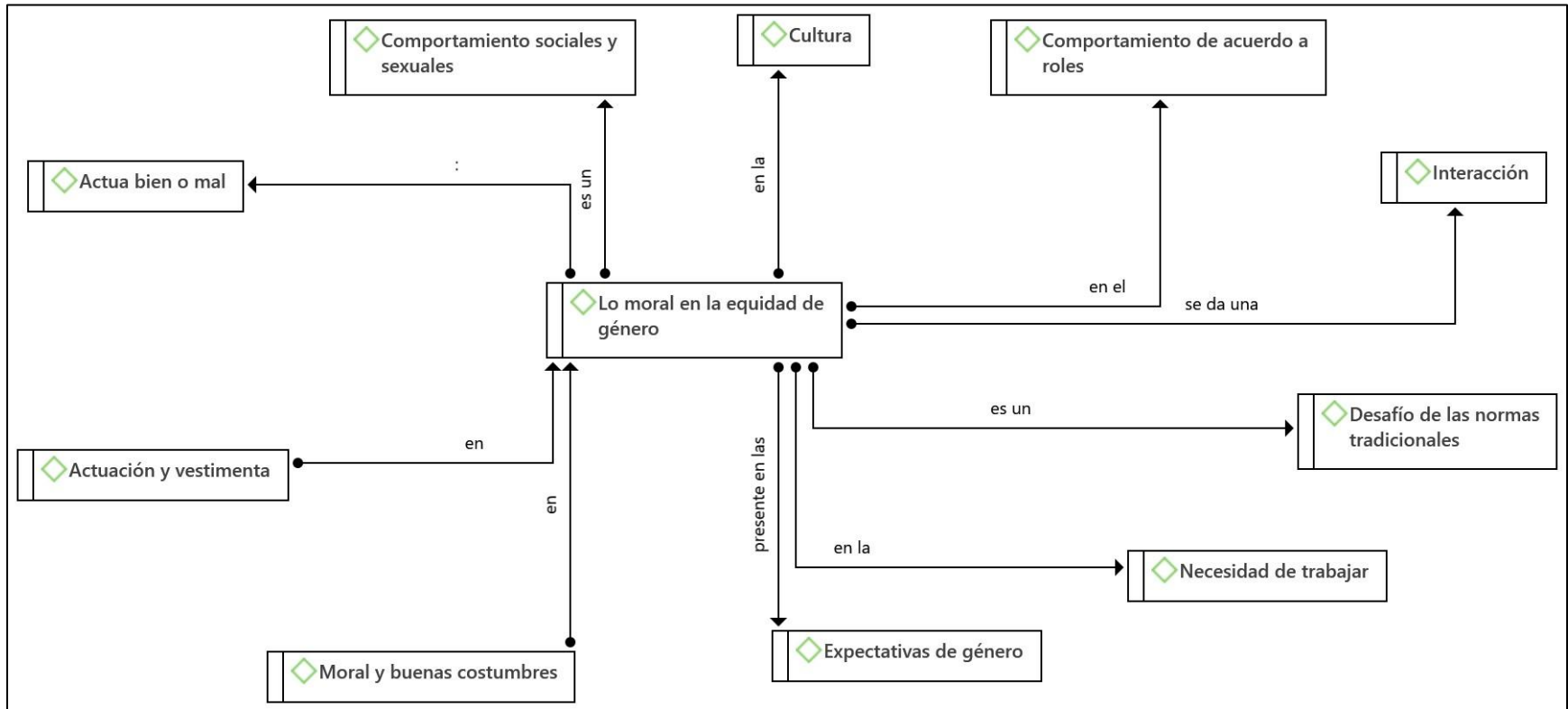
De acuerdo con las evidencias previamente presentadas, se destaca el hecho de la actuación moral, refiere un comportamiento bueno o malo, generalmente estos aspectos son impuestos por la sociedad, en este caso, entra en referencia el hecho de que la moralidad tiene que ver con la actuación del ser en relación con las demandas de la sociedad, o con situaciones sexuales, dado que ambas situaciones dependen del género como tal. También, es importante configurar como en el contexto social, se referencia un elemento en el que se formula la presencia del género, como un elemento cultural, dado que algunas personas actúan de acuerdo con estos patrones, de allí, la necesidad de adoptar comportamientos con los que se pongan en evidencia la presencia de algunos roles, en los que se demuestra la interacción con los demás como elementos que se fundamentan en relación con el desempeño de la persona en la realidad.

Ahora bien, se evidencia como el tema de la moral asociado a la equidad de género, puede representar un desafío para las personas de bajos ingresos, es decir, de estratos socioeconómicos bajos, porque ocurre que se presiona a estas personas en algunos casos a asumir situaciones que no están moralmente aceptadas, el tema del género en estos estratos es muy complejo, porque a pesar de la desigualdad de las mujeres por ejemplo, se refiere como estas salen a trabajar, esto ocurre porque estos estratos son muy machistas y en algunos casos, las familias carecen de la figura paterna, porque lo que la mujer debe asumir ambos roles para poder mantener a su familia.

La moral, se destaca como un elemento en el que se debe poner de manifiesto las buenas costumbres, dado que se evidencia un proceso en el que para que haya equidad en el género, se deben promover acciones en las que no se falte el respeto a los demás y haya un trato igualitario por el sujeto. También se evidencia, como en algunos casos el tema de la moral desde el género, algunos informantes lo relacionan con el tema del vestir, porque este elemento puede pervertir la imagen de una persona, no obstante, en un marco moral, se manifiesta un interés en relación con respetar a los demás independientemente de su comportamiento o de su forma de vestir, debido a estas apreciaciones, se presenta la siguiente red semántica:

Figura 9.

Lo moral en la equidad de género



Con atención en las evidencias previamente sistematizadas, se define el hecho de que la moral en la equidad de género, se manifiesta como uno de los aspectos, en los que se actúa bien o mal, es decir, se considera un proceso en el que se definen acciones con las que se toma en cuenta el desempeño de los sujetos, esto permite una caracterización de los comportamientos sociales y sexuales, con atención en el tema de la cultural, para lo cual, es necesario tomar en cuenta el comportamiento de las personas de acuerdo con los diferentes roles que las personas desempeñan, en relación con ello, se determina por medio de la interacción con los demás, donde el desafío de las normas prevalece en los estratos socioeconómicos bajos, debido a la necesidad del trabajo que se impone en este caso, las expectativas de género tienen que ver con la moral y las buenas costumbres, así como también con la actuación del sujeto y su vestimenta.

Para fundamentar lo anterior, se expone lo señalado por Giorgi (2019) quien refiere: “la presencia de la moral en los espacios de género, como uno de los elementos con los que se refiere la actuación del sujeto en relación con el otro, se trata de la aceptación y del respeto que se les da a los diferentes sujetos desde la perspectiva de género” (p. 91), en consecuencia, la moral, se define como uno de los procesos con los que se favorece el respeto por las personas, desde lo que tiene que ver con el género, porque con base en ello, se logra asumir una perspectiva en relación con las manifestaciones del contexto sociocultural.

En este mismo orden de ideas, se presenta la categoría descriptiva de **la equidad de género en los estratos socioeconómicos**, en este caso, es de fundamental importancia este tema, porque ya desde los hallazgos previos, se evidencia como las personas asumen estas consideraciones como un aspecto de estratificación, sobre este particular, Iregui, Melo, Ramírez, y Tribín (2021) exponen que: “los problemas de la equidad de género, debido a la estratificación socioeconómica en Colombia, han hecho que se presenten situaciones complejas, porque las desigualdades de los estratos más bajos son muy grandes, los que origina un escenario de inestabilidad” (p. 54), este particular, se manifiesta entonces como uno de los aspectos en los que en el caso de Colombia el tema de la equidad de género, puede ser complejo sobre todo al relacionarlo con los estratos socioeconómicos, debido a las diferencias tan marcadas en la realidad, se presentan los siguientes hallazgos:

DEPG1: La equidad se puede ver como la posibilidad de que hombres y mujeres puedan desempeñar roles similares en todos los ámbitos de la sociedad.

DEPG2: La segregación de género trae desigualdades, pocas oportunidades, mayor movilidad e inestabilidad.

DEPG3: La segregación puede incidir en la equidad de género de formas distintas, puede desvalorizar los roles y las contribuciones en el hogar, por ejemplo, las tareas del hogar no son tan valoradas como un trabajo que genera ingreso salarial lo que a su vez limitaría las oportunidades del que ejerce el rol del hogar y al ser este menospreciado puede amenazar el nivel de la autoestima y bienestar de esa persona

PEEP1: Les brinda las mismas condiciones ante la sociedad por la equidad

PEEP2: Por naturaleza hay diferencias creadas desde su fecundación.

Tal como se logra determinar, es importante considerar como existen situaciones complejas en el tema de la equidad de género, dado que, en las realidades socioculturales, existen mayores y mejores oportunidades para los hombres, sin importar que en el caso de la mujer puede cumplir con funciones similares, lo que promovería un cambio fundamental en el desarrollo de los procesos enmarcados en la sociedad. Es importante denotar, como la desigualdad de género trae consigo situaciones como el caso de la segregación, es decir, no existe equidad de oportunidades, por lo que la mayor movilidad generalmente se representa para el hombre y la mujer queda relegada de muchas situaciones.

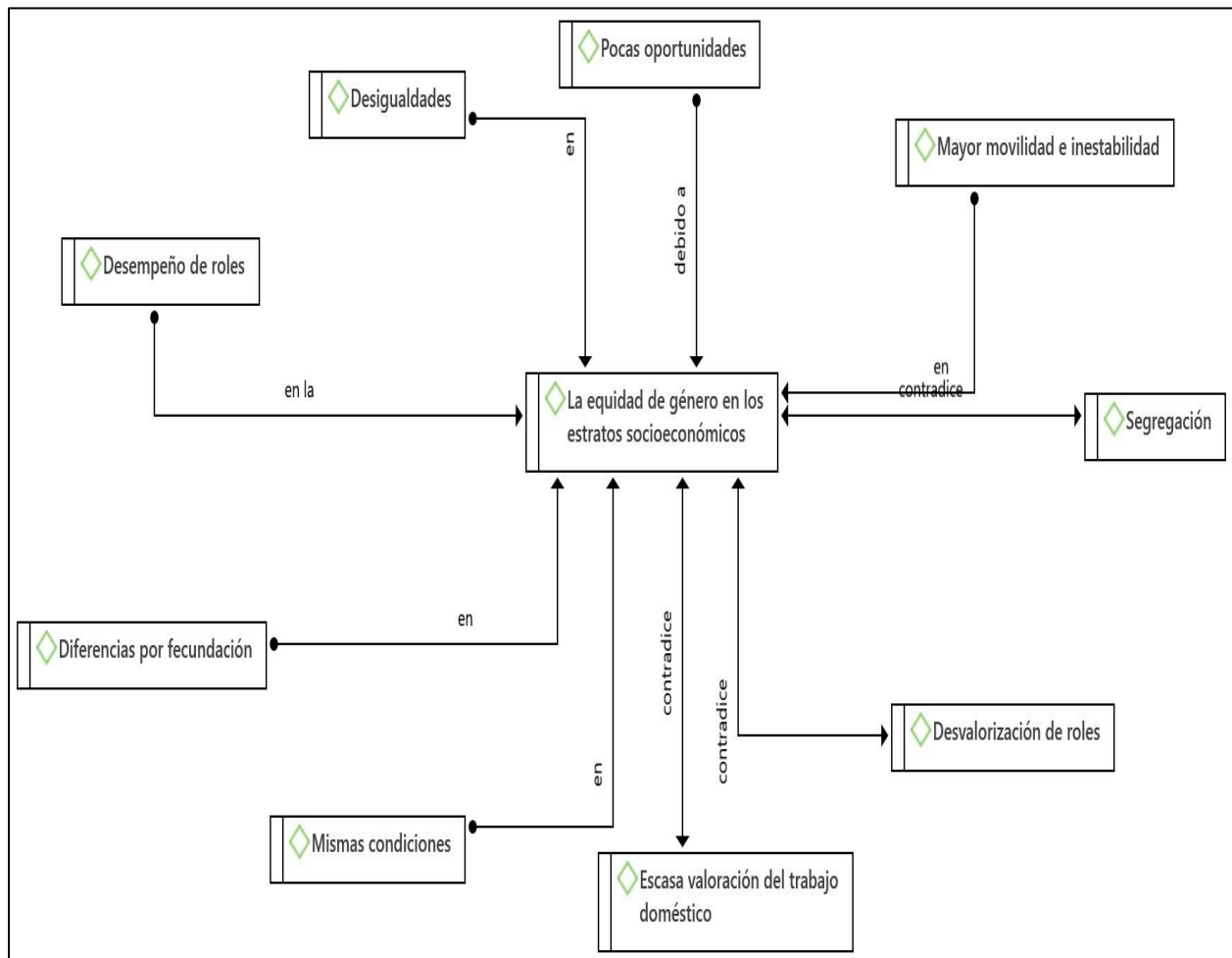
Tal como se logra evidenciar, la segregación, es uno de los elementos de mayor incidencia negativa en este particular, dado que en algunos casos se desvalorizan las acciones que se desarrollan en el hogar por ejemplo, que son llevadas a cabo por las mujeres generalmente, de allí que estas tareas, son poco valoradas, es decir, se toman poco en cuenta y el salario que se devenga por las mismas es muy poco para lo que se realiza, esto cuando una persona trabaja con este particular, porque en el caso de los oficios de casa, generalmente los realiza la mujer sin contar con retribución alguna, se denota entonces, una limitación en relación con las oportunidades presentes en el desarrollo de los roles del hogar, lo que ocasiona problemas incluso de autoestima,

porque la persona al no sentirse valorada, puede desarrollar situaciones poco favorables en la realidad.

También, es importante reconocer como el tema de la equidad de género, depende de las condiciones que se hacen presentes en la sociedad, dado que estas se manifiestan en relación con elementos propios de una dinámica que demanda atención, además se referencia el tema de la equidad de género de acuerdo con las diferencias creadas por la fecundación, este tema es diverso, por lo que las personas aportan situaciones que son diferentes en relación con el desarrollo de procesos de fecundación que más que tener relación con lo socioeconómico, tiene relación con el tema de la salud o lo biológico, ahora bien, es importante proponer la siguiente red semántica:

Figura 10.

La equidad de género en los estratos socioeconómicos



Tal como se logra evidenciar, se presenta entonces la equidad de género en los estratos socioeconómicos, donde se referencian los desempeño de roles que son los principales elementos que imponen las desigualdad, en las que se evidencian pocas oportunidades en relación con una mayor movilidad e inestabilidad sobre todo para las mujeres quienes les corresponden las situaciones que tienen que ver con la segregación que ocasionan por ejemplo los oficios del hogar, por el que no se recibe remuneración alguna, por este particular, se demanda de una equidad en las condiciones y en las oportunidades para que de esta manera, se genere un impacto favorable en la realidad. Por este motivo, Iregui, Melo, Ramírez, y Tribín (2021) refieren que: “los estratos socioeconómicos, tienen mucho que ver en relación con el desarrollo de los procesos de valorización y de segregación de los roles de género” (p. 14), de esta forma, se declara un proceso en el que se fundamenta el logro de una sociedad donde prevalezca el respeto por la equidad de género.

Se representa ahora como otra de las categorías descriptivas ***el valor del ser humano en la equidad de género***, a este respecto, se destaca una situación que tiene que ver con la dignidad del sujeto, dado que en el tema de género, esta en algunas ocasiones pudiera verse comprometida, de allí que Alonso (2004) refiere: “la dignidad humana, es lo que define el valor del ser, porque a partir de allí, se generan otras situaciones, como la atención al género, y como este se puede convertir en un elemento necesario para desempeñarse adecuadamente en sociedad” (p. 29), por lo señalado, se configura una realidad, en la que prevalece la necesidad de valorarse como persona, de tener su propia dignidad, porque con base en ello, se fomenta el interés por fomentar el desempeño de las personas en cada una de sus comunidades, en relación con ello, se lograron los siguientes testimonios:

DEPG1: Considero que el valor del ser humano en una cultura de equidad es igualitaria y relevante para la ponderación del ser.

DEPG2: El ser humano como persona con valores puede incidir en la equidad de género a través del respeto y aprecio por las diferencias y características de cada persona, la solidaridad y empatía hacia la persona que lo necesita.

DEPG3: El valor del ser humano puede incidir en cómo se valora a las personas en función de su género al valorar la esencia de las personas y

su humanidad sin importar al género que pertenece, se podría combatir con la discriminación de género lo que proporcionaría un crecimiento en su autoestima sobre todo en aquellos que han sido marginados por la discriminación.

PEEP1: Es aquella que les permite ser muy equilibrada en la equidad de género tanto a la mujer como al hombre con las mismas oportunidades

PEEP2: No hay incidencia porque los valores son morales sin importar el género.

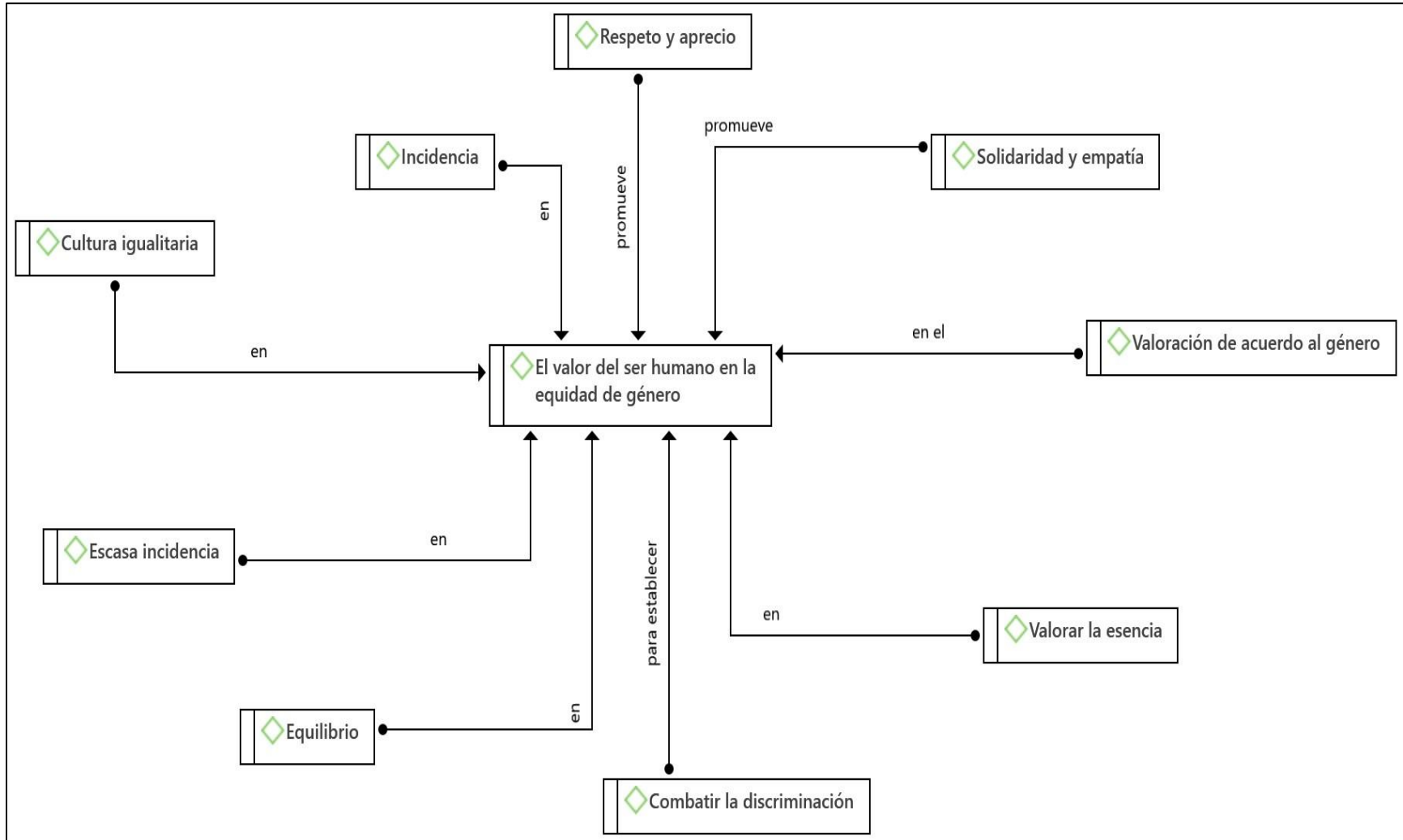
Tal como se logra apreciar, el valor del ser humano, es un tema crucial, en el que se destaca como este particular, depende en gran medida del tema cultural, dado que la misma requiere de un trato igualitario, además de ello, porque se generan situaciones relevantes, en las que se pondera al ser, dado que es este quien le da vida al género mediante sus actuaciones y de acuerdo a los roles que desempeña en la realidad. Es importante que la persona tenga en cuenta los valores en su actuación con el género, sobre todo el respeto, dado que, por allí, se puede asumir el aprecio por las diferencias de los demás, en el que se consolidan algunas de las características, con las que las personas pudieran actuar desde la solidaridad y la empatía con los demás, para que así se formule un escenario favorable en la sociedad.

Asimismo, el hecho de que una persona se valore a sí misma, puede permitir que este valore a los demás, porque con base en ello, puede comprender la esencia de las personas, en relación con las demandas de la humanidad, es decir, se manifiesta entonces el hecho de que cada uno de los sujetos asuma los comportamientos de acuerdo con las acciones que se presentan en función del propio género, se busca con este particular, combatir la discriminación en relación con el aspecto de género, en el que se promueva el crecimiento del autoestima, además de ello, es importante configurar campañas con las que se combata la marginación por el tema de género.

Consecuentemente, refiere un proceso en el que la equidad de género, busca promover un equilibrio, tanto para el hombre, como para la mujer, en relación con el acceso a las mismas oportunidades y posibilidades de desarrollo, también donde se apliquen los valores morales, en relación con ese desempeño que el género pone de manifiesto, de acuerdo con ello, se expone la presente red semántica:

Figura 11.

El valor del ser humano en la equidad de género



A partir de las apreciaciones previamente referenciadas, es importante tomar en cuenta que el valor del ser humano en la equidad de género, se manifiesta por la demanda de una cultura igualitaria, donde se tome en cuenta la incidencia del respeto y el aprecio en relaciones de género, por medio de la solidaridad y la empatía en función de la valoración de acuerdo con las actuaciones del género, por lo que se debe valorar la esencia de la persona, en relación con combatir la discriminación, por lo que se promueve el equilibrio en relación con el desarrollo de situaciones de género, Alonso (2004), sostiene que: “el ser humano, tiene una dignidad diferenciada que en algunas oportunidades tienen que ver con la equidad de género, donde se busca la demostración de la esencia del ser, para generar un impacto en la sociedad” (p. 27), de esta forma, se destaca una realidad, en la que se favorece entonces el valor del ser humano en relación con la equidad de género.

En el establecimiento de esta interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural, se presenta la categoría descriptiva ***incidencia de los estereotipos en la equidad de género***, el tema de los estereotipos es complejo, porque con base en esos muchos refieren un proceso en el que se actúa de acuerdo con otros, lo que puede generar en los sujetos situaciones poco favorables, en razón de ello, Pérez (2022) plantea que: “los estereotipos, vienen a definir el comportamiento de las personas en la sociedad, el género, es uno de los reflejos de este particular, dado que se presenta desde las expectativas que las personas pueden apreciar en su realidad” (p. 19), el actuar por medio de los estereotipos, hace que se presenten situaciones en las que se demarca un proceso en el que se formula una imitación o una adopción de un patrón por estar a la moda, situación que en la actualidad prevalece en el tema de género, se recolectaron los siguientes hallazgos:

DEPG1: En estereotipo es una construcción de patrones culturales que se imprimen en el contexto donde cada ser actúa, se podría afirmar que es una construcción de las tradiciones de una comunidad.

DEPG2: Los estereotipos inciden en la equidad de género llevando a dar un trato desigual e injusto a otras personas por su género afectando o impidiendo el reconocimiento como como persona con derechos en la sociedad.

DEPG3: Los estereotipos pueden impactar negativamente a la equidad de género, al limitar las opciones de oportunidades, al mantener las desigualdades y al restringir la expresión de género.

PEEP1: Es aquella que muchas veces incide la sociedad para así no dejar a las demás defender todo su aprendizaje o estereotipo en fuentes de trabajo bien sea mujer o hombre.

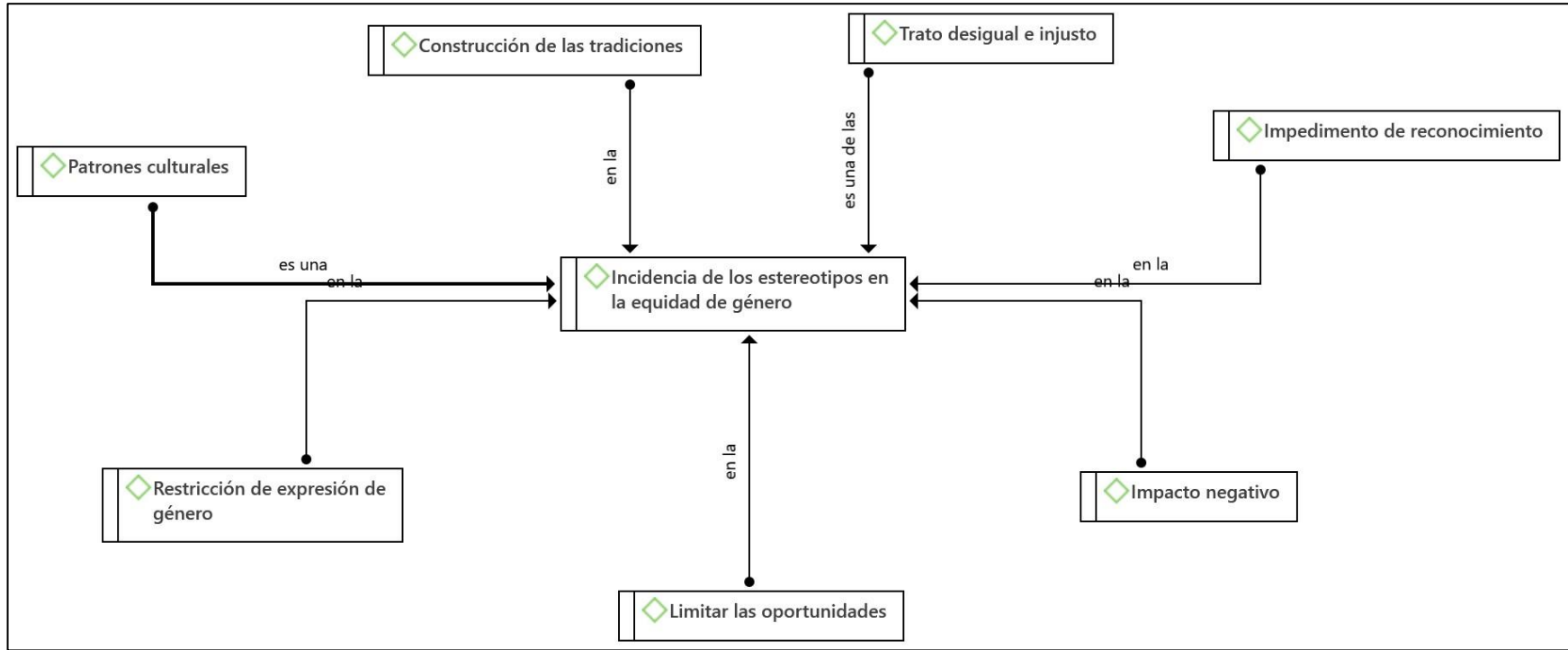
PEEP2: Es poco aceptado los estereotipos de las personas socialmente.

De acuerdo con estas apreciaciones, se determina como estos particulares son tomados en cuenta debido a que los estereotipos están presentes en la realidad, donde se evidencia una construcción de patrones culturales, en las que se demuestra una actuación con la que se manifiesta la importancia del contexto en relación con la actuación, para que, de esta manera, se pueda demostrar que son los estereotipos, los elementos que orientan la evolución de las tradiciones de las comunidades. El tema de los estereotipos es complejo, porque estos en la mayoría de los casos han llevado a generar una desigualdad en relación con el trato por los demás, donde se evidencia como el género se ve afectado, debido a que las personas, no reconocen los derechos de los sujetos que practican estos estereotipos, lo que pone entonces en entredicho el tema de la moralidad.

También, se manifiesta una situación poco favorable, debido a la incidencia negativa que tienen los estereotipos en la equidad de género, porque en algunos casos, se destaca las limitaciones de algunos géneros para acceder a las oportunidades, también se denotan las desigualdades y las expresiones por el tema de género, de manera que las situaciones que tienen que ver con los estereotipos, son poco favorables para el desempeño de los sujetos en la realidad. Además de ello, se evidencia como en algunos casos, este tema de los estereotipos limita los trabajos, bien sea al hombre o a la mujer, sin dejar que se manifieste un proceso de aprendizaje con el que se puede dinamizar el desarrollo de los procesos de desarrollo en la sociedad, también el caso de los estereotipos, radica en la escasa aceptación que tienen los mismos en la sociedad, dado que estos, son muy diferenciados en relación con el común, por lo señalado, se presenta la siguiente red semántica:

Figura 12.

Incidencia de los estereotipos en la equidad de género



Tal como se define previamente, la incidencia de los estereotipos en la equidad de género, se manifiesta como uno de los elementos en los que se parte de los patrones culturales, en relación con la construcción de las tradiciones, además de ello, es oportuno reconocer, como los procesos de acción se manifiestan en relación con asumir los estereotipos de acuerdo con la construcción de las tradiciones, además de ello, se promueve por este motivo, un trato desigual e injusto, en el que se impide el reconocimiento del otro, por lo que su impacto es negativo, debido a que limita las oportunidades y restringe la expresión del ser, por lo señalado, Pérez (2022) refiere que: “los estereotipos, son características que pueden diferenciar a un conjunto de personas de otra, para que así se desempeñen en la realidad de una manera propia” (p. 53), la incidencia de los estereotipos en la equidad de género, es en la mayoría de los casos negativa.

Contrastación

Esta es una de las técnicas que favorece la cientificidad de la investigación, dado que se busca establecer con la misma, la correspondencia entre la información o la incongruencia entre la misma, Martínez (2006) sostiene que: “esta es una de las técnicas que permiten darle credibilidad al estudio, se construye mediante una matriz, con la que se referencian elementos comunes entre la teoría y los hallazgos de la entrevista”, de acuerdo con este particular, se destaca un proceso en relación con el abordaje de aspectos que tienen que ver con situaciones relacionadas para determinar la congruencia de la información, se presenta la siguiente información:

Cuadro 4.

Contrastación

Categorías Central	Categorías Descriptivas	Teoría	Hallazgos
Concepciones sobre equidad de género	Significado de género	√	√
	Definición de sexo	√	√
	El género como condición	√	√
	Diferencias entre femenino y masculino	√	√

	El género como construcción social	√	√
	Diferencias sexuales presentes en el género	√	√
Interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural	Manifestaciones socioculturales en la equidad de género	√	√
	Lo ético en la equidad de género	√	√
	Lo moral en la equidad de género	√	√
	La equidad de género en los estratos socioeconómicos	√	√
	El valor del ser humano en la equidad de género	√	√
	Incidencia de los estereotipos en la equidad de género	√	√

Tal como se evidencia en la realidad, se referencia un proceso en el que las categorías descriptivas que corresponden a las concepciones sobre equidad de género, refieren una correspondencia entre la teoría y los hallazgos, lo que permite que se genere en la realidad, un proceso de científicidad, dado que los hallazgos se sustentan en la teoría sustentada, esto permite establecer la importancia en relación con la selección intencional de los informantes, situación similar ocurre con lo referenciado acerca de la interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural, en la que se define la correspondencia entre los principales aspectos con las acciones en las que se formula una realidad, en relación con ello, Camarillo (2011) expresa que: “en la medida en que las fuentes se corresponda, en esa medida se establece la científicidad de la información” (p. 21), de manera que es la contrastación, uno de los elementos con los que se demuestra que los hallazgos cualitativos, tienen un valor fundamental en la comprensión de las teorías existentes.

CAPÍTULO V

APORTE TEÓRICO

Ejes temáticos para la constitución de constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria

Presentación

La cultura dentro del contexto educativo es fundamental, puesto que es necesario observar los diseños curriculares para que le permitan a los docentes cierta libertad para poder incluir la parte cultural de acuerdo a los lugares donde se esté desarrollando el proceso de enseñanza y aprendizaje, en este caso es importante resaltar que debe estar asociado con todo lo que es la parte de equidad de género desde la infancia partiendo desde la educación primaria, por lo tanto la educación se encuentra estrechamente ligada a las transformaciones profundas de la sociedad, ello influye en la parte social, político, económico y lógicamente, cultural y es así como se aprecia que no existen sociedades estáticas, es decir, el ser humano tiene la capacidad para adaptarse a la dinámica social, de allí que se habla de modernidad y postmodernidad en la educación y su influencia en lo educativo

De igual forma al momento de unir estos dos elementos como lo son lo cultural y educación se logra evidenciar una relación muy directa; pues la cultura según Cepeda, (2018) señala: “La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales celebrada en México en el año 1982, define cultura como: el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social”. (p.253). Es pertinente destacar que la educación debe ser mucho más que transmitir solo conocimientos de una a otra generación ya que está sometida en los últimos días a un proceso de cambio, en el que la tecnología ocupa un papel importante.

Asimismo, ese cambio está siendo guiado y dictado desde una visión tecnológica y estadística de la realidad, basada en el análisis de grandes cantidades de datos, sin la

existencia de una teoría educativa que dé sentido y significado a esas mediciones. Esta dependencia del análisis de los datos, supuestamente objetivo, se traslada desde las grandes decisiones de política educativa y de organización escolar hasta llegar a un diseño de enseñanza de excelencia, así mismo es de suma importancia apreciar la educación desde la actualidad ya que tiene otras intencionalidades que al conjugarse con la cultura forman un dúo muy sólido que se puede adaptar a los diferentes contextos.

Partiendo de eso es imprescindible tener presente que la equidad de género es un tema de interés e importancia para la sociedad en general debido que a los niños y niñas deben tener los mismo derechos y las mismas oportunidades al momento de poder exponer cualquier conocimiento u aprendizaje. La adquisición del conocimiento desde la educación sexual Integral en la educación primaria, es una labor que no termina y se desarrolla junto a los procesos del pensamiento, vinculados con la vida afectiva, social, e cognitiva del individuo. Por lo tanto, no es un elemento aislado del proceso de enseñanza de aprendizaje, sino es un aspecto incluido en mencionados procesos. El bienestar integral y el aprendizaje, es el resultado de diversas relaciones, donde vinculan el aspecto biológico, el entorno social y físico, así como el cultural en el desarrollo de su vida, en este sentido la es preciso hacer mención a lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018) manifiesta:

La educación integral en sexualidad (EIS) tiene un papel central en la preparación de los jóvenes para una vida segura, productiva y plena en un mundo donde el VIH y el sida, las infecciones de transmisión sexual (ITS), los embarazos no planificados, la violencia de género y la desigualdad de género todavía representan un grave riesgo para su bienestar. (p.12).

De acuerdo con lo propuesto, es así como en la actualidad se requiere fortalecer y perfeccionarse las capacidades propias de los conocimientos dentro de la educación sexual, sobre todo en los primeros años de educación básica primaria, ya que de ahí surgen las debilidades y las dudas que el estudiante pueda tener en un momento determinado, debido a la poca libertad de expresión. Por otro lado, la educación sexual busca promover derechos humanos universales, como la educación, la salud y la equidad, enseñando a los individuos a reconocer al otro de forma responsable y respetuosa. Por lo que es preciso expresar que la misma se debe empezar a estudiar

desde las primeras etapas siempre y cuando siendo adecuada a la edad, al nivel de desarrollo y basarse en seguir un enfoque progresivo.

Y es así como esto ayuda a los estudiantes a interiorizar conceptos, tomar decisiones fundamentadas, comprender la sexualidad y desarrollar competencias de pensamiento crítico que se irán desarrollando a medida que vayan creciendo. Por lo cual, se aborda la equidad de género, y como la desigualdad afecta, a los individuos, al mismo tiempo se suman esfuerzos para hablar de diversidad, sexo, e identidad, se contemplan diferencias culturales y su impacto, basándose siempre en formar individuos con mayor capacidad de disertación, que logren analizar, contextualizar, y reflexionar, proporcionando oportunidades de explorar hacia el respeto y aceptación del otro.

La importancia de que la implementación al momento de educar a los niños sea la misma se va a lograr con el fin de evitar que el feminicidio no siga en aumento, generando acciones pedagógicas que disminuyan la violencia de género y la infravaloración de la humanidad. Ahora bien dentro del subsistema de educación Básica, busca que los estudiantes tengan una educación de calidad motivo por el cual contempla dentro de sus contenidos valores, derechos humanos y de la mujer, la sexualidad, órganos sexuales reproductivos, desarrollo humano, al mismo tiempo contempla manejar equidad de género, identidad, equidad y prevención de abuso sexual y violencia física, psicológica y emocional, igualmente busca cuidar la salud sexual dando a conocer sobre enfermedades de transmisión sexual, riesgos y embarazo en este sentido la educación sexual hace énfasis sobre el desarrollo integral de los estudiantes con la finalidad de generar mujeres y hombres empoderados del conocimiento, la misma debe ser abordada desde sus diversas dimensiones desde la biológica, la psicológica, la cultural contemplando el eje integral del desarrollo de los seres humanos, buscando generar en todos los espacios una aceptación y una equidad global

Ahora bien, la equidad de género en la infancia es un tema crucial que debe ser abordado desde una perspectiva cultural en la educación básica primaria. Los constructos teóricos que se utilizan para analizar este tema son fundamentales para comprender cómo se construyen las identidades de género desde edades tempranas. La equidad de género en la infancia se refiere a la equidad de oportunidades y derechos

entre niños y niñas, así como a la eliminación de estereotipos de género que limitan su desarrollo personal y social.

Es importante que desde la educación básica primaria se promueva una cultura de respeto y valoración de la diversidad de género, fomentando la equidad de oportunidades para todos los estudiantes. Es importante destacar que, desde la perspectiva cultural, es significativo tener en cuenta las diferentes formas en que se construyen las identidades de género en cada sociedad. Las normas y valores culturales influyen en la forma en que los niños y niñas se relacionan con su entorno y con los demás, así como en las expectativas que se tienen sobre ellos en función de su género.

En este sentido, los constructos teóricos de la equidad de género en la infancia nos permiten analizar cómo se articulan las relaciones de poder entre niños y niñas, así como las formas en que se reproducen los roles de género en la educación y en la sociedad en general. Es necesario cuestionar los estereotipos de género y promover una educación inclusiva que reconozca y valore la diversidad de identidades teniendo en cuenta la gran importancia de la educación inclusiva ya que es un enfoque educativo que busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de sus diferencias o necesidades.

En un mundo cada vez más diverso, es fundamental que todos los niños tengan la oportunidad de aprender y desarrollarse en un entorno inclusivo, es por ello que uno de los aspectos clave de la educación inclusiva es la diversidad. Cada niño es único y tiene sus propias fortalezas y desafíos. La educación inclusiva reconoce y valora esta diversidad, y se esfuerza por adaptar el currículo y las estrategias de enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante.

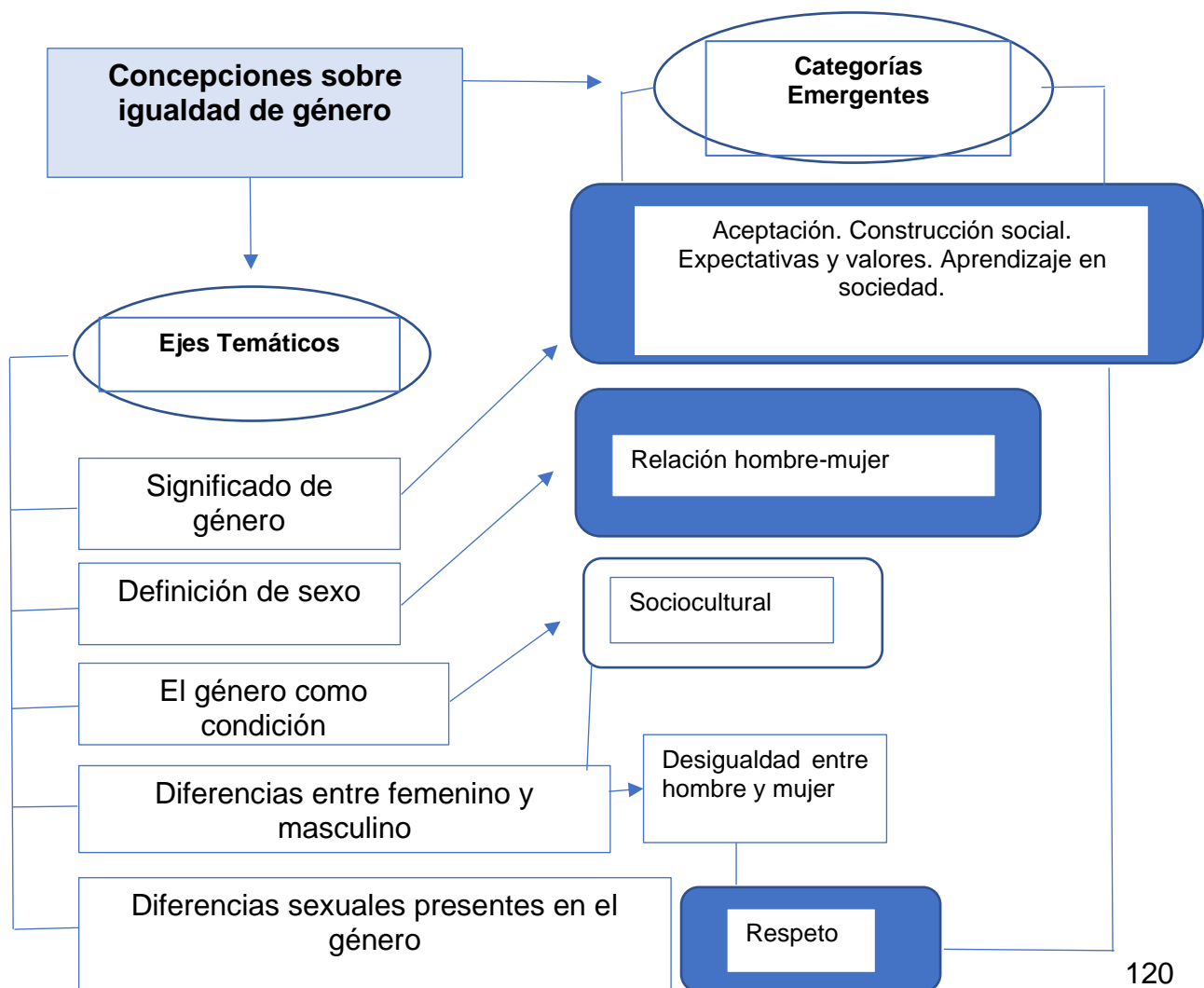
Seguidamente es preciso incorporar en los programas educativos contenidos que promuevan la equidad de género y la diversidad cultural, así como estrategias pedagógicas que fomenten la reflexión crítica sobre las construcciones sociales de género. Los estudiantes deben tener la oportunidad de cuestionar los estereotipos de género y de desarrollar una identidad de género libre de prejuicios por lo que los constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural en la educación básica primaria son fundamentales para promover una sociedad más justa e igualitaria.

Sistematización de los Ejes Temáticos

Los ejes temáticos, constituyen un aporte en relación con la composición de los constructos teóricos, en relación con ello, se ofrece una sistematización en la que se manifiestan los conocimientos de la investigadora con atención en los resultados de la investigación, para ello, es oportuno iniciar por las concepciones sobre la equidad de género, para ello, se dispone de la siguiente figura:

Figura 13.

Concepciones sobre equidad de Género



Concepciones sobre equidad de género

En la sociedad actual la equidad de género ha sido durante mucho tiempo un tema de discusión y debate, con varias perspectivas y concepciones dando forma al discurso. Se debe profundizar en las perspectivas históricas sobre la equidad de género, examinando la evolución de los roles de género, el impacto de las normas culturales y los movimientos significativos en la lucha por la equidad de género ya que cada uno de ellos es de suma importancia. Así mismo eso da pie para explorar los desafíos contemporáneos a la equidad de género, como lo son la, la violencia de género y la interseccionalidad.

De igual forma a lo largo de la historia, los roles de género han experimentado una evolución significativa, influenciados por normas culturales y expectativas sociales. En la antigüedad, las mujeres a menudo tenían derechos limitados y estaban confinadas a funciones del hogar. Y es así como se podría a partir de la revolución industrial ya que marcó un cambio en la dinámica de género, ya que un gran número de mujeres ingresaron a la fuerza laboral. Sin embargo, se enfrentaron a un término muy común como lo es la discriminación y salarios más bajos en comparación al género masculino. En tal sentido es pertinente hacer mención sobre el movimiento sufragista de finales del siglo XIX y principios del XX marcó un límite en la lucha por la equidad de género y condujo al derecho de las mujeres al voto en muchos países. Estos desarrollos históricos ilustran la compleja interacción entre género, cultura y progreso social.

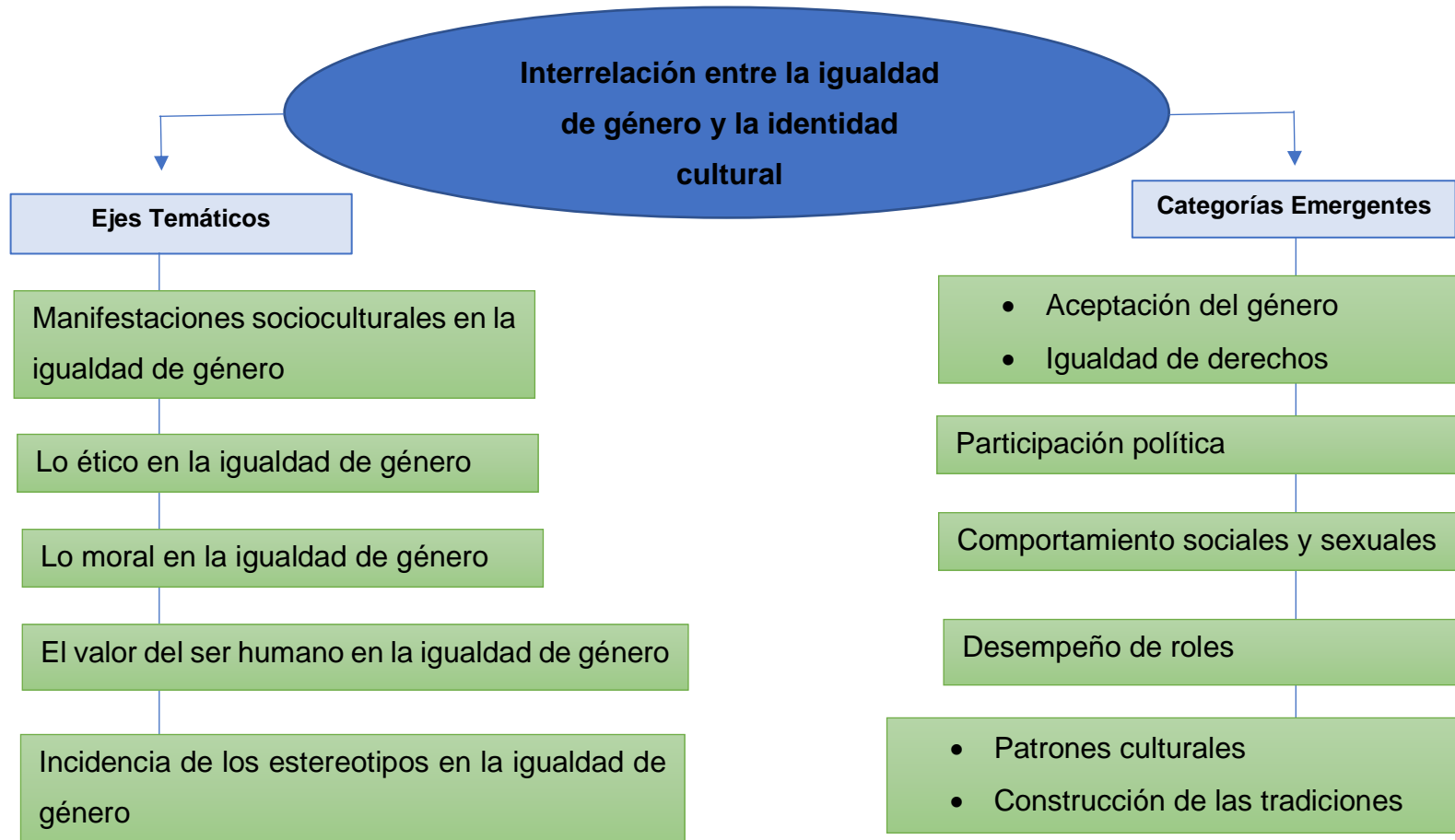
De igual forma, se debe destacar los avances en la equidad de género, los desafíos contemporáneos persisten en diversas formas. La brecha salarial de género sigue siendo un problema frecuente a nivel mundial, ya que las mujeres ganan menos que los hombres por el mismo trabajo. La violencia de género, incluidos el abuso doméstico y el acoso sexual, sigue afectando desproporcionadamente a mujeres y niñas. La interseccionalidad, tal como la acuñó Kimberlé Crenshaw, destaca cómo factores como la raza, la clase y la sexualidad se cruzan con el género, lo que conduce a una discriminación y marginación agravadas. Estos subrayan la necesidad constante de medidas proactivas para abordar la desigualdad de género en todas sus complejidades.

Para promover la equidad de género de manera efectiva, se requiere un enfoque multifacético que abarque la educación, las reformas políticas y las iniciativas de empoderamiento. Las campañas de educación y sensibilización desempeñan un papel crucial a la hora de desafiar los estereotipos de género y promover la inclusión. Las reformas políticas, como las leyes contra la discriminación y las cuotas de género, pueden ayudar a crear condiciones más equitativas en la fuerza laboral y más allá. Empoderar a las mujeres ya las comunidades marginadas a través de oportunidades económicas, acceder a recursos y posiciones de liderazgo puede conducir a una mayor equidad de género y progreso social. Al implementar estas estrategias, las sociedades pueden acercarse a lograr una verdadera equidad de género.

Ahora bien, es preciso adentrarse en la interrelación entre equidad de género y la identidad cultural, para ello, se ha consolidado la siguiente figura:

Figura 14.

Interrelación entre equidad de género y la identidad cultural



Interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural

La interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural es un tema complejo y de suma importancia en la sociedad actual. Ambos conceptos se encuentran intrínsecamente entrelazados, influyéndose mutuamente y afectando significativamente la forma en que las personas se perciben a sí mismas y a los demás, es así como la equidad de género se refiere a la equidad en los derechos, oportunidades y responsabilidades de las personas sin importar su género. Por lo tanto, la identidad cultural se relaciona con las características distintivas de un grupo de personas, incluyendo su lenguaje, tradiciones, creencias y valores. A menudo, la identidad cultural se ve moldeada por normas de género que perpetúan estereotipos y roles tradicionales.

Es importante destacar que cuando se aborda la interrelación entre la equidad de género y la identidad cultural, es crucial tener en cuenta cómo las expectativas de género y las normas culturales influyen en la forma en que las personas se comportan y son percibidas en la sociedad. Por ejemplo, en muchas culturas, se espera que las mujeres asuman roles de cuidado y crianza de los hijos, mientras que a los hombres se les anima a ser proveedores económicos puesto que esto es muy común en la sociedad. Estos roles de género pueden limitar las oportunidades de las personas en función de su sexo y reforzar desigualdades de género.

Sin embargo, las normas culturales y de género pueden afectar la autoestima y la identidad de las personas, especialmente aquellas que no se ajustan a las expectativas tradicionales de género. Por ejemplo, las personas LGBTQ pueden enfrentar discriminación y estigmatización debido a su identidad de género u orientación sexual, lo que afecta su sentido de identidad y pertenencia cultural, por lo cual es de suma importancia promover la equidad de género y respetar la diversidad cultural ya que son aspectos fundamentales para construir una sociedad más inclusiva y justa. Esto implica cuestionar y desafiar las normas de género y culturales que vinculan la desigualdad y dar oportunidad a las personas rechazadas. Solo a través de un enfoque interseccional que reconozca las múltiples dimensiones de la identidad de las personas, se puede avanzar hacia una sociedad más equitativa y respetuosa de la diversidad.

En tal sentido la equidad de género ha sido objeto de debate y discusión a lo largo de la historia de la humanidad ya que la lucha por la equidad entre hombres y mujeres ha sido una constante en la sociedad actual, y ha sido abordada desde diferentes perspectivas fundamentadas, incluyendo la ética y la moral. De igual forma partiendo desde un contexto histórico por lo que la equidad siempre ha sido una cuestión central en la lucha por los derechos humanos, desde la antigüedad, las mujeres han desempeñado un papel secundario en la sociedad y se les ha negado la equidad de oportunidades en todos los ámbitos, sin embargo, a lo largo de los siglos se han logrado avances significativos en la promoción de la equidad gracias a los esfuerzos de activistas, académicos y líderes de opinión que abogan por un trato justo y equitativo para todas las personas, independientemente de su género

No obstante, es preciso mencionar que una de las figuras clave en la promoción de la equidad de género desde una perspectiva ética es la filósofa Simone de Beauvoir. En su obra "El segundo sexo", de Beauvoir analiza las estructuras de poder que han vinculado el respeto de las mujeres a lo largo de la historia, y aboga por una sociedad en la que los individuos sean tratados como seres libres e iguales, donde no existan desigualdades. Su enfoque en la ética de la equidad de género ha influido en generaciones de pensadores feministas, y ha contribuido de manera significativa al desarrollo de teorías feministas contemporáneas, así mismo otra de las figuras importantes en el campo de lo ético en la equidad de género es la activista Malala Yousafzai. La misma ha sido una voz poderosa en la lucha por la educación de las niñas en todo el mundo, y ha destacado la importancia de abordar las desigualdades de género desde una perspectiva ética y humanitaria

Cabe destacar que, desde una perspectiva más amplia, la equidad de género plantea importantes cuestiones éticas en torno a la justicia, la equidad y la diversidad. En un mundo cada vez más globalizado, es fundamental asegurar que todas las personas, independientemente de su género y su cultura tengan las mismas oportunidades y derechos. Esto implica cuestionar y desafiar las estructuras de poder y los prejuicios arraigados que perpetúan la desigualdad de género, y así poder trabajar dentro de la sociedad para poder desarrollar crear un mundo más justo e inclusivo para todos.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados en la promoción de la equidad de género, todavía existen desafíos significativos que deben abordarse. La discriminación de género, la violencia contra las mujeres y la falta de representación en puestos de liderazgo son solo algunos de los obstáculos que enfrentan las mujeres en todo el mundo. Para lograr una verdadera equidad de género, es necesario un compromiso continuo con los valores éticos de la justicia, la equidad y el respeto mutuo.

En tal sentido es importante destacar que, lo ético si juega un papel fundamental en la promoción de la equidad de género en la sociedad. Ya que el objetivo principal es poder una sociedad más justa e igualitario para todas las personas, independientemente de su género. Sin embargo, es necesario comprometerse con los valores éticos de la justicia, la equidad y el respeto mutuo, y trabajar en equipo para construir un futuro más igualitario y sostenible para las generaciones venideras. La equidad de género es un desafío global que requiere el compromiso y la colaboración de todas las personas, y solo a través de un enfoque ético y humanitario podemos lograr un cambio real y duradero en nuestra sociedad.

Ahora bien, la parte moral también juega un papel crucial. Por lo que es crucial hacer mención sobre las normas morales ya que han desempeñado un papel importante en la forma en que se perciben y tratan a hombres y mujeres en la sociedad. En primer lugar, es importante tener en cuenta el contexto histórico en el que se ha desarrollado la equidad de género. Durante siglos, las normas morales han sido utilizadas para justificar la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en muchas culturas, se ha considerado que las mujeres son inferiores a los hombres y se le ha negado el acceso a la educación, el trabajo y otros derechos fundamentales. Esta discriminación se ha perpetuado a lo largo del tiempo, en gran parte debido a la influencia de las normas morales dentro de la sociedad.

Sin embargo, el impacto de lo moral en la equidad de género es profundo y complejo. Por un lado, las normas morales pueden ser utilizadas para justificar la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres. Por otro lado, las normas morales también pueden ser utilizadas para promover la equidad y la justicia de género. Por ejemplo, los movimientos feministas han utilizado la moral para argumentar a favor de los derechos de las mujeres y para desafiar las normas tradicionales que persisten la

desigualdad de género, en términos de desarrollo futuro, es crucial seguir desafiando las normas morales que vinculan la desigualdad de género. Esto requiere un cambio profundo en la forma en que pensamos sobre el género y en la forma en que se aplican las normas morales en la sociedad. Es necesario promover una mayor conciencia sobre las injusticias de género y abogar por un cambio en las normas morales que perpetúan estas injusticias.

Por otro lado, otro factor que juega un papel esencial son los estereotipos de género, los cuales tienen un impacto significativo en la equidad de género, ya que buscan asociar la visión de que hombres y mujeres deben ajustarse a ciertos roles y responsabilidades predeterminados por la sociedad. Además, los estereotipos de género también afectan la forma en que se ve a las mujeres en la sociedad, lo que puede generar discriminación y violencia de género, se espera que las mujeres sean sumisas, dóciles y pasivas, lo que puede conducir a situaciones de maltrato.

La equidad de género sigue enfrentando desafíos, hay perspectivas positivas para el futuro. Cada vez más personas buscan empaparse más para así poder combatir los estereotipos de género y promover la equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Por lo tanto, la tecnología y las redes sociales también juegan un papel importante en la difusión de información sobre la equidad de género y la creación de espacios seguros ya que el impacto de los estereotipos en la equidad de género permite la cooperación de figuras claves, la sensibilización pública y la participación de las nuevas generaciones, se pueden lograr avances significativos en la lucha por la equidad de género para así poder generar una educación inclusiva, donde no se observe ni género ni cultura si no todo sea igualitario

Reflexiones Finales

Las consideraciones que emergen del presente estudio, partieron por formular las concepciones sobre equidad de género presentes en los actores educativos de la básica primaria, al respecto, se logró evidenciar como los sujetos consideran que el significado de género en relación con el sentir o querer ser, donde se promueve una aceptación del otro, por medio de la construcción social, en la que se tomen en cuenta las expectativas y valores, donde el aprendizaje en sociedad, se determine para superar el resentimiento y así promover el amor y la armonía en las relaciones humanas. Donde se define una relación hombre-mujer, en el que se aprecia la información variada, dado que esta puede influir en la vida afectiva que se manifiesta de acuerdo con la realidad.

Por lo declarado, se evidencia la revisión del género como condición en relación con las apreciaciones del individuo, donde se parte de la adopción de los condicionamientos socioculturales en el que se toman en cuenta las decisiones educativas, donde los seres humanos deben ser tratados de manera igualitaria, a pesar de los roles que se presentan de acuerdo con estos en la realidad. De allí, la importancia de establecer las diferencias entre lo femenino y lo masculino, en relación con la parte orgánica, como es el caso de los genitales, también se presentan desigualdades entre hombres y mujeres, lo que refiere la presencia de dificultades para las mujeres porque estas poseen mayores procesos problemáticos para enfrentarse a la realidad, de allí, la presencia de diferentes brechas que hacen parte de esas desigualdades como principal diferencia entre los géneros.

Se presenta el género como construcción social, donde se asumen las representaciones sociales de los individuos para el establecimiento de diferencias en cuanto al género, de igual modo, se aprecian diferencias culturales en el que se establecen las mismas de acuerdo a las responsabilidades familiares que tienen las personas en relación con la asignación de roles específicos, como el caso de las mujeres realizar el trabajo de casa. Por tanto, las diferencias son relevantes en relación con el hecho de comprender que estas diferencias se dan debido a la evolución del conocimiento en relación con la equidad de género.

De allí que las diferencias sexuales presentes en el género, se destacan debido a la inexistencia de diferencias, dado que este particular, debe ser abordado en un marco del respeto, donde se presente una equidad de oportunidades con atención en las normas sociales, donde se favorezca el género, por medio de la presencia de situaciones con las que se destaca la necesidad de la equidad, en relación con las funciones que cada una de las personas asumen de acuerdo con el género que representa para su evolución en la realidad contextual.

Asimismo, se genera las manifestaciones socioculturales en la equidad de género, donde la aceptación del mismo, es una de las necesidades en la realidad, es necesario que se tome en cuenta la equidad de los derechos humanos, en relación con la equidad de los seres humanos, por medio de los deberes y derechos, para que se determine el rol reflexivo y práctico en el que se determine la biología humana, como uno de los elementos con los que se puede conservar la vida humana en relación con la conservación de la misma, además de entender que el tema de la equidad de género depende en gran medida de las determinaciones de la cultura heterogénea que se presenta en la actualidad.

Se concreta entonces la presencia de lo ético en la equidad de género, en el que se establece esa relación entre el hombre y la mujer, lo que hace que en los entornos escolares, se evidencia violencia cuando se presentan situaciones de género, donde incluso se pone de manifiesto la discriminación, también el acceso a la salud, dado que para las mujeres es un poco más complejo este particular, se demanda de una adecuada actuación por medio de un comportamiento adecuado a las demandas de la realidad.

En este mismo marco de referencia, se presenta lo moral, como uno de los elementos que tienen que ver con la equidad de género, en relación con la actuación puede ser de bien o de mal, porque este particular, es necesario que se asuma desde el abordaje de los comportamientos sociales y sexuales en relación con los roles que se presentan en la realidad, por lo que se debe dar la interacción de los mismos, en función del desafío de normas tradicionales que generalmente condicionan el tema de la equidad de género.

Por las apreciaciones previamente referidas, se manifiesta la presencia de la equidad de género en los estratos socioeconómicos, donde se asumen los desempeños

de roles, en relación las desigualdades que se presentan en la realidad, es importante reconocer como en los estratos más bajos, de acuerdo con las pocas oportunidades en relación con la inestabilidad y la segregación que se presentan en la realidad, donde se genere una escasa valoración de las actividades que se llevan a cabo sobre todo por las mujeres.

De allí que el valor del ser humano en la equidad de género, se demuestra en relación con asumir una cultura igualitaria, donde se represente el respeto y el aprecio por los demás en un escenario de solidaridad y empatía para que se tome en cuenta la esencia en relación superar la discriminación, y así alcanzar el equilibrio en el desarrollo de las relaciones de género. Por tanto, la incidencia de los estereotipos en la equidad de género, en el que se toman en cuenta los patrones culturales, con atención en la construcción de las tradiciones, mediante un trato igualitario en relación con promover un proceso de equidad de género adecuado a las demandas de la realidad.

Aunado a lo anterior, es oportuno referir como en este plano de la equidad de género, se presenta el tema de la gestión de las emociones, cuando una persona es discriminada, presenta alteración en las mismas, es decir, asume emociones negativas, sin embargo, cuando estas son tratadas mediante la equidad, se pueden asumir las emociones desde lo positivo, dinamizando así el tema de la equidad de género y como a partir de allí, culturalmente puede considerarse un aspecto que dinamiza el desarrollo tanto educativo como cultural de los pueblos.

REFERENCIAS

- Alcántara, E. (2016). ¿Niña o niño? la incertidumbre del sexo y el género en la infancia. *Revista Interdisciplinaria De Estudios De Género De El Colegio De México*, 2(3), 3-26. <https://doi.org/10.24201/eg.v2i3.1>
- Alonso, R. (2019). La ONU registra 112 identidades de género distintas. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.elcaribe.com.do/panorama/pais/la-onu-registra-112-identidades-de-genero-distintas/#:~:text=En%20efecto%2C%20para%20la%20Organizaci%C3%B3n,de%20Derechos%20Civiles%20y%20Pol%C3%ADticos>
- Alonso, C. (2004). La construcción de la identidad de género. Un enfoque antropológico. *Caleidoscopio*, 8(16), 41-67. https://fama.us.es/permalink/34CBUA_US/3enc2g/alma991013271879604987
- Caballero Osorio, E. (2021). *La construcción de la identidad personal, sexual y de género: el desempeño de los roles de género durante el juego en la infancia*. (Trabajo Fin de Grado Inédito, Universidad de Sevilla). <https://idus.us.es/handle/11441/129155>
- Camarillo, G. C. (2011). *Confiable y validez en estudios cualitativos*. Revista "Educación y Ciencia", 1(15), 77-82. Retrieved from <http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/view/111>
- Cepeda, J. (2018). Una aproximación al concepto de identidad cultural a partir de experiencias: el patrimonio y la educación. *Tabanque*, 31. P. 244-262
- Constitución Política de Colombia (1991)
- De Bustos, R. (2020). La Identidad de Género en la Historia. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-antigua/20200901/33040/identidad-genero-historia.html>
- Decreto 762 de 2018
- Decreto 1075 de 2015
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México.
- Fuster, D. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*. Propósitos y Representaciones Ene.- Abr. 2019, Vol. 7, N° 1: pp. 201 – 229. ISSN

- Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona, Paidós.
- Giorgi, V. (2019). *Los derechos de la niñez en América Latina. A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Presentación oral realizada en Paysandú, Uruguay
- Gómez, G. (2022). *Programa educación en equidad para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una institución educativa de Nuevo Chimbote, 2019*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(2), 4287-4321. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2164
- Iregui, A., Melo, L., Ramírez, M., y Tribín, A. (2021). *El camino hacia la equidad de género en Colombia: todavía hay mucho por hacer*. Bogotá: Banco de la República
- Jodelet, D. (2008). *El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales*. *Cultura y representaciones sociales*, año 3, núm. 5, septiembre, pp.32-63. <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v3n5/v3n5a2.pdf>
- Ley 1009 de 2006
- Ley 1450 de 2011
- Ley 1652 de 2013
- Ley 115 de 1994
- Ley 82 de 1993
- Martínez, H. (2014). *El reto de la equidad de género. Nuevas perspectivas de ética y filosofía política*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Martínez, S. (2022). *Percepción sobre equidad de género en los oficiales de planta de una escuela de formación del Ejército Nacional*. Universidad Santo Tomás
- Melo, L. (2012). "The Results in the Provision of Public Education under Different Decentralized Contexts: The Colombian Case", *The Journal of Developing Areas*, vol. 46, pp. 85-103.
- Morin, E. (1990). *Introducción al Pensamiento Complejo*. España: Gedisa Editorial.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.

- Organización de los Estados Americanos. (2019). *Infancia y Género. Un encuentro necesario*. Publicación temática del Instituto del Niño, la Niña y Adolescentes. Montevideo, Uruguay.
- Organización Mundial de la Salud (2023). Equidad de Género en Salud. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/equidad-genero-salud#:~:text=La%20equidad%20de%20g%C3%A9nero%20en%20la%20salud%20significa%20que%20las,y%20beneficiarse%20de%20los%20resultados>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/equidad-genero>
- Pérez, K. (2010). *El Género: una herramienta a favor de los derechos humanos de las mujeres*. Bogotá.
- Pérez, S. (2022). *Construcción de la identidad de género en la infancia e influencias del contexto escolar: transmisión del género binario, roles y estereotipos en el aula*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla.
- Reyes, M. R. (2012). *¿Cómo elaborar tu proyecto de investigación?* México: Universidad de Quintana Roo.
- Rivera, D. (2022). *Masculinidades en tiempos de COVID: un abordaje a las paternidades ejercidas durante el aislamiento social en Familias de la ciudad de san José de Cúcuta, Norte de Santander*. Universidad Simón Bolívar. Norte de Santander
- Rodríguez, M. (2016). *Identidad Cultural*. Equipo editorial, Etecé. Argentina.
- Rodríguez, O. (2022). *La literatura infantil y juvenil actual y su influencia en la construcción de estereotipos de género en el alumnado de Educación Primaria*. Tesis doctoral. España <http://hdl.handle.net/10651/65624>
- Rus, E. (2021). *Investigación Cualitativa*. Documento en Línea. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-cualitativa.html>
- Sánchez T y Cabezudo, R. (2021). *La evolución histórica de la equidad de género desde el prisma de la organización de naciones unidas*. Ihering. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Sociales N.º 4. Año: 2021. Publicación del SEMINARIO DE ESTUDIOS EUROPEOS "DIEGO DE MENDOZA" de la Fundación Universitaria Española. e-ISSN: 2660-552X. DOI: <https://doi.org/10.51743/ihering.106>
- Santos, Y. (2010). *¿Cómo se pueden aplicar los distintos paradigmas de la investigación científica a la cultura física y el deporte?* Podium, Revista electrónica Ciencia e innovación tecnológica en el deporte. ISSN: 1996 – 2452 RNPS: 2148.

- Sierra, O. (2020). *Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: Estudio socioeconómico y laboral de la frontera Colombo Venezolana*. Revista Espacios.
- Tarducci, M y Zelarallán, M (2016): “Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones” en: Mercán, C. y Fink, N. (Comp): *#Ni una menos desde los primeros años. Educación en Género para Infancias más Libres*. Buenos Aires: Chirimbote y Las Juanas editores.
- UNESCO (2018). *Re-pensar las políticas culturales en Sao Paulo*. Coordinación de Comunicaciones. Brasil. Fondo para la Educación de América Latina.
- UNICEF (2023). *Equidad de Género*. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/equidad-de-genero#:~:text=La%20equidad%20de%20g%C3%A9nero%2C%20para,%2C%20recursos%2C%20oportunidades%20y%20protecciones>.
- UNICEF-Colombia (2023). *Equidad de Género*. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.unicef.org/colombia/genero>
- Valle, J. (2022). *La educación en equidad de género en la infancia y la adolescencia en las aulas españolas: Una inversión para la transformación social*. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 30(2). <https://doi.org/10.14507/epaa.30.5699>
- Vigotsky, L. (2001). *Psicología Pedagógica*. Buenos Aires: AIQUE.
- Vigotsky, L. (2003). *El desarrollo de las funciones psicológicas superiores*. Barcelona: Crítica.
- Zárate, J y Reyna, C. (2020). *La teoría de las inteligencias múltiples y su implicación en la enseñanza de la historia*. REIDICS. Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, (6).
- Zuleta, A. (2019). *Derechos femeninos en Colombia: una aproximación al sufragio y la educación*. Revista Historia De La Educación Colombiana, 23(23), 25–47. <https://doi.org/10.22267/rhec.192323.67>

ANEXOS

Anexo A.

Transcripción de entrevista

1. ¿Cuál es el significado dado al género?

DEPG1: El género es lo que cada persona siente o quiere ser como individuo en nuestra sociedad queriendo ser aceptado y tienen las mismas oportunidades como ser humano.

DEPG2: El género se constituye y se le atribuye el proceso de construcción social, ya que simbólicamente se le otorgan expectativas y valores que le cultura atribuye a los hombres y mujeres.

DEPG3: El género como construcción social se refiere a las características del rol y el comportamiento asociados con hombres y mujeres que son aprendidos y creados por la sociedad.

PEEP2: Basado en las diferencias se puede construir una sociedad sin resentimientos en amor y armonía, llegaríamos a la convivencia pacífica

PEEP3: Es poder saber el valor de ser mujer o ser hombre

2. ¿Cómo definiría el sexo?

DEPG1: El sexo se da por la naturaleza que se da como hombre o mujer o hembra o macho.

DEPG2: Mucha importancia, ya que hoy en día, es mucha o variada la información que se recibe, según el sexo.

DEPG3: El sistema social y cultural brinda importancia según el sexo de la persona ya que influye en las, en los roles y oportunidades basadas en la asignación de sexo.

PEEP1: La sexualidad cumple un papel importante en lo cultural y social, ya que desde el punto de vista social y afectivo va más allá de lo reproductivo, comprende la vida familiar y lazos afectivos interpersonales.

PEEP2: Como función natural de reproducción y también en el ser humano como posibilidad de placer y emociones

3. Explique de qué manera el género se presenta como una condición de la actuación humana

DEPG1: El género se presenta según el individuo lo que quiera demostrar que quiere ser

DEPG2: El género puede ser un condicionante de la actuación humano sociocultural, ya que de acuerdo al género es que los roles, responsabilidades, atributos y capacidades de las personas llevan a formar esa sociedad y ese espacio sociocultural que identifica, a cada comunidad.

DEPG3: Las expectativas de género pueden influir en las decisiones educativas y profesionales que las personas toman así como también en sus roles en la familia y la sociedad.

PEEP1: Condiciona de acuerdo a sus actuaciones, manera de pensar y vestir.

PEEP2: En la posmodernidad la equidad de género ha determinado la cultura de seres igualitarios y ha posibilitado que los roles puedan ser asimilados por los dos géneros.

4. ¿Cuáles son las diferencias entre femenino y masculino?

DEPG1: Se diferencian por sus genitales

DEPG2: Hoy en día hay bastante desigualdad entre hombres y mujeres. La mujer tiene más dificultad para acceder a ciertos puestos laborales, o a puestos mejor remunerados. En cuanto a la educación en muchas ocasiones la mujer no tiene acceso a ella.

DEPG3: Las brechas existentes entre lo femenino y lo masculino en cuanto a lo social puede ser las diferencias salariales y la representación desigual en los puestos de liderazgo, en cuanto a las brechas educativas se presenta la participación desigual en diversas áreas de estudio. Las brechas culturales se manifiestan en las normas sociales y expectativas de género que limitan las opciones y libertades de las personas.

PEEP1: En épocas pasadas se presentaban muchas brechas, pero en la actualidad se presenta es en lo laboral

PEEP2: Depende del punto de vista que se mire, si es fisiológico la estructura del cuerpo tiene diferencias, si es social depende del contexto cultural, pero tiende a ser igualitario.

5. Explique porque el género es una construcción social

DEPG1: Porque por lo general mujer femenina y hombre masculino, así es en lo social.

DEPG2: Diferencias más relevantes en cuanto al género. La diferencia cultural
Las creencias. Los estereotipos

DEPG3: La diferencia más relevante en torno al género es la responsabilidad de cuidado familiar que suele recaer en el género femenino, lo que hace referencia a la asignación de roles específicos para cada género.

PEEP1: Diferencias más relevantes son la manera de pensar, vestir, actuar, biológicas y mentales

PEEP2: El género no es una construcción social, se nace con él, y los contextos culturales han creado paradigmas que pueden ser válidos y repetitivos en el devenir histórico de cada ser.

6. ¿Cuáles son las diferencias sexuales presentes en el género?

DEPG1: No tiene diferencia sexual porque sigue siendo la misma persona con la condición que aparenta ser lo que quiere ser.

DEPG2: En el respeto de los derechos como personas. En la equidad para acceder y participar de los mismos beneficios y así tener las mismas oportunidades para acceder a la cultura y participar de ella.

DEPG3: Las manifestaciones socioculturales influyen en las normas sociales, en los estereotipos y en los roles de géneros tradicionales que favorecen a un género sobre otro.

PEEP1: Se hacen presentes en el estudio y en lo social ya se ve más equidad

PEEP2: Fundamentalmente el sistema de reproducción y las funciones que tiene el cuerpo.

7. ¿Cómo las manifestaciones socioculturales se hacen presentes en la equidad de género?

DEPG1: Se hacen presente en la aceptación del género en la sociedad en la actualidad

DEPG2: Lo bioético en la equidad de género se asume reconociendo la equidad de derechos, a la equidad humana, como seres humanos con deberes y derechos comunes en la construcción de una sociedad fundamentada en la justicia.

DEPG3: La bioética asume un rol reflexivo crítico considerando los principios éticos fundamentales (autonomía, beneficencia, justicia y otro más) en el contexto relacionado con la vida la salud y la biología humana.

PEEP1: Para cualquier género es importante la conservación de la vida y el medio ambiente

PEEP2: Los contextos construyen culturas y morales heterogéneos que permean lo social desde la crianza o la edad adulta.

8. ¿De qué manera se presenta lo ético dentro de la equidad de género?

DEPG1: Viene siendo la equidad de género, por lo tanto, mujer y hombre

DEPG2: En el contexto escolar la equidad de género lleva, en muchas ocasiones a: violencia, discriminación y falta de inclusión.

DEPG3: Los aspectos que más denotan en el contexto social en cuanto a la equidad de género es la participación política y el acceso equitativo a la salud.

PEEP1: La equidad de derechos y responsabilidades

PEEP2: La ética es en lo personal el actuar bien o mal, al igual que en lo social y lo cultural y su contexto determinan los comportamientos.

9. Explique como la moral es tomada en cuenta en la equidad de género

DEPG1: Lo moral desde la actuación del ser determina lo bueno y lo malo fundamentalmente en lo relacionado con comportamientos sociales y sexuales

DEPG2: Los aspectos que más se denotan en el contexto social en referencia al género son: la cultura, y los comportamientos que llevan a adoptar ciertos roles de acuerdo medio donde se interactúan.

DEPG3: En contextos de bajos ingresos, puede haber una presión para desafiar las normas tradicionales de género debido a la necesidad de trabajar duro para mantener a la familia. En contextos de ingresos más altos, puede haber una presión para cumplir con expectativas de género más tradicionales.

PEEP1: La moral y buenas costumbres dentro de la equidad

PEEP2: La prudencia y la exuberancia a la manera de actuar y vestir

10. ¿Cómo se da la equidad de género en los estratos socioeconómicos?

DEPG1: La equidad se puede ver como la posibilidad de que hombres y mujeres puedan desempeñar roles similares en todos los ámbitos de la sociedad.

DEPG2: La segregación de género trae desigualdades, pocas oportunidades, mayor movilidad e inestabilidad.

DEPG3: La segregación puede incidir en la equidad de género de formas distintas, puede desvalorizar los roles y las contribuciones en el hogar, por ejemplo, las tareas del hogar no son tan valoradas como un trabajo que genera ingreso salarial lo que a su vez limitaría las oportunidades del que ejerce el rol del hogar y al ser este menospreciado puede amenazar el nivel de la autoestima y bienestar de esa persona

PEEP1: Les brinda las mismas condiciones ante la sociedad por la equidad

PEEP2: Por naturaleza hay diferencias creadas desde su fecundación

11. ¿Cuál es el valor del ser humano en la equidad de género?

DEPG1: Considero que el valor del ser humano en una cultura de equidad es igualitaria y relevante para la ponderación del ser.

DEPG2: El ser humano como persona con valores puede incidir en la equidad de género a través del respeto y aprecio por las diferencias y características de cada persona, la solidaridad y empatía hacia la persona que lo necesita.

DEPG3: El valor del ser humano puede incidir en cómo se valora a las personas en función de su género al valorar la esencia de las personas y su humanidad sin importar al género que pertenece, se podría combatir con la discriminación de género lo que proporcionaría un crecimiento en su autoestima sobre todo en aquellos que han sido marginados por la discriminación.

PEEP1: Es aquella que les permite ser muy equilibrada en la equidad de género tanto a la mujer como al hombre con las mismas oportunidades

PEEP2: No hay incidencia porque los valores son morales sin importar el género

12. ¿Cómo los estereotipos inciden en la equidad de género?

DEPG1: En estereotipo es una construcción de patrones culturales que se imprimen en el contexto donde cada ser actúa, se podría afirmar que es una construcción de las tradiciones de una comunidad.

DEPG2: Los estereotipos inciden en la equidad de género llevando a dar un trato desigual e injusto a otras personas por su género afectando o impidiendo el reconocimiento como como persona con derechos en la sociedad.

DEPG3: Los estereotipos pueden impactar negativamente a la equidad de género, al limitar las opciones de oportunidades, al mantener las desigualdades y al restringir la expresión de género.

PEEP1: Es aquella que muchas veces inciden la sociedad para así no dejar a las demás defender todo su aprendizaje o estereotipo en fuentes de trabajo bien sea mujer o hombre.

PEEP2: Es poco aceptado los estereotipos de las personas socialmente.